[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1876.

El contratista para el cobro de la Contribucion Directa atrasada, cometió la falta de tino de acusar á LA PRENSA.

Sea enhorabuena!

Ayer tuvo lugar la insaculacion del Jurado.

A nadie recusamos, porque es una cuestion en la que esperamos justicia hasta de los mas exaltados adversarios politicos que podamos tener.

No estaba presente mas que un solo Juez de Paz; pero como no tenemos interés en perder tiempo consentimos en que tuviera lugar la insaculacion.

El acusador, el contratista moroso, se presentó mas muerto que vivo, con su abogado el Dr. Saenz Peña (hijo).

El acusado, es decir, el Editor de este diario señor Masini, iba tan arrogante como la victoria misma y llevaba por abogado al Dr. Zeballos.

La insaculacion dió este resultado:

Titulares
Sr. D. Juan Carranza.
Sr. D. Cárlos Forest.
Dr. D. Ezequiel A. Pereyra.
Sr. D. Honorio Martell.
Sr. D. Mariano Unzué.

Suplentes
Sr. D. Francisco B. Madero.
Dr. D. Vicente Martinez.
Dr. D. Basilio Salas.
Sr. D. Adolfo Bullrich.
Sr. D. Pantaleon Gomez.

Se fijó el dia juéves 1° de Junio para la celebracion del jurado!

Ministerio Nacional

Estamos sorprendidos.

Ya no es la juventud la que comete los grandes errores, empujada por el ardor y la imprevision de los primeros años, que ordinariamente lo echan en cara los viejos encanecidos en lucha diaria con la vida.

Hoy son estos los que yerran y caen; y es aquella la que les enseña el camino y les tiende una mano amiga á tiempo de salvarlos.

El pais tenia el derecho de exigir fortaleza, vigor y fé á aquellos ciudadanos que han vivido largo tiempo en el combate cuotidiano de los negocios públicos, á aquellos para quienes la lucha era la vida normal, á aquellos que por ese motivo habian templado su alma en ejemplos elocuentes, arrastrando á la vez sacrificios y situaciones difíciles.

Cuando en los momentos de prueba, el pueblo siente flaquear á los viejos atletas, que arrojan la sandalia del ciudadano, obrero del bien público, para calzarse el coturno del hombre de corte, y el guante blanco del mandatario; cuando vé á los antiguos gladiadores de su libertad y de sus instituciones generales, convertidos en cohorte de los que acaban de consumar la muerte de la libertad en este pais y el desprestigio mas hiriente de las instituciones libres, la sorpresa es inmensa, fuera de lo imaginable.

El nombramiento del señor Riestra para el Ministerio de Hacienda y su aceptacion asegurada por *La Nacion*, son sucesos que nos hacen temblar por el porvenir de la patria.

Y si no supiéramos, como nos consta, que el pueblo ha fulminado su anatema á los soldados que desertan, acaso habriamos roto la pluma con que combatimos sin cesar por las libertades públicas, víctimas de un desencanto abrumador!

Nuestro distinguido colega de *La Nacion*, despide al desertor con un apreton de manos, y lo despide al borde del abismo en que vá á perder veinte años de servicios y antecedentes espectables.

Para el colega hay patriotismo en ir aceptar un puesto en esta situacion, tal como sigue.

Nosotros no pudimos hacer aquella despedida, porque nuestro corazon se rebelaba á recibir como cierta la noticia de la aceptacion.

No creemos tampoco que sea patriótico ir á mancharse con la sangre que aun tiñe las vestiduras de los que acaban de cometer un crímen maldito, hoy y en los siglos de los siglos!

Apesar de la conviccion de que el pueblo nos acompaña en la actitud que hemos asumido ante el nombramiento de nuevo Ministro de Hacienda, tememos por él ejemplo desmoralizador que se viene repitiendo, y cuyos efectos moralmente envenenadores, solamente pueden ser neutralizados por la accion del pueblo mismo, obrando con energía por medio de una propaganda general desde el seno de la familia hasta el salon y las amistades.

Hay una marea que amenaza subir. Busque el pueblo, á quien dañará, el medio de contenerla antes de que suba.

Para deducir cual es la actitud mas razonable que se debe adoptar en estos momentos, conviene darse cuenta préviamente de los sucesos que se han producido, estudiándolos á la luz de la verdad, y con el criterio patriótico que caracteriza al artículo de este diario, publicado en su número del Domingo, sobre esta misma y grave cuestion.

¿Qué busca el Sr. Avellaneda al levantar á ciertas posiciones á uno que otro hombre descarrilado del partido opositor?

Los antecedentes anuncian que ofrecida la cartera de Hacienda á varios personages de la situacion no quisieron aceptarla, zafándose con escusas mas ó menos atendibles de un compromiso muy sério, pues se trataba nada menos que de juzgar la reputacion.

Mucho tiempo hace que se busca un remplazante al señor Gonzalez, y los inconvenientes con que se tropezaba para encontrarlo, produjeron un convenio exijido por el señor Avellaneda, segun el cual el señor Gonzalez postergaria su renuncia hasta que la dificultad estuviese allanada.

El tiempo pasaba así.

El Sr. Gonzalez insistia en dejar el Ministerio?

El señor Avellaneda no encontraba quien se lo aceptara.

¿Qué hacer?

¿Provocar indiscretamente una retirada del señor Gonzalez que pusiese en evidencia ante el público lo que no era ya un misterio para muchos?

El señor Avellaneda se decidió á ir á Roma por todo, y buscó entre sus opositores alguien á quien endosarle el clavo!

El señor Riestra vá al Poder no como hombre de partido, sinó individualmente, como persona libre que está en su perfecto derecho para aceptar un sueldo que se le ofrece, á trueque de que acompañe al Gobierno en su marcha actual.

Pero no se diga por esto que es un honor para el partido opositor, que lo miren de esa suerte y le arrebaten uno que otro de sus hombres débiles.

Es una vergüenza y una nueva humillacion que se le hace, porque el nombramiento del señor Riestra importa la revelacion deque se juzga al pueblo como á los perros que cuidan la propiedad, y á los cuales se les hace callar tirándoles un soquete de carne!

Esta es la opinion que tienen del pueblo los hombres del Poder, y por eso se pedazo á colocar al General Vedia en Palermo y al Sr. Riestra de sepulturero de la Hacienda Nacional.

Y es necesario que el pueblo vuelva sobre sí, que no se deje sorprender por bonitas frases, y que rechace virilmente la nueva afrenta con que nuevamente se le persigue.

Si el Sr. Avellaneda hubiera deseado volver al pais la tranquilidad y devolver al pueblo lo que le es debido ¿habria firmado aquel mensage vergonzoso, que el mismo colega de *La Nacion* llamó mezquino, y en el cual se impone á los proscriptos una humillacion profunda, para mantenerlos alejados del suelo patrio; y en el cual se busca amordazar la prensa, que es, todos lo sabeis por cierto, el único foco de donde lanza sus rayos la Moral y la Ley contra sus enemigos declarados?

Si el Sr. Avellaneda quisiera normalizar la vida del pais ¿permitiria que sus bayonetas fuesen á servir de instrumentos á los ladrones y asesinos de Santiago?

Protestan ademas que se sigue en el mismo y errado camino la penosa situacion de Entre-Rios, la anarquia de Corrientes, los desórdenes de Santa-Fé, la perturbacion profunda que se siente en toda la República.

El Congreso de 1876, de hace apenas un mes, cuando ya habia anunciado su renuncia el Sr. Gonzalez ¿cómo se ha instalado?

Pregúntese al pueblo de la Provincia de Buenos Aires si ha sufragado, y despues que hable de elecciones, arroje su mirada al Congreso y vea allí los asientos de la diputacion de esta Provincia ocupados!.........

Por fin la misma *Tribuna* viene desde el techo á [illegible]:

«El presidente no cambia de politica.

«Es el señor Riestra quien hace el sacrificio de sus convicciones y viene á formar parte del gobierno que mantuvo en el destierro á sus amigos políticos, y conserva privados de sus grados y honores á los generales que ganaron sus charreteras sirviendo á la libertad.»

Esto dicen los mismos adversarios.

Habrá algunos ilusos que crean de buena fé que es patriótico compartir las responsabilidades de la situacion y dar aliento á la máquina demoledora que paralizaba, para que siga adelante su obra; pero esos son ilusos que el tiempo se encargará de castigar.

No hay patriotismo en abandonar á un pueblo entero para subir al Poder, cuando sirven de escalones los registros en que consta que la voluntad de ese pueblo fué falsificada, y cuando se sabe que no son los arrepentidos, sinó los que perpetúan la falsificacion, los que llaman al señor Riestra á ayudarlos.

¡Qué patriotismo es este!

La Tribuna de ayer demuestra que solamente se trata de una cuestion de particulares, de un enjuague de dos personages politicos, y es ella ¡hasta ella! la que azota el rostro del nuevo Ministro, cuando dice:

«¿Porqué si se ha comprendido que el Presidente de la República se veia *forzado* á pedir socorro á las filas de la oposicion, porqué ha preferido el señor Riestra llegar hasta el Gobierno como desertor de las filas de su partido, en vez de elevarse imponiendo condiciones?

«El ha podido y debido exijir como condicion *sine qua non* una renovacion completa en el Ministerio, y cuando menos, como cuestion de dignidad, ha debido pedir que no se le obligára á poner su firma al lado de la de D. Bernardo Irigoyen, cuyo retrato político fué pintado con mano maestra por el gefe del partido de cuyas filas sale el señor Riestra.

«El ha podido y debido exijir la vuelta de sus compañeros de causa que están en el destierro.

«El ha debido poner por condiciones para aceptar la cartera, que al General Mitre, el General Gelly y los otros militares que están en su caso, fuesen reincorporados al ejército!

«El ha debido exijir un cambio de politica en el Gobierno!

«Nada de esto ha hecho el señor Riestra: ha aceptado el Ministerio, abandonando su antigua bandera y dejando donde estaban á sus antiguos amigos.»

Los mismos situacionistas parecen decir al nombrado, con voz maldiciente y ronca: *traidor!*

No falta quien diga que conviene á la oposicion tener un Ministro amigo.

El señor Riestra, pasado al enemigo en medio de la lucha, militando hoy entre los traidores á las leyes de la República, ha desertado para [illegible] del pueblo; y si vuelve á ellas, [illegible] volvian arrepentidos.

—*Traidores á la traicion!*

No comprendemos francamente que persona alguna que tenga dos dedos de frente, pueda imaginarse que en un Gabinete dirigido por D. Adolfo Alsina, pueda ir á imponer política el señor Riestra solo.

Este será una fantasma sin realidad y al fin saldrá por la ventana del Ministerio, ó se abrazará con el Dr. Alsina y le hará guardia de honor en los consejos gubernativos.

Es necesario que se desengañen los que duden, que el verdadero poder nacional reside en el doctor Alsina.

El señor Avellaneda es su prisionero de guerra.

En el ejército de línea del litoral jamás se grita: viva Avellaneda. Ese ejército sirve al Dr. Alsina.

El del General Roca.......este Gefe es otra fantasma ilusoria.

Su poder es como el de Ivanowski; aun mas débil.

El dia que el señor Alsina quiera amarrar al único gefe avellanedista del Interior, lo hará; porque los gefes subalternos de Roca como Olascoaga, Racedo, Tejedor, Meana, Carcova etc. etc. son alsinistas decididos!

¿Qué hará contra el Dr. Alsina el señor Riestra?

¿Le habrá hecho grandes promesas el señor Avellaneda?

Ahi están los hechos que hablan mas alto que las promesas y que las palabras.

El pueblo no acepta esos nombramientos para dar *tono á la opinion*, preparados con conferencias que iban á esplorar la opinion de los diaristas; y á comprometer á los viejos amigos!......

La opinion no necesita que nadie la entone, porque solamente con hechos y garantías positivas, que abarquen á todos y no á uno solo de sus miembros, ha de quedar satisfecho el pueblo.

Recuérdese que hay muchos miles de ciudadanos entre emigrados, inválidos de la última guerra y arrojados de sus empleos, que no tienen que comer, y que á fuerza de las mayores privaciones se mantienen firmes á la fé jurada y á la bandera del pueblo.

Recuérdese que los miles de ciudadanos que se enrolaron en las filas revolucionarias no fueron á esponer sus vidas al remington del Gobierno, para venir hoy á entregarse en detalle, seducidos por los sueldos, sin que el Poder dé señales de abandonar el sendero del crimen!

Recuérdese que Buenos Aires se reunia hace apenas dos años en las plazas públicas á protestar contra los falsificadores que amenazaban el órden del pais.

Y en fin, fíjese el pueblo que los falsificadores siguen su tarea y buscan corromper las conciencias de algunos opositores, que sancionen con su tolerancia lo que para siempre es irremediable y los lleva al abismo!

Los que abandonan al pueblo son traidores.

Y si esos fueron amigos de veinte años, traidores dos veces:

Al pueblo y á la amistad!

Banco Nacional

Hé aquí el manifiesto que ha dado el señor Anchorena:

EL PRESIDENTE DEL BANCO NACIONAL AL PUBLICO

En otra ocasion he dirijido la palabra á los accionistas para informarlos de los principios que me habian de servir de regla para resolver las cuestiones que se debatian.

Hasta ahora tengo la conviccion de no haberme apartado de esos principios de la opinion pública. Entiendo por opinion pública la verdad en el órden científico, y la justicia en la ejecucion que tienen su espresion en las fórmulas adoptadas por la mayoria de los ciudadanos.

El error y la injusticia no pueden ser del dominio de la opinion pública, sino de la pasion publica, que algunos confunden con la opinion.

Corresponde ahora que diga algo que pueda tranquilizar á esa opinion que yo acato. Me considero con derecho á ser creido, por mis constantes esfuerzos para salvar los derechos de todos.

El Directorio del Banco Nacional rechaza el deplorable sistema del curso forzoso. Tal sistema se alimenta en la depreciacion de los jornales, y en el encarecimiento de los consumos, circunstancias que ejendran siempre la miseria de las clases trabajadoras, á pesar de su pretension de favorecer al pueblo que oprime y esclaviza con la miseria, fanatizándolo con papeles variables.

Su primera consecuencia es suprimir el estimulante del ahorro, fuente del capital y del descanso del hombre industrioso.

Poseidos de estas convicciones, hemos hecho todos los esfuerzos para no hacernos responsables de tan inmensos males; y felizmente esos afanes han sido coronados por el éxito.

Se han pagado todos los depósitos que se han exigido, quedando hoy reducidos los depósitos á la vista y judiciales á la insignificante suma de ps. fts. 250,000. Se han pagado á la vista todos los billetes que se han presentado á la conversion, quedando el resto de nuestra circulacion desparramada en toda la República á razon ps. fts. 1 01 centavos por habitante.

Para pagar tan insignificante suma, tenemos reservas y un capital realizado por el monto de pesos fuertes 5.638,120—á mas de 14.361,880 de pesos fuertes que integrarán los accionistas, de los cuales solo estimo de difícil cobro tres millones, lo que deja una responsabilidad de diez y siete millones ciertos y seguros.

Así, no trepido en aconsejar á los tenedores de billetes que no los entreguen por ménos pesos fuertes de los que espresa cada billete.

El Directorio ha solicitado del Congreso que se asigne á los billetes garantías de segura convertibilidad, análogas á las que ofrece el Banco de Inglaterra por el bill del año 44, presentado por Sir Robert Peel.

Juan Anchorena.

Cuestiones diplomáticas

Publicamos en seguida un manifiesto del Presidente del Paraguay:

Ciudadanos:—Como consecuencia de la desastrosa guerra de cinco años que sostuvo el pais contra los ejércitos de la triple alianza, quedó, apesar de la paz, ocupado militarmente nuestro territorio por una fuerza argentina y otra brasilera.

El estado de postracion á que quedó reducida nuestra desgraciada patria, indujo tal vez á los primeros gobiernos nacionales, constituidos bajo el amparo de la alianza, á no oponerse á esa ocupacion que sin duda consideraron como una garantía de órden y de estabilidad.

En efecto, rotos totalmente los resortes que vinculaban y unian el sistema administrativo del dictador D. Francisco Solano Lopez, derribado su Gobierno, y relajado el principio de autoridad, no fuera estraño que los primeros ciudadanos que ocuparon el Poder, creyeran necesitar fuerzas estrangeras para crear á su sombra una nueva administracion y afianzar la tranquilidad interna de la República.

Mas de seis años ha transcurrido desde que se firmó el tratado preliminar de Paz entre el Paraguay y los Representantes de la Alianza; mas de seis años há que la guerra llegó á su definitivo término.

Durante ese periodo, hemos logrado reconstruir nuestra nacionalidad y restablecer la autoridad requerida para el libre ejercicio de nuestros derechos, como nacion soberana é independiente.

Agrupados todos en torno de nuestra gloriosa bandera, proclamadas nuestras leyes fundamentales, y organizados al fin de una manera conveniente, no habia ya razon ostensible para que esa ocupacion militar se prolongara por mas tiempo.

Los resultados de la guerra y los compromisos internacionales que de ella nacieron, pudieron al principio servir de justificativo al asentimiento de una ocupacion estrangera en nuestra propia casa, mas hoy que todas las dificultades han desaparecido, no habria pretesto ni razon que nos vindicase á los ojos de la Historia, si consintiéramos voluntariamente que continuase.

Los esfuerzos de mi Gobierno debian pues lógicamente encaminarse á negociar amistosamente la evacuacion de todo el territorio de la República, pues ningun convenio formal ni necesidad reconocida nos obligaba á aceptar una ocupacion, que podria en lo sucesivo tomar un carácter de permanencia; que aunque no constituyera una amenaza para nuestra independencia, dadas las protestas de buena amistad repetidas veces manifestadas por los aliados; constituia no obstante un hecho humillante para nuestra Patria, que podria ser juzgada por las demas naciones como incapaz ó inhábil para regir por sí misma sus propios destinos.

En esta virtud, inspirándome en los delicados deberes que me impone el alto cargo que invisto y celoso del honor y buen nombre del Paraguay, agradecí á los Aliados los sacrificios que le imponia la permanencia de sus ejércitos en nuestro territorio; y esforzándome en demostrarles la esterilidad que hoy resulta de ella, gestioné y afortunadamente obtuve ponerle término, á cuyo fin se firmó en Buenos Aires un solemne tratado en Febrero último entre el Paraguay, el Imperio del Brasil y la República Argentina.

Muchos maliciosos han pretendido que las estipulaciones de esa desocupacion, jamás se llevarian á cabo, por suponer en las partes contratantes miras funestas á nuestro bienestar y progreso; mas mi Gobierno que conociendo prácticamente las sinceras intenciones de sus vecinos, no tenia ningun motivo para recelar de la lealtad de sus declaraciones; no ha abrigado nunca la menor duda de que el referido pacto internacional tendria á su tiempo el cumplimiento convenido.

Los compromisos que espontáneamente se contraen entre Gobiernos ilustrados, se ejecutan siempre con tanta exactitud como buena fé. Suponer que los Gabinetes Brasilero y Argentino dejaran de cumplirlos fielmente, fera desconocer la seriedad que distingue constantemente todos sus actos.

La prueba mas palpable y el mejor desmentido á los maldicientes, se ha producido ya de una manera públicamente notoria. Parte de las fuerzas de la Division Brasilera se ha embarcado hoy con direccion al Brasil.

El Tratado de Febrero ha empezado á tener ejecucion, y dentro de nuestro territorio, será un hecho que no dejará ya dudas á nadie.

El Paraguay vá á entrar en una nueva era.

Unido por vínculos de amistad, por conveniencias de vecindad y por solemnes tratados con el Imperio del Brasil y la República Argentina, tiene asegurada su paz esterior sobre una base tan sólida como duradera. A nosotros nos toca la conservacion inalterable de la interior, demostrando que si nuestros hábitos de órden se han corrompido, ni se ha borrado de nuestros pechos el tradicional amor hácia nuestra Patria.

De nuestra marcha actual depende sin duda el porvenir de la República. Despues de una larga ocupacion estrangera, quedamos entregados á nuestras propias fuerzas.

Probemos al mundo que á pesar de nuestras profundas desgracias, somos un pueblo viril dispuesto á sostener la Ley y el Orden Público, sin los cuales no son posibles ni la felicidad ni el progreso.

¡Paraguayos!—Cuento con vuestro buen criterio y acendrado patriotismo para terminar la obra espinosa de nuestra regeneracion política: y ahora que presenciamos el embarque de las fuerzas estrangeras, cuyo hecho motiva el presente manifiesto, cumplamos con el deber de dar un cordial adios á esos disciplinados militares que han sido durante seis meses nuestros huéspedes; desearles con toda sinceridad un viage próspero y feliz; y roguémosles que conserven de su permanencia entre nosotros, un recuerdo tan grato como el que nos dejan.

Vuestro conciudadano y amigo.

Juan B. Gill.

ASUNCION, MAYO 13 DE 1876.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 22 DE MAYO

Presidencia del señor Acha

Despues de leida el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaria.

Como la Comision de Poderes habia presentado el despacho sobre los diplomas del señor Varela, se puso en discusion.

En este despacho la Comision aconsejaba el rechazo de los diplomas, fundándose en que el señor Varela no reunia las calidades de ciudadano argentino.

El señor Funes—Miembro informante de la Comision de Poderes, fundó el despacho en la ley del cincuenta y siete y en los hechos que condenaban al señor Varela.

El señor Varela—Contestó á este informe en un largo discurso, que fué interrumpido varias veces con la lectura de varios documentos oficiales y algunas cartas, que le servian de base en la defensa de sus diplomas.

El señor Pellegrini—Comenzó manifestando que no seguiria la cuestion en el camino que ella habia tomado, porque no era oportuna ni pertinente.

Iba á examinarla á la luz de los principios del derecho y de nuestras leyes y antecedentes nacionales.

Don Hector Varela, en varios documentos habia optado por la ciudadania oriental.

En uno de estos documentos, declaraba al pueblo oriental que con orgullo entraba de nuevo á la pátria de su nacimiento, despues de tantos años de residencia en playas estrangeras. Estas playas eran argentinas.

El señor diputado creia que no reducia á la condicion de gitano al señor Varela, pidiendo á la Cámara no aceptase los diplomas que habia presentado.

Se dejaba una patria, una pátria gloriosa, en la que podia optar á cualquier representacion.

Creia pues, el señor diputado, que la cuestion no debia salir de aquellos límites en que debia estar encerrada por su naturaleza.

El señor Varela—Contestando al señor Pellegrini, decia que como buen abogado, parecia quererlo encerrar en un círculo de hierro.

Entrando á la cuestion de derecho, citó algunas palabras de los discursos pronunciados por el Dr. Quintana en la Cámara de Diputados de la Nacion, en defensa del diputado por Mendoza, don Francisco Luis Calle, cuyos diplomas fueron muy discutidos.

Creia el señor Varela encontrarse en el mismo caso que el señor Calle. Aquel habia sido aceptado; la mas autorizada palabra, la del Dr. Quintana lo habia defendido, y por qué se le habia de rechazar á él?

Esto era lo que no podia comprender el señor Diputado.

El señor Olmos—Tomó la palabra para rebatir las palabras del señor Varela y dijo que:

Inglaterra era la única Nacion cuyas leyes no permitian cambio en la ciudadania.

Cuando un inglés, volvia á su patria despues de haber aceptado empleos de naciones estrangeras, era considerado como un traidor, era colgado en las calles.

El señor Varela, habia perdido la ciudadania argentina, aceptando la oriental. No se podia tener dos patrias, esto era incompatible.

No comprendia el señor Diputado, como habian algunos que pudieran negar su patria.

Cito con este objeto, las palabras galantes del diplomático francés dirijidas al Ministro Inglés, con quien arreglaba una cuestion de estado, y cuya contestacion fué una coz á la galanteria y á la buena educacion.

Si no fuera francés, habia dicho el diplomático, desearia ser inglés—y como contestacion á estas palabras, el inglés le habia dicho—si no fuera inglés, desearia ser inglés.

El señor Varela era oriental y si queria ser argentino, debia declararlo, pidiendo carta de ciudadania.

En este caso, el Señor diputado estaba pronto á darle su voto.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Señores diputados, tomó la palabra el Señor Mansilla.

Principió el Señor Diputado pidiendo indulgencia para su palabra á los distinguidos colegas que le rodeaban.

No iba á usar de la elocuencia que arrebata, de la elocuencia popular, porque no era la cuestion de tal naturaleza para obrar así.

Iba á hablar á la razon fria (testual.)

El Señor Varela se encontraba en una posicion escepcional.

Jamás habia creido el Señor Diputado que la inconsecuencia de los hombres llegase hasta tal punto.

Los partidos en la República Argentina, habian luchado en los átrios y en los campos de batalla.

De esta lucha gigantezca, habia resultado una víctima y un vencedor que creia haber vencido lejítimamente.

A este partido vencedor, pertenecia el Señor Varela y sin embargo, la mayoria de la Cámara, que pertenecia al partido de la situacion; que estaba formada por amigos políticos del Señor Varela, lo rechazaba y repudiaba de su seno.

Esta conducta, no podia clasificarla el Señor Diputado, de otra manera que de inconsecuencia de partido.

Era una inconsecuencia vergonzosa.

Era necesario declararlo una vez por todas.

Los diputados en su mayoría, á la que él pertenecia, eran sostenedores de la política del Presidente de la República. Eran correligionarios del señor Varela y sin embargo inconsecuentes, se preparaban á rechazar al señor Varela.

Una triste carta de ciudadania no podia arrebatar la patria á nadie.

La Francia, habia declarado ciudadanos franceses, á Washington y á varios otros, porque reconocian las virtudes de aquellos grandes hombres. Y aquellos hombres no eran hijos de la Francia.

Si el señor Varela habia tenido la suerte de agradar á todos los pueblos por donde habia pasado, talvez por su esterior simpático, no podia ser esto la causa de un rechazo por parte de la Cámara de Diputados de la Nacion.

El señor diputado estaba pasmado al ver que hombres de letras, jurisconsultos como eran algunos diputados que formaban parte de la Comision de Poderes, habian aconsejado el rechazo de los diplomas de Varela.

La argumentacion de estos diputados, era metafísica constitucional, una argumentacion floja y que tenia su orijen en la interpretacion que aquellos habian dado á la ley de ciudadania.

El señor diputado creia que los que habian tomado la palabra para atacar al señor Varela eran caballos de batalla, que podia asegurarse, á juzgar por la debilidad de su argumentacion, que estaban *rengos* (testual.)

Creia que no habia en la Cámara una palabra mas autorizada que la del Dr. Quintana, que habia defendido en el seno de esa misma Cámara, al señor Calle.

Se hacia un honor al apoyarse en la opinion de aquel orador y creia que nadie tenia derecho para desalojarlo de aquel terreno.

No era de competencia de la Cámara interpretar la ley.

Era de competencia de otro poder independiente, como lo era el Poder Legislativo.

Por otra parte, no se trataba de un inmigrante que despues de varios años de residencia en la República, venia á reclamar sus derechos políticos.

La vida pública del señor Varela, era muy conocida, la mas conocida quizá de todas.

Por esto y por los pobres argumentos que se habian hecho contra el señor Varela, el señor diputado deseaba que la discusion continuara, á fin de desmostrar mas la cuestion.

El señor Rodriguez—Miembro de la Comision de Poderes, analizó detenidamente, la declaracion espontanea que el señor Varela habia hecho en las Cámaras de Montevideo.

No era posible que un estrangero, á menos de ser un mercenario, se presentase á las puertas de un parlamento, solicitando un asiento en él.

Por el contrario, aquel que daba este paso, demostraba claramente que su patria no podia ser otra que aquella á la que el parlamento pertenecia.

Esto habia sucedido con el señor Varela, cuando se presentó en las Cámaras de Montevideo, á reclamar el puesto de diputado, para el que lo habia elejido el pueblo oriental.

Pero como la cuestion se hacia de difícil solucion, creia que era conveniente aplazar la discusion, para que el señor Varela presentase pruebas.

Contra estas palabras protestó el señor Varela. El habia dicho la verdad y no creia que nadie tuviese el derecho de injuriarlo tachándole de falso.

Se podia el aplazamiento de la cuestion que para él era una tortura.

La Cámara como él debian creer que era una tortura demasiado cruel, el hacerlo esperar á las puertas del Congreso, mas de lo que habia esperado; para saber si debia ó no tener una patria.

El derecho y la justicia lo protejian en esta cuestion.

El habia luchado á la sombra de la gloriosa bandera argentina.

Habia visto á su lado á sus compañeros de gloria, en las campañas contra la tirania.

En aquella época nadie le habia negado la ciudadania.

Mas tarde, cuando la ciudad de Buenos Aires abrumada por una epidemia, él con otros honorables señores, habian formado la Comision Popular, para atender al pobre desvalido una mano protectora.

En aquella época tampoco se le habia negado la ciudadania, porque entonces se hubieran levantado de la tumba aquellos que morian atacados de la fiebre, para desmentir tal asercion.

En cuanto á la cuestion de derecho, en la que el señor diputado era lego, (segun su propia declaracion) apelaba á la opinion de los mejores jurisconsultos de Buenos Aires.

El General Mitre, el Dr. Quintana, el Dr. Irigoyen, el Dr. Elizalde y varios otros, cuya competencia en materia de derecho, no podia ser negada por la Cámara, le habian declarado unos verbalmente, otros por escrito, que estaba en buen terreno, es decir, era argentino.

Apelaba al sentimiento de la Cámara, que no creia debia juzgar á los Diputados que se presentaban á las puertas del Congreso, con diferente criterio, nada mas que por cuestion de persona.

El Señor Pellegrini—Repitió alguno de los argumentos que ántes habia hecho y cuya repeticion la creia necesaria, para aclarar mas la cuestion.

El señor Wilde—Comenzó su discurso declarando que se encontraba en una duda:

Lo que se discutia, era un problema no matemático, pero sí político, cuya resolucion debia ser resuelta de una manera precisa.

El Señor Varela habia negado ciertos hechos que la comision afirmaba y vice-versa.

Qué probaba esto? Que no estaba hecha la luz en esta cuestion, de manera que le era muy doloroso declarar que no podia dar su voto.

No era capaz, el señor diputado, de cometer una injusticia y esta era la razon por la que hacia la anterior declaracion.

Por su parte, el señor diputado sabia que el señor Varela habia servido en la guardia nacional argentina (lo que importaba una opcion por la ciudadania de la misma República) antes de su declaracion verbal hecha en la República Oriental, en el seno del Congreso.

Esta era la razon de la duda y creia que era mas conveniente aplazar la discusion para que se presentasen pruebas por una y otra parte.

Esta mocion fué apoyada por el señor Olmos, miembro de la Comision, que fué impugnado por un diputado por Tucuman, como que obraba sin criterio en aquella discusion.

El señor Olmos—Pidió la palabra para defenderse, pero fué interrumpido por el señor Presidente que creyó oportuno desalojar la barra por las manifestaciones que habia hecho.

Despues de desalojada la barra volvieron á sus asientos los señores diputados.

[illegible] Varela.

La sesion se levantó á las siete de la noche.

EXTERIOR

[illegible]

Por el vapor inglés *Tycho Brahe*, entrado antiyer á nuestro puerto, recibimos diarios de Rio Janeiro que alcanzan al 14 del corriente. Hé aquí las noticias telegráficas que encontrámos en los diarios fluminenses:

LÓNDRES, *12 de Mayo*.—Regresó de su viage á las Indias, despues de una ausencia de siete meses, S. A. el príncipe de Gales.

LÓNDRES, *12 de Mayo*.—La Cámara de los Comunes rechazó por una mayoría de 108 votos, una proposicion que tenia por objeto censurar la conducta del Ministerio en estos últimos tiempos.

LÓNDRES, *13 de Mayo*.—El príncipe de Gortschakoff y el conde Andrassy conferencian en este momento en Berlin con el príncipe de Bismark, sobre la norma de conducta que deben seguir los tres imperios en el estado actual de los negocios del Oriente. La presencia del emperador de Rusia en Berlin y la del emperador Guillermo parece aumentar la importancia de estas conferencias que son el objeto de los comentarios de toda la prensa europea y de que la opinion pública aguarda con impaciencia el resultado.

PARIS *13 de Mayo*.—Falleció hoy, despues de corta enfermedad el Sr. Ricard, Ministro del Interior y senador. Aun no es conocido el nombre del sucesor, recélase grandes exitaciones de parto del Presidente para hacer el nombramiento.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se han recibido de Montevideo los siguientes:

22, 1/2—*a. m.*

Sin llegadas.

Lóndres 20—Fondos Argentinos bajaron á 45 los de esa provincia á 51, id Uruguayos á 19.

Salió el «Ptolomy.»—Al Agente Vicente de Cabo Verde—Llegó el «Europa» todos buenos.

«Mondego» de Southampton, «Angelina» id Barcelona, «Emilio» id Cardiff—Sale el «Júpiter.»

De las conferencias habidas en Berlin resultó un acuerdo entre Rusia y Alemania y Austria para la Pacificacion de la Peninsula de los Balkanes. Proteccion concedida á los estrangeros en Turquia.

A la Agencia Havas Reuter.

LÓNDRES, 20 DE MAYO (tarde.)

La noticia de la introduccion del curso forzoso á Buenos Aires, traida por numerosos telégramas, ha producido un verdadero pánico en la Bolsa respecto á los Fondos Argentinos. En el dia del empréstito 6 0/0 de 1871 han bajado á 45 0/0 sin hallar compradores.

Sin embargo la opinion bastante general es que ese pánico no será duradero y que la confianza no tardará en volver.

4 p. m.

Telégramas Amberes 20—Los remates de lanas se cerraron á precios insostenibles, fuertes bajas de 5 á 10 centimos en las inferiores pesadas, las extras secundarian, lanas buenas 180 secundarian 170, lavada buena clase 1.50 á 1.75, secundarian id 1.25

Existencia 26000 fardos suspendan toda compra—Cambio Lóndres tracciones 50 3/4—Descuentos 9 á 10—Compradores de Deuda Italiana á 41—Rescate de tierras á 32—Deuda Interna segunda série á 25 para fin de Junio

Cárdenas «Antonietta» Habana «Maria Casimira» Barcelona «Yalitos»

Oro á 403

El «Mondego» conduce de Inglaterra 20,000 libras esterlinas, para el Banco de la Provincia sale hoy para esa.

Noticias de la Frontera—A las oficiales que publicamos en nuestro número del Domingo tenemos que agregar:

Hay telégramas del Azul, en los cuales se hace saber que el Dr. Alsina ha mandado un chasque avisando que no puede venir porque marchaba en proteccion del comandante Maldonado que se batia con los indios, que tenia fuerzas menores que las enemigas.

Ayer á las cuatro de la tarde salió en tren espreso para el Sud, el coronel Garmendia con fuerzas.

Se teme que mientras las indiadas grandes rodean á los espedicionarios, vengan varios grupos de indios á robar al interior.

Robo valioso—Los S. S. M. Garad y L. Duirnen, propietarios de la gran Sastreria ubicada en la calle de Cangallo esquina á la de 25 de Mayo, han sido víctimas de un robo de importancia.

Antenoche el establecimiento se cerró, como de costumbre, á las once y media.

Quedaron durmiendo dentro, dos dependientes, en habitaciones próximas á donde se encuentra el despacho.

Nada han sentido y sin embargo ayer por la mañana, se pudo constatar la existencia de un robo.

Los ladrones, que deben ser dos, han penetrado por una casa antigua, que se halla deshabitada. Han horadado la pared que divide las dos propiedades y por ahí han tenido acceso al interior.

Luego han cruzado el patio y abierto con una llave maestra, la cerradura de la puerta del despacho. Han entrado dentro y sustraido una gran cantidad de trajes, y de una caja de madera que se hallaba oculta debajo del mostrador la suma de 141,065 pesos m/c.

Todo esto ha tenido lugar rápidamente y de un modo que deja comprender esa inteligencia que caracteriza al ladron de alta escuela.

Consejos escolares—La direccion general del ramo, ha comenzado á distribuir el reglamento de los consejos escolares de distrito, de que habla la ley general de la materia, entre los establecimientos de educacion que funcionan bajo su dependencia.

El reglamento consta de setenta y ocho artículos.

El capítulo primero, que versa sobre la organizacion de los consejos escolares, viene á revelarnos una vez mas, las tendencias eminentemente *presuntuosas* de los hombres de la situacion.

Uno de sus artículos establece que los cargos de secretario, tesorero y sub inspector, de cada una de esas corporaciones serán remunerados por un sueldo que, segun creemos, será votado por los mismos consejos.

Como se comprende, esta medida abre ancho campo á las aspiraciones suelditistas de actualidad, que cuentan tan numerosos adeptos en las filas del bando autonomista.

Como nada se ha resuelto nada definitivo respecto al presupuesto y cálculo de recursos de los consejos escolares, esos cargos serán desempeñados gratuitamente por los miembros de ellos, hasta tanto que puedan observar una marcha regular.

Los consejos se reunirán semanalmente con asistencia de tres de sus miembros, por lo menos.

Los miembros inasistentes serán obligados al pago de una multa de cincuenta pesos moneda corriente, por cada falta injustificada. Esta multa será destinada á beneficio de las escuelas del distrito.

Los maestros y maestras en actual ejercicio, pueden continuar en las mismas escuelas que tienen, sin necesidad de nuevo nombramiento, pero, para [illegible] en cualquiera otra de las ya creadas, ó de las que se creasen en adelante, deberán tener un diploma que los habilite en tal carácter, prévio cumplimiento de las formalidades exijidas al efecto, por disposiciones especiales del reglamento.

Cuatro meses despues de publicado el reglamento, los consejos escolares de distrito propondrán al consejo general, los radios en que la instruccion ha de ser obligatoria y las materias que, á su juicio, han de constituir el *minimum* de enseñanza.

Para esto se tendrá presente los recursos y necesidades peculiares de cada localidad, en razon de sus condiciones económicas y los programas de exámen para maestros, dictados por el Consejo General.

Cuando en un punto inmediato al límite divisorio de dos distritos, se hiciese necesario el establecimiento de alguna escuela, podrán los consejos respectivos ponerse de acuerdo para concurrir á su sosten, á fin de utilizarse en comun.

Sucesivamente iremos dando á conocer algunas de otras disposiciones del Reglamento.

La jaula de fieras—Lo hemos dicho y lo repetimos.

El Paseo de Julio es un asilo de criminales, una especie de Sierra Morena, una jaula de fieras.

Allí se roba del modo mas escandaloso.

Don Antonio Sambertien, que se hallaba en el [illegible] Restaurant del Chapon [illegible], calle 25 de Mayo [illegible], fué allí antenoche y tomó asiento en un banco.

Poco despues, se sentaron á su lado, dos individuos desconocidos, pero en cuyo favor abonaban muy particularmente, sus trages y maneras distinguidas.

Pusiéronse á departir entre sí y poco á poco fué haciéndose general la conversacion.

La casualidad, sin duda, quiso que Sambertin quedara en medio de los dos amigos y como era de un humor alegre y festivo, jugaron repetidas veces entre sí, con lo que tuvieron ocasion de estrecharlo sin que él pudiera sospechar el objeto que tenian aquellas paternales caricias.

Al poco rato de haberse despedido cortesmente, echó mano á su bolsillo y pudo convencerse que sus risueños compañeros, le habian capturado veinte y seis monedas de 20 francos cada una, que constituian todo su capital en ese momento.

Revista española—Ayer hemos recibido el número 13 de esta publicacion semanal, hé aquí el sumario de las materias que contiene.

Variedades—Un paseo por el Tigre—La isla de Cuba en el centenario de Filadelfia—Procedimiento litográfico—Los lobos en Rusia—Seccion científica—Minerales de hierro en España—Economía y estadística—Censo escolar—Parte política—El curso forzoso—Revista política.

Medalla de oro—La sociedad «La Africana» ha resuelto obsequiar con una medalla de oro al director musical de la asociacion, Sr. D. Baltasar Pons Juan.

Exámenes de Ingenieria—Con motivo de las próximas fiestas mayas, la Facultad de Matemáticas ha decidido que los exámenes de Ingenieria que debian haber dado principio en el dia de ayer, se prorroguen hasta el Sábado próximo.

Exámen de tésis—Ayer rindió exámen de tésis para obtener el grado de Ingeniero, el distinguido exalumno D. Rómulo Ayerza.

Su tésis versó sobre «Canales de riegos y la sostuvo con la mayor lucidez delante de un gran número de personas que fueron á presenciar el exámen.

Fué sometido á una prueba de una hora y obtuvo la clasificacion de veinticuatro puntos, que equivale á distinguido por unanimidad.

Valor de la propiedad—El martillero público D. Máximo Gowland vendió ayer por órden judicial la casa calle de Córdoba núm. 533 compuesta de nueve metros 755 milímetros de frente al Sud, por 26 metros 629 milímetros de fondo al Norte, en 120,000 ps. mc., siendo comprador el Sr. D. Jacinto Harvio.

Desgracia horrible—Dos hombres se hallaban antiyer como á las dos de la tarde, en una de las habitaciones de la casa calle de Córdoba núm. 12.

Uno de ellos se ocupaba en colocar las cápsulas á un rewólver que habia comprado hacia un instante.

Inadvertidamente, dirigió el cañon hácia el otro, mientras daba fin á la operacion.

Ya habia colocado todos los cartuchos metálicos y con el fin de acomodar la baqueta en el seguro, hizo girar el cilindro.

Sonó una detonacion; una de las cápsulas habia esplosionado, yendo el proyectil á alojarse en el vientre de su compañero, que cayó al suelo, sin lanzar un gemido.

[illegible] un propietario [illegible] ubicado en la calle de [illegible] abandonado.

No dió aviso alguno el vigilante de la esquina. El [illegible] puesto principal y sustrajo [illegible] artículos que pueden avaluarse en la cantidad de 2000 $ m/c.

Este hecho [illegible] el dueño de la Seccion 14 de Policia y el Comisario respectivo se ocupa en la averiguacion del hecho. No se tiene la mas mínima sospecha sobre quien pueda ser el autor del robo.

Incidente—El dia trece del corriente se embarcó en el puerto de la Asuncion, á bordo del vapor *Madeira*, uno de los batallones brasileros que se encontraban en aquella ciudad.

El embarque hubiera sido feliz, á no ser un desgraciado incidente que vino á perturbarlo.

Al ir abordo del *Madeira* la última chata conduciendo una parte del batallon y la banda de música, el patacho argentino *Presidente* que iba á la vela navegando con viento fresco, se fué encima de la chata, causando, como es consiguiente, una gran confusion y algunas contusiones.

Inmediatamente los soldados que iban en la chata, se pasaron al patacho y de allí en otra chata pasaron al *Madeira*.

Parece que el hecho ha sido fortuito, y cuando mas pueda atribuirse á impericia de los tripulantes.

Inmediatamente que tuvo lugar el choque, la falúa de la cañonera *Veloce*, fué al lugar del siniestro, habiendo conseguido salvar al maestro de la banda que habia caido al agua.

Prohibicion—La Corporacion Municipal ha pasado una nota al Gefe de Policia, comunicándole que se ha dispuesto prohibir la funcion que piensa dar en el Circo Arena el domador de fieras Dr. D. Rafael Tell.

La Corporacion Municipal al hacer esta prohibicion, ha tomado en consideracion los disturbios que podrian producirse en las funciones.

A mas de que las fieras no son domesticadas, es muy posible que suceda una terrible desgracia.

Teatro de la Victoria—Segun se habia anunciado, en la noche del Domingo tuvo lugar la primera funcion de la compañia dramática que dirije el conocido actor D. Vicente R. Jordan.

Apesar de los tiempos que atravesamos, asistió una buena concurrencia.

Los artistas fueron muy aplaudidos.

[illegible]—Los diarios de esta localidad que hemos recibido ayer, nos anuncian que inmediatamente despues de tenerse conocimiento de las medidas del Gobierno sobre la oficina de cambio, todo el mundo se negaba á recibir billetes del Banco Nacional.

Moneda boliviana—La Cámara Legislativa de la Provincia de Entre-Rios, ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ley, solo se recibirá en pago de la Tesoreria General y demas oficinas fiscales la moneda boliviana á los tipos siguientes: para el año de 1830 á razon de veinte y uno y medio pesos por diez y seis pesos fuertes, para el año de 1856 con arbolito á razon de veinte y dos y medio pesos.

2° Las casas bancarias no podrán desde la promulgacion de esta ley, hacer nuevas emisiones á boliviano, ni dar á la circulacion la emision que tengan en sus cajas.

Art. 3° Desde el 1° de Enero de 1877 la Tesoreria General y demas oficinas fiscales, no recibirán en pago las emisiones á boliviano y hasta que espire este plazo solo recibirá la emision de aquellos Bancos que usen de reciprocidad con la emision menor de Tesoreria y el tipo de veinte y uno y medio pesos por diez y seis pesos fuertes.

Art. 4° Los Bancos harán la conversion de sus notas por el boliviano de 1830 ó de 1856 con la diferencia de cambio.

5° En todo el mes de Junio de 1877 deben quedar retirada de la circulacion la emision á boliviano y sustituida por emision á $ fuertes.

6° Un mes despues de publicada esta ley todo Banco de emision deberá presentar mensualmente al Ministerio de Hacienda un Balance General y estado de su emision, adjuntando á el los estados semanales del movimiento de su caja, espresando la cantidad de emision á boliviano retirada de la circulacion.

7° Los Bancos quedan siempre responsables por la conversion de sus billetes que al espirar el plazo establecido en el artículo 5° pudiera estar en poder de personas que residan dentro ó fuera de la Provincia.

Art. 8° Comuníquese etc.

Nuevo ciudadano—El Sr. D. Juan M. Fernandez, se ha presentado en fecha de ayer ante el Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadania argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Escándalo electoral—De nuestro estimable colega *La Prensa del Sud* de Dolores tomamos las siguientes líneas:

«Ayer ha llegado de la capital el comisario de policia D. Eufemio Ubales, comisionado por el Gobierno para fiscalizar el acto de las elecciones, é intervenir con la fuerza pública dado el caso que llegue á producirse un conflicto.

El piquete de vigilantes y los gendarmes de la policía de la localidad, estarán hoy á las órdenes del comisionado.

Es de creerse que en este dia se produzcan algunos disturbios.

Robo—Existe en la calle del Paseo núm. 105, una casa de inquilinato cuyas habitaciones ascienden al número de veinte y dos ocupadas por mas de treinta personas.

De estas habitaciones habian quedado abandonadas cuatro ó cinco.

Antenoche como á las siete, han penetrado ladrones en esas habitaciones, robando de ellas varios objetos de valor, algunas ropas de uso y una pequeña cantidad de dinero.

El comisario de la seccion ha indagado entre los demás inquilinos, pero no ha podido obtener ningun dato favorable para poder descubrir quienes son los autores de este robo.

Resolucion—El Gobierno de la Provincia de Entre Rios ha dictado la siguiente

URUGUAY, MAYO 15 DE 1876.

Ascendiendo ya á una fuerte cantidad los Títulos de Crédito Público cuyo servicio de intereses y amortizacion se verifica en la ciudad de Buenos Aires, el Gobierno acuerda y—

DECRETA

Art. 1° Suspéndese [illegible] nuevas localizaciones de títulos públicos en Buenos Aires.

Art. 2° Comuníquese, publíquese etc.

FEBRE [illegible]

Funcion teatral—[illegible] *La Carcajada* [illegible] Victoria.

Otro robo—En la casa de [illegible] Don [illegible] Casanova [illegible] Comercio [illegible] Seccion 11, se ha perpetrado un robo.

El [illegible] Casanova salió en la noche [illegible] casa abandonada y [illegible] sustraida la suma de [illegible] pesos [illegible] de una pieza contigua al despacho.

San Francisco—En este templo [illegible] fiestas del glorioso San Benito [illegible] dia de la funcion á las 11 [illegible] dignidad Don Jacinto Balan [illegible] tendrá lugar la consagracion [illegible] cordon, el sagrado corazon de Jesus [illegible] dicará el ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros. Este acto piadoso [illegible] pendido el Domingo á causa [illegible]

Banco de la Provincia—El Gobierno Nacional ha telegrafiado á sus dependencias ordenándoles que continuen recibiendo el papel moneda del Banco de la Provincia.

El «Argentino»—El domingo partirá de nuestro puerto con destino á Hamburgo este paquete aleman.

Chivilcoy—La Corporacion Municipal de esta localidad, ha votado la cantidad de siete mil pesos moneda corriente, para la celebracion de un baile durante las fiestas mayas.

¡No llegarán hasta Chivilcoy los efectos de la crisis actual?

El «Rio»—Este vapor aleman partirá de nuestro puerto con destino á Hamburgo el dia cuatro del próximo mes de Junio.

Infanticidio—En un hueco que existe en la esquina de las calles Cerrito y Santa Fé fué encontrado antenoche, el cadáver de una criatura recien nacida.

Estaba envuelta entre ropas de hilo viejas.

Parece que ha habido crímen.

El cuello presenta las señales violentas que determina la presion violenta de los dedos en la misma, por estrangulacion.

No hay una [illegible] manera, un dato que pueda servir de [illegible] para las investigaciones de la policía.

Robo de plantas—A D. Pablo Roncan domiciliado en la calle de Talcahuano y Juncal, le han sido robadas una gran cantidad de plantas y varios objetos de valor.

Entre las plantas robadas hay una araucaria de dos metros de altura, dos magnolias, diamelas, camelias y varias otras de bastante importancia.

El Comisario de la Seccion ha tomado conocimiento del hecho y está haciendo la averiguacion correspondiente.

El ladron no ha sido capturado.

Suicidio—Antiyer fué encontrado en el aljibe de la casa calle Corrientes núm. 76, el cadáver de un hombre.

Este acto reconoce por causa su misma voluntad.

Era inglés de nacionalidad, de 21 años de edad y foguista del vapor nacional *Resguardo*.

Prometemos á nuestros lectores darles los detalles de este hecho en nuestro número siguiente.

El Europa—Por telégrama recibido en la agencia de los señores Lavarello y Ca. se les anuncia que el paquete italiano *Europa*, salido de nuestro puerto el 5 del corriente para Génova y escalas, llegó á la isla de Cabo Verde el Sábado, todos buenos de salud y sin novedad, siguió viaje á Génova.

Bolsa de Comercio—En la seccion comercial publicamos datos acerca de las resoluciones adoptadas ayer por la asamblea de socios en la Bolsa.

Llamamos la atencion de nuestros lectores.

Correspondencia—Hasta hoy á las 4 se puede mandar correspondencia para Europa, la que será conducida el Miércoles por el *Britania*, esperado en Montevideo procedente del Callao y escalas.

El «Mondego»—Este paquete inglés debe fondear hoy en el puerto de Montevideo.

Entradas de ultramar—Durante el dia de ayer no ha habido ninguna entrada de ultramar al puerto de Montevideo.

"El Júpiter"—Este vapor francés debe fondear hoy temprano en nuestro puerto con procedencia de Montevideo.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte dia 20

Manuel Gonzalez, 105 años, senectud.
Pedro C. Devot, 1 dia, argentino, falta de desarrollo.
Hipólita Celestino de Casares, 53 años, argentina, hipertrofia al corazon.
Cármen Espíndola, 10 dias, argentina, mal de siete dias.
Rosa (espósito) 14 meses, 20 dias, argentina, colitis.
Dia 21—Un feto, argentino, nació muerto.
Baldomero Rodriguez, 10 meses, argentino, catarro bronquitis.
Félix B. Outes, 1 dia, argentino, asfixia.
Claudio Reinoso, 32 años, argentino, insuficiencia aórtica.

Cementerio de la Chacarita dia 21

Rafael Cornadas, 2 años, argentino, entero colitis.
José R. Torres, 2 años 6 meses, bronquitis.
Cayetano Rondo, 3 años 4 meses, id, afeccion cerebral.
Juana Poyetti, 8 dias, id, tétano.
Celestino Correa, 7 dias, id, id.
Paulina Arrascua, 5 años, id, laringitis.

[illegible] para solemnizar [illegible] una nota á esta [illegible] las medidas que [illegible]

En ella se dice que grandes economías se han hecho con respecto á [illegible]

No habrá fuegos [illegible] en los dias.

El «Asuncion»—Este vapor está cargando actualmente en nuestro puerto para San Nicolás y Rosario.

Partirá el Juéves próximo.

Nuevas entregas—Se han repartido nuevas publicaciones de la *Atmósfera*, notable publicion del célebre Flammarion.

Contiene grabados notables.

Siniestro marítimo—Leemos en el *Jornal* de Bahia: Por aviso del capitan del puerto sabe la presidencia de la provincia, que el dia 26 del pasado naufragó la escuna nacional *Antonio*, salvando la tripulacion.

Entusiasmo filarmónico—En el pueblo del Pergamino se trata actualmente de establecer una escuela de música.

Los tiempos están como para bemoles y sostenidos.

Ferro-carril á Tucuman—Se encuentran de regreso en esta ciudad los señores White y Villanueva, miembros del Departamento Nacional de Ingenieros, que fueron enviados por el Gobierno á inspeccionar la línea del ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

En breve deben presentar el informe correspondiente.

Estacion naval brasilera—Por decreto del Gobierno Imperial, se ha nombrado al baron de Ivinheima para desempeñar el cargo de comandante de la estacion naval brasilera en el Rio de la Plata.

El Sr. Barboza, que hasta hoy ha ocupado ese puesto, ha sido designado para mandar la primera division naval en Rio Janeiro.

Universidad—Hoy deben suspenderse las clases del curso preparatorio en nuestra Universidad.

Los exámenes de jurisprudencia comenzarán nuevamente el veintisiete del corriente.

El economista Sr. Rufino—Uno de los colegas de la capital vecina, *La Tribuna*, dedica algunas líneas al señor Ministro de Hacienda de la Provincia, de cuya lectura no queremos privar á nuestros lectores.

Ellas encierran una leccion para ese buen tio, cuyo tierno corazon se desborda en sentimientos generosos hácia sus sobrinos, actuales recaudadores del impuesto de contribucion directa atrasada.

Bien es verdad que esos rasgos de prodigalidad del señor Ministro, redundan en perjuicio directo del tesoro provincial.

Van á continuacion las líneas á que hemos hecho referencia:

«Un apunte para la historia *económica* del Rio de la Plata.

En 1867-1868, este diario, dirigido entonces por nuestro amigo el Bibliotecario Público, sostenia la necesidad del curso forzoso.

Nuestros vecinos, los porteños, nos cubrian con ese motivo de epítetos á cual mas injurioso, y *La Tribuna* nuestra tocaya, redactada por Rufino Varela, publicaba una série de artículos en que lo mas suave que nos decia era que en nuestro país se queria EL PILLAJE.

Bien dicen que jamás debe sostener uno que *no beberá de esta agua*.

Pasaron ocho años, y Rufino Varela es Ministro de Hacienda del Gobierno de Buenos Aires.

Y Rufino Varela es quien hoy decreta el curso forzoso en aquella provincia.

Lo que va de ayer á hoy.

Ahora se habrá convencido Rufino Varela, cuán injusto fué con nosotros cuando escribió sus artículos titulados *El curso forzoso es el pillaje*.

Hacemos votos porque la leccion le aproveche.»

Los indios—Ayer hemos recibido diarios del Paraguay, cuyas fechas alcanzan hasta el diez y seis del corriente.

En uno de los números de *La Reforma* encontramos las siguientes líneas sobre los indios.

Esta eterna pesadilla de la República Argentina, que ha hecho tanto daño á sus hacendados, especialmente en la Provincia de Buenos Aires y que cuesta tanto dinero al Gobierno Nacional para poder guardar sus fronteras, tambien asoma sus narices entre nosotros.

Pasageros muy respetables venidos últimamente de Villa Concepcion nos refieren, que en esos parages hay grande alarma y temor á los salvages del Chaco.

La Villa del Salvador y su jurisdiccion está completamente despoblada por temor á los indios y el pueblo totamente saqueado y destruido.

La Villa de San Pedro dia á dia está amenazada por una invasion y en sus cercanias hay [illegible] de indios, que indudablemente causan muchos daños á los vecinos de aquellos parages.

Sus caminos se han vuelto intransitables por temor al pillaje, pues los indios poco á poco van posesionándose del territorio.

El mismo temor asalta ya á los de Villa Concepcion.

Situacion desesperante—*El Progreso* de Córdoba publica una nueva correspondencia de la desgraciada provincia de Santiago, en uno de sus últimos números.

Lo que allí pasa es horrible. Santiago marcha á pasos agigantados á la ruina y al desquicio mas completo.

Van á continuacion algunos párrafos de la correspondencia mencionada, sobre la que omitimos comentarios.

«Con la actual administracion, la Provincia queda arruinada hasta las orejas, solo al Banco Nacional se le debe una fuerte suma, sus empleados impagos, las rentas disminuyen, las escuelas en estado deplorable, en algunas partes de la campaña no hay quien sirva de preceptores por no [illegible] paga, la Junta de Educacion tiene un deficit de 20.000 pesos fuertes, porque el Gobierno ha gastado dando distinta inversion á los fondos que el Gobierno Nacional ha mandado durante todo el año 1875.

Con el tiempo quedaremos sin escuelas, sin rentas, y nuestros hijos privados de la educacion, envueltos en la ignorancia mas estúpida, cuya responsabilidad caerá como un rayo sobre la cabeza de los autores de tantos males ocasionados á esta desgraciada tierra por los hombres del poder, que durante su administracion no han hecho otra cosa que esplotar al pais y repartirse en pedazos la túnica de la Patria.

Toda la provincia es el teatro de la devastacion, el pillaje, el abuso y las persecuciones sangrientas se frecuentan cada vez mas.

El comercio está en completa ruina, no hay confianza, ni mas seguridad, no hay trabajo, no hay libertad, no hay garantías, ó mejor dicho, todo está paralizado, estamos en completa anarquia y mayor miseria, todo debido á la mala política de la actual.

Ahora dos ó tres meses fué en comision el célebre Claudio Redondo con una fuerza de diez hombres á Copo, por aquellos lugares hizo saquear á los vecinos y cometer sin miramiento alguno, aquellas gentes temblaban de miedo ante la presencia de este famoso agente del Gobierno que nada respetaba, por el [illegible] en el Departamento Banda y Jimenez 1° hizo mil iniquidades, hasta hizo matar á bala vacas y ovejas, y casi los mandó fusilar á Galvan y un Rizo que los traia preso á esta capital, individuos tomados en sus casas á pretesto de que eran montoneros.

Alguien algun dia escribirá la historia de los robos y crímenes de esta época.

Alguien se tomará la difícil tarea de recopilar en letras de sangre, los hechos que se vienen repitiendo bajo el amparo de las bayonetas nacionales y en plena era constitucional.

Regreso—Ha regresado á su residencia el General Roca, despues de su escursion por la línea avanzada de frontera.

En esta inspeccion llegó hasta Witaló estremo derecha de la nueva línea establecida por el Ministro de la Guerra.

Colonizacion—El Dr. Stewart que en representacion de la respetable casa comercial de los señores Juan Alston y Ca. de Londres, ha conseguido una concesion del Gobierno del Paraguay, para el establecimiento de una colonia en la abandonada Villa del Salvador y fundacion de Ingenios para la plantacion de azúcar y café, ha fletado el vaporcito *Rio Apa* con objeto de hacer una especie de esploracion, tendente al planteamiento de dicha colonia y hacer, ademas, los trabajos necesarios que se necesitan preparar de una vez.

Lleva consigo sesenta y cinco hombres bien armados para en caso de cualquier eventualidad que pueda haber con las tribus de indios de esos puntos, la mayor parte de índole pacífica, pero entre las que se cuentan algunas belicosas, tales como las Mbayas, beduinos del Paraguay que solo se entretienen en correrias de todo género.

Esa gente se establecerá en algun punto á fin de servir de primer plantel á la gran colonia que se establecerá. Llevan provisiones para tres meses, á la vez que trescientos animales vacunos, que marcharon por tierra, y todo lo demas que exijen estas espediciones.

En el vapor van diez caballos que servirán para las investigaciones que se piensan hacer.

Asi mismo, el Dr. Stewart vá á remontar el Rio Apa y á hacer un prolijo exámen de todo el terreno comprendido.

Banco de Lóndres—Juzgamos de interes para nuestros lectores el siguiente documento, por el que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa-Fé ordena la liquidacion inmediata de la Sucursal del Banco de Lóndres establecida en el Rosario:

SANTA FÉ, MAYO 19 DE 1876.

Considerando que la sociedad anónima denominada «Banco de Lóndres y Rio de la Plata» autorizada por decreto de Gobierno en 1865, se ha convertido en una institucion ruinosa á los intereses públicos, hostil y peligrosa en las actuales circunstancias al crédito interior y exterior de la Provincia, y que apesar de las perturbaciones momentáneas que debe producir la cesacion inmediata de las operaciones del espresado Banco, es hoy mas que nunca un deber imprescindible del Gobierno provenir y evitar desastres mayores de carácter permanente é irreparable, el Poder Ejecutivo en uso de sus atribuciones constitucionales y de las que corresponden en virtud de los artículos 405 y 423 del Código de Comercio, acuerda y decreta.

Art. 1° Cesa desde el dia de la fecha, la autorizacion concedida á la sociedad anónima «Banco de Lóndres y Rio de la Plata» para su establecimiento en la provincia.

Art. 2° Procédase inmediatamente á su liquidacion en los términos de sus propios estatutos y de las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 3° Comuníquese á la Jefatura Política del Rosario y demas á quienes corresponda para su ejecucion y cumplimiento. Publíquese y dése al Registro Oficial.

BAYO—Gobernador.

M. D. Pizarro—Ministro de Hacienda.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Para Montevideo á las cinco de la tarde el vapor francés *Júpiter*.

Del Tigre para Santa Fé y escalas el vapor nacional *Lujan*.

Crímen misterioso—En el *Constitucional* de Mendoza, recibido ayer, encontramos las siguientes líneas:

En el fondo que ocupa el reñidero de gallos que se encuentra en la calle *Loreto*, se mandó cavar un pozo, no sabemos con que fin, y dentro de él se ha encontrado un botijon que encierra una cabeza humana.

El señor Gefe de Policía ha tomado ya cartas en el asunto, ordenando el exámen pericial é inquiriendo activamente otros datos.

Es posible que esa cabeza hallada, acuse la existencia de un gran crímen.

[illegible] entregados á la Capitania del Puerto para su [illegible] Ministerio de la Guerra [illegible] de la armada, 415 vestuarios de [illegible]

La misma comandancia ha pasado [illegible] capitania del puerto, pidiéndole pase [illegible] un estado detallado del carbon existente en los diferentes depósitos del Gobierno.

[illegible]—Este paquete [illegible] el Domingo en nuestro puerto.

A la tarde siguió viaje para Montevideo.

El «Rayo»—El cúter *Rayo*, [illegible] Cabo de Santa Maria encontró al [illegible] con la máquina descompuesta, en viaje [illegible] para Rio Grande. Lo remolcó hasta Maldonado, donde partió antiyer de Montevideo el vapor [illegible] con el objeto de conducirlo al puerto.

Cañonera inglesa—Al [illegible] antiyer [illegible] puerto la cañonera inglesa *Bacon*, se varó frente al muelle de las Catalinas.

Juramento—Ayer prestó juramento el Dr. D. Norberto de la Riestra para recibirse de la cartera de Hacienda.

Carnes conservadas—En uno de nuestros últimos números anunciamos la próxima llegada de un vapor llamado *Frigorifique*, destinado al transporte de carnes conservadas por medio del frio.

Hoy, con nuevos datos, podemos asegurar á nuestros lectores que él pertenece á una gran sociedad industrial que deberá establecerse muy en breve entre nosotros.

Por lo pronto, se ha formado una sociedad provisoria con un capital de 600,000 francos, con lo cual se hizo la compra de un vapor en Inglaterra, el que llamándose *Eboe* se trasformó bien pronto en *Frigorifique*.

A parte de la importancia de la creacion de esta nueva industria entre nosotros, y sobre todo en estos momentos críticos para nuestras oficinas recaudadoras, daremos á nuestros lectores una reseña de la manera cómo ha sido transformado el *Eboe*, haciéndosele accesible para el fin á que se le destina.

El buque será dividido en tres grandes compartimentos.

En el medio estará colocada la máquina á vapor, en el de atrás, las máquinas frigoríficas, y en el de adelante, el depósito de la carne.

Se embarcaron tres máquinas frigoríficas, pero una sola funcionará; las otras servirán de reserva para el caso de un accidente cualquiera.

La cámara que servirá de depósito para la carne, será retobada de manera que no sea accesible al calor de la atmósfera y al de las aguas del mar.

Así podrá trasportarse hasta nosotros, productos completamente frescos, que no han podido afrontar un viage á través del océano, pues en el receptáculo de que hacemos mencion, la temperatura se mantendrá siempre á 0 grado.

El *Frigorifique* debe haber salido ya del Havre con direccion á estas aguas, y si la explotacion de esta nueva industria produce buenos resultados, se creará una sociedad definitiva con un capital de 20 á 40 millones de francos, que la esplotará en grande escala, practicándose al efecto la compra de unos cuantos vapores mas.

Rentas nacionales—La administracion de rentas nacionales del Rosario, recaudó el 20 del corriente las siguientes cantidades:

Importacion	$ 1469 99
Esportacion	« 180 42
Total	$ 1650 41

Papel del Banco Provincial—En un cólega del Rosario, recibido ayer, encontramos las siguientes líneas, que creemos de interés en las presentes circunstancias.

En otro lugar publicamos un aviso ofreciendo en venta magníficas propiedades, y pagaderas en papel moneda de Buenos Aires, al tipo establecido de 25 pesos papel por un peso fuerte.

Creemos que la existencia actual en plaza de esta clase de billetes, debe ser pequeña, y que solamente despues de algunos dias, restablecidas las operaciones mercantiles con actividad en Buenos Aires, podrán realizarse aquí negocios de importancia en aquella moneda.

Situacion del Paraguay—Nuevamente se han esparcido sordos rumores con el objeto de alarmar al pueblo, dice *La Reforma* de la Asuncion.

Se habla de revoluciones á estallar y de desinteligencias entre los miembros del Gabinete, dándose á alguno de ellos como gefe de la conspiracion que se trama.

Todo, es falso, todo no pasa de bajas intrigas de gente desocupada y que desea un mal al pais.

Estamos debidamente informados que los miembros del gabinete, se encuentran en la mas perfecta armonía entre sí y con el gefe de la Nacion.

El señor Telfener—Se encuentra actualmente entre nosotros el contratista de la línea del ferro carril á Tucuman.

Movimiento—El movimiento habido en el Colegio Nacional de la Rioja durante el mes pdo. de Abril, es el siguiente.

Estudios primarios 126 alumnos, secundarios 37, nocturnos 30, total 193.

PUBLICACIONES VARIAS

Alberto G. Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Mayo de 1876.

Su familia invita á las personas de su relacion que quieran acompañar los restos mortales de dicho finado, hoy 23 de Mayo de 1876 á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, Esmeralda 408.

Salida de vapores

NAVEGACION DEL RIO PARANÁ

Los Mártes para Santa Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor [illegible] saliendo del puerto del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 9 [illegible] del 25 de Mayo el vapor [illegible] saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa Fé y puertos intermedios á las 9 [illegible] del 25 de Mayo el vapor paquete [illegible] Argentino [illegible] carga saliendo del puerto del Tigre.

Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor [illegible] saliendo del puerto del Tigre.

Nota—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera la combinacion la llegada de este último.

Los pasages, encomiendas y dinero á flete y órdenes de carga, ocurrir á la agencia.

Los pasages se pagarán en oro sellado

perm [illegible] *David Bruce* 25 de Mayo 89

VAPOR ITALIANO

Comercio

Para Concordia y Salto, tocando en los puertos intermedios, conduciendo carga, pasageros y encomiendas, saliendo de este puerto el miércoles 24 del corriente á la 1 del dia en punto.

TARIFA DE PASAGES

	Cámara	Proa
De Buenos Aires á Nueva Palmira	$ 4	$ 3
« « « á Fray Bentos	« 8	« 6
« « « á C. del Uruguay	« 10	« 6
« « « á Paysandú	« 12	« 7
« « « á Villa Colon	« 12	« 8
« « « á Concordia y Salto	« 14	« 7

Por órdenes é informes á su agente—

Carlos Pizarro.

m23 v24 Piedad 30.

SOLICITADAS

Pedro Ebbeke y Ca.

Venderán hoy mártes á las 3 de la tarde, la hermosa finca de tres pisos, central y productiva, calle del Cerrito núm. 217 á 221 entre Corrientes y Parque, las propiedades subirán infaliblemente: así, las personas que deseen colocar sus capitales para obtener una buena y segura renta, deben aprovechar la oportunidad de hacer una brillante adquisicion—Detalles en la seccion de remates. m23

¡Hoy!

Remate de libros, lo tienen Hidalgo y Torres, en su casa calle de Potosí núm. 111.

No faltar que la cosa es de algun interés.

Barros, erupciones, asperesa del cutis

El cutis se suaviza estraordinariamente con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce durante algunas semanas, tornándose por áspero que haya estado, suave, terso, claro y saludable, reflejo de salud perfecta en toda su brillantez. Ningun otro medicamento que hasta el dia se haya introducido al público como embellecedor de la complexion, ha dado tan buenos resultados como el Descubrimiento Médico de que se trata. Los efectos de todo medicamento que opera sobre el sistema por medio de la sangre, son invariablemente tardíos, apesar de su eficacia. Así que, si bien el tomar seis botellas de él bastaria para estirpar barros, erupciones, manchas y espinillas, puede muy bien suceder que se requiera una docena para curar efectivamente casos inveterados, en que el sistema se halle infiltrado de humores escrofulosos y virulentos. Sin embargo la curacion radical de tales afecciones mediante este poderoso agente, viene á quedar reducida á cuestion de tiempo simplemente.

CASO INVETERADO DE ERUPCION CURADO

Tampico, Mexico, Enero 10 de 1876.

Sr. Dr. R. V. Pierce.

Muy señor mio: Tengo sesenta años de edad y he estado hace algun tiempo sufriendo de Humor Herpético bajo la forma mas inveterada, hasta que habiendo visto accidentalmente uno de sus folletos, en el que se describia un caso análogo al mio, me decidí á procurarme su Descubrimiento Médico de Oro y tomé dos botellas y media, dando por resultado mi curacion completa. Desde los hombros á las manos, me hallaba enteramente cubierto de erupcion, la que se estendia á la cara, y parte del cuerpo, asi mismo me aquejaba un fuerte reumatismo, de manera que me impedia la locomocion casi totalmente, y tambien de esta última dolencia me hallo restablecido. Que Dios le conceda larga vida, para bien y provecho de la humanidad doliente. Con sinceras protestas de gratitud, soy de

Vd. afectisima y S. S.

m23-v25 *Magdalena Ortiz de Arango.*

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO [illegible]

[illegible]

Las ventas de cédulas son las siguientes:

Al contado [illegible]

Fin de mes [illegible]

Disponible [illegible]

MERCADO CONSTITUCION — Mayo 22

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:
Mestizas [illegible]
Mestiza id 70 á 75 id.
id Rusa id 30 á 31 id.
Especiales id 90 á 95 id.
Borrega 45 á 75 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 75 á 123 pda.
Pieles lanares—matadero 21 á 22 rs lb.
Campo 18 á 22 id id.
Pelados 33 á 35 $ doc.
Otras clases 90 á 140.
Corderos 14 á 28 id.
Cabritos 3 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 14 á 24 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 85 á 140 @.
Venados—libres de pintados 64 á 80 $ doc.
Plumas—Pequeños lotes 30 á 45 lb.
Nutria—en condicion de exp. 7¼ á 8 @.
Grasa y sebo—condicion de 14 1/2 á 17 rls ltr.
Id. id. id. campo 45 á 45.
Pisado id id 28 á 30.
Panzas id id 40 á 42.
Aceite potro en casco 48 á 50.
Cereales—trigo segun calidad $ 80 á 150 fga.
Maiz en espiga 45 á 70 id id.
Cebada 30 á 60 id.
Harina, segun clase y procedencia id 20 á 28 @.
Afrecho $ 4 á 5.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 375 á 400 tonelada.
Mezcla id id 325 á 350 id id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion— Mayo 21

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.
Salaberry, y Mandla, Ramon Saavedra, Tres Arroyos. 481

Precios de la hacienda el 22 de Mayo de 1876.
Novillos de saladero 200, 220, 230.
Vacas de idem 160, 170, 180.
Carne y sebo 120 á 260.
Cueros de novillo 125 á 135.
Idem de vaca 61 á 75.
Terneros 100, 110, 120.
Capones no hay

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

Corumbá el 12 del corriente vapor brasilero Itajahy 123 tons cap. C. Silva a T. D. Risso con a A. Madeina 20 tfos tabaco 1 cj cigarros, a Emilio Folly 1 paquete con 1000 bs., a O. Malina 1 paquete dinero, a P. Ramella 1 id id con 1000 pts., a L. Gramajo 1 paquete dinero.

Uruguay el 21 del corriente vapor oriental Rio de la Plata 200 tons cap Panasso a T. D. Risso con a P. Ramella 1 paquete con 500 pfts., a Laines 1 id id 99 id, a C. Zuberbühler 1 id id 1600 id, a Strogles 1 id id 460 id, a N. Davis 1 id id 1000 id, a G. Muller 1 id id 74 id, a Clebero ca 1 id id 125 id, a T. Seat 1 id id 400 id, T. Dozea 1 id id 164 id, a T. Nate 1 id id 50 id, a Momay hnos 1 id id 55 id, a Cesar Cáceres 1 cj encomienda.

Liverpool el 18 de Abril Rio Janeiro, el 14 del coerte Montevideo, el 21 vapor inglés Tycho Brahe, 1213 tons cap Miller a Gren y Ca con a Bates Stocke y compañía 5 cj jamones a Show 95 cjs hojalata 30 cuñetes estaño a Rivolta 12 atados 3 planchas fierro a Bayley 3 bultos mercancías a Echegaray 1 cj calzado a Thompson 5 cjs lonas 6 fdos algodones a Lahore 3 btos mercancías a Bell 5 cjs 10 cuñetes ferretería 50 cjs fierro galvanizado a Powell y Ca 40 id 15 cjs ferretería a Manteis 6 cjs id Macken 1 cj cuchillería á Carlisle 1 cajon mercancías a Glover 1 fdo id aMosro 5 cjs id a Marray 5 btos id a Hardy 6 cjs hilas a S. B Harle 645 atados alambre 10 cascos ferretería a Drable 30 bultos 6 fdos algodones a Schlœver y Ca 4 cajones sedas a Broconell y Ca 4 fdos 51 bultos algodones a Guion y Ca 1 cj té a 03 oddelay, 1 cj libreria Wolff, 6 bultos mercs. 1 cj tejidos, 6 fdos algodones a Kerr y Ca. 38 cj id a Walson y Ca. 9 cj tejidos, 6 fdos alfombras a Gifford y Ca 52 bultos mercs a Duguid y Ca. 5 bultos id a Drabble y Ca. 8 cj fdos id a N. Lochoro, 2 cascos 3 fdos 7 cl id a Olouer y Ca 8 fdos 1 cj id a Crantvoll, 14 bultos drogas a Berclay y Ca 40 cj 5 fdos tejidos a Bladgen y Ca 40 bultos id a Mollar y Ca. 6 cj papel a la orden, 258 bultos alumbre casco ferteria, 800 b. fdos postes de fierro, 705 bultos J. piezas fierro, 25 cuñetes clavos, 18 bultos ferretería 22 bultos y piezas maquinaria, 80 cascos argolla 12,500 ladrillos, 2 cascos pintura, 66 atados alambre, 250 sacas arroz, 6 bultos mercs, 20 cj cebada, 6 bultos drogas. De Rio Janeiro a [illegible] y Ca 23 sacos café a Green y Ca 200 id id a J. C. Roja, 74 cj 61 rollos tabaco a M. Rodriguez 6 bultos mercs a E. Moraes, [illegible] id, 13 cj maquinas de coser a D. Brung, 1 cj con 200 libras esterlinas.

Liverpool el 21 de Marzo barca inglesa Alice Davies 500 tons cap. R. Jones a Bell con a J. Huergo 100 barriles soda, a la órden 2248 piedras de vereda, 90 barriles soda 3 cjs barniz 8 cascos ferreteria 31 tons carbon, 20 tons sal 120 atados alambre, 150 rollos caballeria, 300 tamboros aceite, 32 barriles pintura 35 bultos mercancías, 25 cascos masilla, 1860 barras, 1314 atados fierro, a J. Clark 10 tambores sopa, a Blagden y Ca. 1 cjn barnis a Milligan Ca 418 cjs cerveza á Hole Hnos. 26 rollos alambre, á Moore y Ca 200 barriles cerveza a W. Miller 7 bultos mercancías, a Bayley y Ca 24 cjs cristaleria al Ministro de Guerra 22 bultos maquinaria, a G. Bell 2360 barras, 436 atados fierro 1314 atados, 221 bultos alambre 120 cjs fierro galvanizado, 90 cuñetes clavos 50 cjs hojalata, 45 tons carbon, 60 cjs ladrillos, 15 canastos baldes, 90 bultos ferreteria.

Barcelona el 5 de Marzo barca noruega Mai 276 tons cap Danielsen a A. Sorez con a Rocha hnos 50 cjs pimientos a J. Juhano 100 garrafones aguardiente a Coll 50 pipas, a J. Blda 18 pipas, 3p2, 3q vino tinto, F. Perez 24p4 vino tinto, 150 barriles vino blanco, 144 id [illegible] 83 cjs aceite, 320 garrafones aguardiente 25 sacos alpiste, 30 sacos garbanzos, 50 cjs pimenton, a A. Arcelena 120 pipas, 40q4 vino tinto 112p 96 bles vino garnacha, a A Fojes 220q4 vino blanco 100q4 vino añejo, 225 pipas, 24p2, 1066 vino tinto.

ENTRADAS—DIA 21

Montevideo vapor inglés Saturno.
Asuncion id brasilero Itajahy.

DIA 22

Liverpool vapor ingles Tycho Brahe
Uruguay id oriental Rio de la Plata
Asuncion id nacional Venezia.
Rosario id id Feliz
Liverpool varca inglesa Alice Davies
Paranaguá bergantin holandés Bernardo [illegible] español
Barcelona id noruego Mon

SALIDAS DIA 21

Uruguay vapor inglés Saturno
Montevideo id brasilero Itajahy
Id id oriental Villa del Salto.
Hamburgo id aleman Argentina.

DIA 22

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata

BANCOS

MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

89—RECONQUISTA—89

Capital autorizado . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . " " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Carlos P. Lumb, J. Lasalle dujo — Directores

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente a la vista [illegible] p %
Con 30 dias fijos
A plazo fijo 60 dias
" 90 " " 8
Con 15 dias de aviso

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p %
Se descuentan letras a precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo
Horas de despacho de las 10 a. m. a las 4 p. m.
Los sábados de las 10 a. m. a las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1° de 1876
Juan Taylor—Gerente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Compañia Lirica Italiana, 6ª funcion de abono. Martes 23 de Mayo de 1876: *La Favorita*. A las 8.
Nota—En las funciones de las fiestas Mayas hará su debut la prima donna dramática Sra. Emma Wiziak
Otra—Están en venta en la Boleteria las localidades para las fiestas Mayas.

Teatro Victoria

Compañia Dramática Española, bajo la direccion del distinguido 1er. actor D. Vicente R. Jordan, grandes y variadas funciones para los dias pátrios 24 y 25 de Mayo de 1876, el Miercoles 24 *La Carcajada*, terminando la funcion con la zarzuela en un acto, titulada «Los estanqueros aéreos.»

PARA EL JUEVES 25

1° Se cantará por toda la compañia el HIMNO NACIONAL 2° El gran drama en 3 actos, titulado *El caballero Simon ó la aldea de San Lorenzo*, terminando la funcion con el chistoso sainete, titulado «El payo en centinela.» A las 8.
Nota—A la mayor brevedad se pondrá en escena el célebre drama en 5 actos y 9 cuadros, titulado: «El Jorobado» las obras nuevas tituladas «La fuerza de la conciencia» y «El borracho,» este último es escrito por un literato argentino.

AVISOS NUEVOS

Cajista

Un medio oficial se necesita en esta imprenta, Moreno 109. m23v25

Agencia de comisiones en general y préstamos calle Córdoba núm. 14, se precisan un [illegible], un dependiente de almacen, dos mozos para abordo, un portero con recomendacion, se pueden ocupar un mayoral, un cochero y un dependiente para escritorio de 15 á 20 años de edad. Al mismo tiempo se practican diligencias para dar ocupacion con prontitud a las personas que se encuentren sin colocacion y sin trabajo, Córdoba núm 14. m23v25

Ojo! fumadores no te dejeis estafar con artículos nocivos a la salud, pedid cigarrillos de la Argentina, que los encontrareis en todas las confiterias y cafées. m23 1p

Carbon de estufa á 450 la tonelada se vende 585 Rivadavia 585. m23v25

Alfombras grandes de 800 ps a 210 ps, tienda La Democracia, Rivadavia y Zeballos. m231p

Ojo licoristas filtros para licoreros de varios tamaños, á precio cómodos, se venden en la sombrerería Cuyo y San Martin. m23 1p

Sirvienta se precisa una con buenas recomendaciones en la calle de Ceballos No. 141. m23v25

Composturas de sombreros por solo 30 $ m/c se hacen en la sombrerería Cuyo y San Martin, dejándolos como nuevo m23 1p

Mucama se precisa estrangera Cuyo No. 802. m23v21

Juzgado de Paz de Barracas al Sud. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 10 dias, á todos los acreedores del concurso que se ha formado á D. José y Ramon Vidal, á fin de que en el término indicado se presenten en este Juzgado á justificar sus créditos en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Juzgado de Paz de Barracas al Sud, Mayo 20 de 1876.—*Julio D. Panthon.* m23v25

Groes negros un gran surtido desde 25, 28, 30, 32, 35, 40, 45, 50, 55, 60 hasta 100 ps. vara, tienda La Democracia, Rivadavia 616 y 622. m231p

Al pueblo todo de Buenos Aires. Hacemos saber al público, que el dia 1° de Mayo nos encargamos de toda [illegible], se venden y compran casas, se da dinero con hipoteca, alhajas y cualquier objeto que represente valor, [illegible] compran muebles en pequeñas y grandes cantidades [illegible] una cantidad de libros de todas clases é idiomas [illegible]. Ocurran calle Corrientes [illegible] núm. 20 de 9 á 5 de la tarde. m23v25

Géneros para vestido un gran surtido desde 5 ps. hasta 25 ps., tienda La Democracia Rivadavia 616 m231p

---

[illegible] Remate en Villa [illegible]

EL QUE DEBIÓ TENER LUGAR EL DOMINGO 21

Queda transferido para el

DOMINGO 28

Gomensoro y Maffeis.

m23v25 BOLIVAR 10

Tapados de cachemir negro, último modelo de 210, 230, 250, 300, 350 hasta 600 ps., tienda La Democracia Rivadavia 616. m231p

UNICO RECREO

Para familias y caballeros

El abajo firmado arrendatario del lujoso **Hotel La Perlita** situado á una cuadra de la **Estacion Adrogué** ha resuelto facilitar á sus favorecedores bajo las condiciones siguientes, con prevencion en toda estacion del año, alojamiento de primer órden con un esmerado trato entre almuerzo y comida, todo conjunto, por el reducido precio de $ 35 m/c diarios por cada una de las personas mayores; para los niños de menor edad y sirvientes pagarán la mitad del precio arriba indicado.
NOTA—Tratamiento **Extra** á satisfaccion de los interesados precios convencionales.—Mayo 23 de 1876.—*Nicolás Rattazzi.* m23v23jn

Considerable rebaja en los precios de todas las existencias de la bien surtida tienda La Democracia, Rivadavia 616. m231p

REMATE EN CAMPANA

El que debió tener lugar

EL DOMINGO 21

QUEDA TRANSFERIDO PARA

EL DOMINGO 28

Gomensoro y Maffeis.

m23v25 BOLIVAR 10

A comprar señores guayaba superior a 6 ps y lata, almacen Florida y Piedad m231p

Ojo todos los que no quieren que la agua no les entre á las piezas pongan persianas de cinta ó de cadena o celosias que se hacen á la calle Lima 348 y hay puertas y ventanas con rejas ó sin ellas con marcos algarrobo ó pino ó cedro se darán muy barato m23v25

Y despues.... chorizos de estremadura, aceitunas de la Reina, aceitunas manzanilla, queso de Pategras, Chester, Holanda, Gruyere y guayaba superior á 6 ps lata, almacen Florida y Piedad m231p

Para Asuncion haciendo escala en todos los puntos del tránsito, el vapor paquete Nacional **VENEZIA** saldrá sin falta el Domingo 28 del corriente conduciendo carga, pasajeros y encomiendas con gran rebaja en los precios. Agentes *Mayer y Brugo.* 25 de Mayo, 90 m23v28

¿No compra Vd? los ricos encurtidos ingleses que á 6 ps el tarro venden en el almacen Florida y Piedad. Nota—Estos encurtidos siempre han valido 10 ps el tarro m231p1

Tanto en la ciudad como en la campaña hay tornos de tornear madera y 2 bancos de sierra circular, están armados como para trabajar y hay una bomba draulica de mucha fuerza esta armada como para [illegible] calle Lima 348 m23v25

En paquetes de 1 2, 1 y 2 libras se vende [illegible] yerba paraguaya a 10 $ lb. [illegible] prevenimos que esta es la mejor yerba que ha venido hasta ahora, se vende en la cigarrería Cangallo 118 m23 1p

Se precisan dos muchachos de 12 a 15 años para el servicio de una familia inglesa en Flores, ocurrir al Almacen de Génova, Flores. m23v29

En los caféses se hallan en venta los cigarrillos [illegible] de la Argentina pruébense m231p

Se ofrece un muchacho para almacen de 14 a 15 años prastico en el ramo y con buenas recomendaciones para tratar [illegible] 718 al bajar la barranca al almacen m23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. Juan Rivas y Ca. que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. Juan Barreiro los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo a lo que dispone el art. 1549 [illegible]; previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 156 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Francisco Bustamante, en [illegible] de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 20 de 1876.—*Joaquin Lejo*—Perú 140 m23v24

Por disposicion del Sr. Rodolfo Bunge, Juez Comisario del concurso de Don Manuel Mujica se cita a todos los acreedores a junta general para el [illegible] 24 del corriente a las 2 de la tarde a efecto de proceder al nombramiento de Sindico definitivo, cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio. Lo que se hace saber para su conocimiento. Buenos Aires, Mayo 19 de 1876.—*Joaquin Lejo*—Perú 140, oficina

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite por medio del presente a D. José Obregon, á fin de que, dentro del término de [illegible] dias compareza á estar a derecho, por intermedio del que suscribe, en la demanda que le ha entablado D. Felix Constanzo, para obtener el pago de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Bs. As. Octubre 23 de 1875.—*Manuel Lacasa* m23v2

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias a Da. Isabel Elias de Jonás, para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado por la secretaria del que firma a estar a derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra ella ha iniciado D. Benito Rey en representacion de D. Felix Constanzo por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1875.—*J. Campos* m23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Augusto Dupuy que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Francisco Rezabal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Enrique Ochoa en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Mayo 20 de 1876.—*Juan Gonzalez*

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Romairone ya sean como herederos o acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en favor bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 18 de 1876.—*Francisco Mendez.*—Escribano Secretario. m23v23jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias contados desde la 1ª publicacion del presente, á los herederos de Da. Andrea y Da. Josefa Chaves, para que durante dicho término comparezcan por sí, ó por apoderado ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, a cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda y contestar un traslado que se les tiene conferido como herederos, en los autos seguidos por Da. Rufina Herrero de Ramirez, con los herederos de D. Francisco Alvarez, sobre posesion de un terreno; apercibidos q' de no hacerlo así les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Bs. A. Mayo 16 de 1876.—*Alejandro Villabrille.* Eno. Sno. m23v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita, llama y emplaza por el término de tres dias a Don Carlos C. Tammi, para que en el de sens comparezca ante este Juzgado por intermedio de la oficina actuaria por sí o por apoderado, a estar en derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1876.—*Joaquin Lejo* Secretario Perú 130. m23v25

Antonio Morales Lezica avisa al público en general, y á sus amigos en particular, que desde la fecha se encarga de toda clase de comisiones, como ser compra y venta de casas y terrenos, cobranzas de cuentas y pagarés y toda clase de documentos que represente valor, cuenta con abogados caracterizados para la direccion de todo asunto y con la práctica de tantos años en el comercio, recibe ordenes provisoriamente en la calle de Moreno 631.—Buenos Aires Mayo 12 de 1876. m2v2 J.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes:
1° Pureza completa
2° Que es fresco y libre de ranciedez.
3° Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido, que se presenta al público se halla que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomarán otra calidad

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, Formacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia Nueva en Chascomus, Farmacia del Indio San Nicolas, Farmacia Humanitaria, Magdalena, Farmacia Sud, Rauch. m21v24

PLANTAS

FRUTALES

San Martin núm. 90

Con una gran rebaja en los precios de los años anteriores, me permito ofrecer al público y á mis marchantes, la coleccion de árboles frutales mas completa que existe en el país, advirtiendo que no me he preocupado tanto de obtener mayor número de ejemplares, cuanto de conseguir las variedades mas prolificas y esquisitas en todas las especies

He aqui las variedades de que dispongo, en cualquier cantidad y que han sido reproducidas en mi establecimiento.

Durazneros	104,	variedades selectas
Perales	60	"
Cerezos	10	"
Ciruelas	20	"
Damascos	6	"
Damascos	4	"
Parras	26	"
Manzanas	12	"
Higueras	10	"
Limones	8	"
Naranjos	11	"
Almendros	5	"
Granados	4	"

Acerolas, algarrobos, ananas, avellanos, asufaifo, bananos, castaños, chirimoyas, cocos, dátiles, diospros, frambuesas, fresas, frutillas, grosellas, guayabos, jujubas, limas sorbos, membrillos, madroños, nísperos, nogales, olivos, sorbos, toronjas, etc, etc.

Tengo tambien gran cantidad de árboles de bosque, arbustos de adorno y plantas de flor. Me encargo de trazar y plantar parques y jardines, como de formar bosques al gusto de los interesados é igualmente que de su conservacion si así lo desean.

Las personas que quieran visitar mi establecimiento tendrán la bondad de pasar aviso a mi escritorio (San Martin 90) para ser conducidas allí, de la estacion Caridad. m21v23

[illegible] Buenos Aires, Mayo 21 de 18[illegible]

Manuel Lamas y Ca.

Rematadores Publicos

Se anticipa dinero sobre [illegible] remates, y se [illegible] tasaciones, inventarios, arreglo de [illegible] etc. etc. 200 Calle Cangallo [illegible] Hotel de Roma

Medicamentos Homeopáticos

EN GRANULOS

Cada granulo equivale

A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este método para administrar la Homeopatia que reune en sí la doble ventaja de los Glóbulos y las tinturas, es ahora usado casi esclusivamente en Europa y Estados-Unidos.

Los Granulos poseen el principio activo y cantidad especifica del medicamento en las tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y viajes entre ellos los—

Medicamentos modernos

Recomendados por la nueva Farmacopea.
Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando la dósis y las aplicaciones mas generales de cada remedio.
Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. m21v24

Mucho dinero se gana, se necesita un socio con capital para un negocio que le produciria el 10 por ciento mensual y garantizar el capital con cinco veces mas capital que el que ponga. Daran razon Lima 79. m21v24

EL DESTRUCTOR

DE LAS HORMIGAS

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este líquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO. Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta m21v24

Al pobre emigrante 464 Corrientes 464, entre Libertad y Cerrito, compra y vende toda clase de muebles usados, menage completo y ropa de buen uso, a domicilio [illegible] y componen toda clase de muebles. m3v3jn

Para señores solos, se alquilan 2 bonitas piezas amuebladas y con pension en casa decente, Santiago del Estero 390. m17v30

CERVEZA GUINESS

En medias botellas, hay una partida para vender en el remate de Eastman Gowland y Ca., Victoria núm. 111. m19.25

Ama de leche se ofrece una fresca y primeriza para criar tanto en su casa como en la del niño, tiene garantías de su conducta, calle de Libertad 703 m20v21

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria

GENEROS PARA USO DE FAMILIA

Toledos de algodon [illegible] géneros de hilo para uso de familia, toallas de todas clases, paños de repasar, servilletas lisas y adamascadas [illegible] franeles para sábanas a 200, 180, 220 y 230 [illegible]

[illegible] Ciudad de Londres, 38 Perú entre Rivadavia y Victoria

Al comercio con autorizacion del Superior Gobierno de la Provincia ha establecido [illegible] de Comercio en la calle de la Piedad [illegible] 123 [illegible] *Manuel* [illegible] m11v26

Fotografia [illegible] m20v23

Mucama con cama se necesita [illegible] calle Salta [illegible]

Se necesita [illegible] núm 62 m20v23

Bazar de Camaña Esmeralda Potosí 180 y Cangallo [illegible] Guantes de [illegible] para señoras, blancos, negros y de colores a 15 y 20 $, los mismos que se han vendido siempre a 20 y 25 $, y un gran surtido de [illegible] m20v23

Se ofrece una ama de leche [illegible] con buenas recomendaciones [illegible] calle de Cuyo 639 m20v23

BANCO NACIONAL

Todo comprador de terreno de la Argentina Bolivar 10, [illegible] Banco Nacional —*Gomensoro y Maffeis.* Bolivar 10 m21v24

Tablas de pino usadas se necesitan en la calle de Perú 94 á 98. m20v23

Pedro D. Ydiart

Q. E. P. D.

[illegible] 21 Mayo 187[illegible]

Su esposa [illegible] invitan a sus relaciones [illegible] se digan acompañarlos a rogar por el eterno descanso de su alma, en las misas [illegible] que se dirán en la iglesia de San Juan el Martes 23 del corriente de 8 a 10 de la mañana, favor que darán eternamente agradecidos m20v23

A los estancieros En la estancia de Las Negras partido del 9 de Julio, se ha atajado una tropilla de 7 caballos una yegua, todos animales muy buenos y con la marca que va al pié. El dueño de ellos puede reclamarlos, justificando su propiedad y pagando los gastos ocasionados. Su atento y S. S. *Juan Secell* m20v28

Una señora española con buenas recomendaciones desea colocarse, ya sea para el cuidado de una casa ó bien como profesora o aya de niñas pudiendo enseñar toda clase de labores de utilidad y adorno, Artes 31 Tienda m20v23

Billetes del Banco Nacional se reciben por su valor escrito, haciendo gasto de un 25 p% en la tienda «Los Tranways», Potosí y Salta y en el Baratillo calle Lima 125 m2v23

Se vende ó se alquila la cerveceria alemana en Chavleroy, por no poderla atender su dueño, ocurrir al mismo establecimiento por mas pormenores m13v24

Al comercio La fábrica de sobre puestos y lomilleria de Alejandro Pallordet situada calle Belgrano num 394, Plaza Monserrat se ha trasladado a la calle Buen Orden num. 1 á entre Moreno y Potosí m5v5Jn

Edicto Por el presente, se cita llama y emplaza á los acreedores de D. Juan Echevarren, con la estacion General Rodriguez para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos con sus documentos justificativos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Villa de Lujan Abril 26 de 1876 *Mariano J. Erezcano* a29v29m

Alerta se vende el acreditado bodegon español de la calle Centro-América num 47 frente al estacion del 11 Setiembre el dueño lo vende garantiendo su [illegible] por tener que irse á Europa con urgencia, para tratar en la misma casa m7v25

Edicto Por disposicion de este Juzgado, se han de vender en público remate y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á Don Juan Echevarria, en la estacion General Rodriguez, el dia 29 del entrante mes de Mayo a la 1 de la tarde, previniendose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion. Juzgado de Paz de la Villa de Lujan, Abril 26 de 1876. —*Mariano J. Erezcano.* a29v29m

Se vende La casa de altos y bajos en la calle de Corrientes num. 166 al 170 entre Florida y Maipu, tasacion muy baja, produce $ 3,100 ps al mes ps 4,000, para tratar Cangallo 113—Buenos Aires, Mayo 4 de 1876 m4v4jn

En la tienda de Juan Manuel Villarino, calle Moreno núm 272 y Piedras 141 se ha recibido un espléndido surtido de tripes, angosto y doble ancho siendo los gustos mas nuevos que han venido, la calidad buena que siempre recibo y que conocen las personas que favorecen la casa; con la diferencia que este año se venden a precios sumamente baratos. m13v3jn

Facilidad de dinero, 489—Cangallo—489 Compra muebles y alhajas nuevos y usados en chicas y grandes partidas, muebles completos de familia. Se va á domicilio, se encarga de vender a cuenta de su dueño, en venta particular y en público remate, vende y regala terreno en San Miguel. m3v3jn

Ojo á la economia familias

Azucar refinada seca.	2 $ 6 [illegible]
Yerba riquisima paraguaya	5
Arroz piamontes superior	1
Aceite de comer bueno	5
Kerosene brillante superior	2
Aguardiente de quemar	4
Velas de estearina	4
Fideos genoveses	3
Bacalao	2
Chocolate español	6 [illegible]
Vino añejo superior	3
" priorato	3
Té en paquetes superior	30
Quesos de holanda buenos	20
Vino Oporto en botellas	10
" Jerez	10
Dulce de guayaba en caja	5
Fósforos de elástico docena	1
Ciruelas secas muy buenas	4
Ostras en tarros frescas	3
Langostas " "	6
Salmon riquisimo	8
Té fino congou suelto	16
Sardinas en cajas	3
Tichelos frescos uno	1
Mazacote del Paraguay lib.	8
Miel de caña riquisima lib.	3
Encurtidos frescos ingleses	5

Ocurrir al Almacen del Perú a comprar lo que nadie vende fresco bueno y de balde. Perú y Venezuela 181. m21-8Jn.

Agencia de comisiones y préstamos calle Cordoba No. 14 se precisa 1 cochero 12 peones 1 dependiente escritorio y 1 cobrador, se adelanta dinero sobre hipotecas de fincas que representen su valor calle Cordoba núm. 14. m21v22

SE VENDE CALLE CUYO 16[illegible]

SASTRERIA DE LA AMISTAD

272-POTOSI-272

¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público en general que tengo un grandioso y variado surtido de toda clase de ropa hecha, trajes completo, levitas, levitones y jaquets, sacos, pantalones y chalecos, todos hechos en el país con esmero de primer órden y de última moda, como tambien se hacen trajes en el término de 48 horas, de todas clases y al gusto del marchante y los precios siendo de una baratura sin igual.

Esperando que el público me honrará con su confianza se suscribe de Vdds. S. S. S.
m3v3Jn. *Silverio Perez.*

DOLORES DE GARGANTA

y

ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Drogueria inglesa de Cramwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin esquina á Tucuman.
Farmacia Nueva, en Chascomus Farmacia Humanitaria Magdalena; Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia del Sud, Rauch. m21v24

LOMBRIS SOLITARIA

Curacion radical del Ténia ó lombris solitaria con la tenifruga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas

Unico depósito en la República Argentina, en la drogueria del Leon, calle Esmeralda 85. a5v5 Julio

Hospital de Niños

CALLE DE ARENALES NÚM. 394

La Sociedad de Beneficencia avisa al público indigente, que este Hospital, situado hoy en un parage central y en una casa de toda comodidad, admite en asistencia todo niño enfermo, desde que esté despechado hasta la edad de 12 años. El Hospital ofrece á su asistencia [illegible] y alimenta y viste los enfermos á su costo.

Las personas que no quieran dejar [illegible] dado del Hospital, pueden todos los dias [illegible] de la mañana, presentarlos á la consulta gratuita [illegible] el médico de servicio recomienda los [illegible] y entregará á las personas que lo lleven [illegible] tratamiento.

El Hospital está abierto para el [illegible] que se le remita, desde la salida del [illegible] noche.

Dolores L. de Lezica
Presidenta
Emma A. P. de Napp
Secretaria
Petrona V. de Carlos
Adela R. de Peña
Inspectoras del Hospital. m11v26

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria

Colchas

10,000 colchas [illegible]

Frazadas francesas todas clases á precios muy [illegible] frazadas blanca y de todos colores [illegible]

Todos estos artículos se venden [illegible] calle Perú núms. 32, 34 y 38, entrada por la [illegible] entre Rivadavia y Victoria m19v31

Bálsamo pectoral

Del Dr. Jackson

Para la tos, resfríos, [illegible] Acompaña cada frasco [illegible] Depósito [illegible]

Nueva farmacia inglesa
DE CRAMWELL
295—CALLE DE VICTORIA—295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Se alquilan!! casas [illegible], terrenos y estancias, ocurran a W. Nicholson [illegible] calle Bolivar 21 [illegible]

Al público en general [illegible] propietario del presente, se halla al frente de la panaderia D. Blas Pais, quedando a cargo del activo y pasivo de dicho negocio. [illegible] Mayo 17 de 1876. *Ramon Rapay* m19v27

Ventura Fernandez (hijo)

Estudiante de 3er. año de Derecho, se encarga de asuntos judiciales en el estudio del Dr. Pastor Bolivar [illegible] 4 y 6 á toda hora en su casa particular Maipu [illegible] m20v30jn

Juzgado [illegible] Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde [illegible] cita llama y emplaza á Doña Lorenza [illegible] para que en el plazo de [illegible] dias esta publicacion comparezca a este [illegible] derecho en los autos [illegible] Gastelu, sobre reivindicacion [illegible] Abril 26 de 1876—[illegible] Sto. del Juzgado [illegible]

Al comercio: [illegible] 165 una casa de Remate y Comisiones [illegible] de Enrique Rodriguez y Victoria [illegible] servicios al comercio [illegible] actividad y conocimiento [illegible] Mayo 17 de 1876. [illegible] m19v26

Tienda
A la ciudad de Londres
38 Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria

Sederias

2000 piezas gros negros [illegible] 20 la vara hasta 150. [illegible] clases 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55 [illegible] de la Aduana [illegible]

1000 piezas [illegible]

Sederias [illegible] "Ciudad de Londres" [illegible]

Gros blancos a 40, 45, 50 [illegible]

[illegible]

Enseñanza de idiomas [illegible] francés, alemán [illegible] castellano [illegible] maestro á 100 ps por 12 lecciones, que se darán solas al discípulo, Paraguay 450 m2 perm1

Libreta perdida Se ruega a la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Cosso, que acredita un deposito de 13,000 ps., se sirva entregarla á su dueño en Las Lomas, chacra de Zabosa, cerca del Paso de la Noria. Se previene que se han tomado las medidas del caso. m16v16Jn

Los mas célebres médicos han dado su testimonio en favor de la Hesperidina de Bagley.

CUIDADO

CON EL

ENGAÑO

Al pedir la Hesperidina exigir que cada Rótulo, Etiqueta, Cápsula y Corcho de la Botella lleve la firma de

M. S. BAGLEY.

Como licor es sin rival en cualidades tonicos y refrescantes.

Sabañones

El Bálsamo Ruso del Dr. DR. BLINA

[illegible]

EL BALSAMO RUSO DEL DR. BLINA está compuesto de yerbas, especialmente combinadas con la glicerina, y empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura causa principal de esa molesta enfermedad los SABAÑONES.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA DE

E. E. CRANWELL

295—CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden m21v24

Licitacion escuela normal de maestras, madera de pino, pizarras para el techo así condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Bunge calle de Corrientes núm. 182.
Las ofertas se recibirán hasta el 6 de junio para ser abiertas en presencia de los interesados á las 12 del dia—*La Comision.* m21v24

Dinero al comercio en general se le facilita en el acto cualquier cantidad con la garantía de sus mercaderías; tambien se dá sobre alhajas, muebles y cualquier objeto que represente valor, en la casa calle de Buen Orden núm. 136 y 141. En la misma se despachan pasages grat s desde Burdeos á Santander, Carril, Coruña y Vigo, Buen Orden 139 y 141. mlv5ja

MANCHAS DEL CUTIS

Y alteraciones de la tez

LA LECHE CUTÁNEA DE PONS, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inofensiva, que no causa defecto ni arrugas en el cútis por su uso como sucede con otras preparaciones semejantes.

El uso frecuente que hacen de ellas las damas de Barcelona para hermosear su tez y los excelentes resultados que han dado en este país á todas las personas que la han empleado es la mejor recomendacion que se le puede dar.

Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, sarpullidos, asoleo, las manchas producidas por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cútis.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria inglesa de Cranwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. m21v24

HORMIGUICIDA

O destructor de las hormigas negras

El mas eficaz, el mas económico el mas fácil de usar y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el *Bisulfuro de carbono*

Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse, acompañan á cada frasco. Se vende por mayor y menor en la—

Nueva farmacia inglesa
DE CRAMWELL
295 Calle de la Victoria 295
(Entre Tacuarí y Buen Orden) m21v21

Colegio Progreso [illegible] Piedad 1005 ahora Cangallo 1112, [illegible] pupilos y esternos, instruccion primaria y [illegible] Idiomas castellano, francés é inglés. [illegible] m21v21

Chimeneas

[illegible]

Mina de plantas [illegible]

Al comercio [illegible]

Manuel C. Chueco [illegible] tenedor de libros y aritmético [illegible]

NOVEDADES CIENTIFICAS

ITALIANAS

RECIEN LLEGADAS E INTRODUCIDAS

Por el abajo firmado

Especialidades medicinales.

DEL CELEBRE DOCTOR PROFESOR

M. de Bernardini.

[illegible]

EFECTOS GARANTIDOS

[illegible]

Banco Hipotecario [illegible]

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes

[illegible] Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. m21v24

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Id 23, á las 12—De plantas [illegible] Montevideo [illegible] casa Potosí 78
Id 24, á las 12—De [illegible]
Id 23, á las 12—De plantas [illegible]
Id 23, á la 1—41 barricas azúcar en nuestra casa Potosí 78
Id 24, á las 12—Muebles Lima núm 412, altos.
Id 31, á las 12—De muebles calle de Maipú n. 21

JUNIO

Id 1° á la 1—Judicial—De un gran terreno en la Boca (Vuelta de Rocha) testamentaria de Hartenfels
Id 18 á la 1—Judicial—De una casa y terreno en Barracas al Sud.
Id 23, á las 4—Judicial—De la casa San Martin núm. 384
Id 1°, á la 1—Judicial—De un terreno en la Boca testamentaria de Hartenfels
Id 1°, á las 12—De ricos muebles San Martin núm. 517
Id 18, á la 1—Judicial—De una casa y 1 terreno en Barracas al Sud, testamentaria de Basavilbaso
Id 24, á las 4—Judicial—De la casa San Martin n. 348

A los tenderos merceros, sastres, zapateros etc. Prevenimosles que el Jueves 1° de Junio daremos en nuestra casa Potosí 78 y 82, el primer remate de mercaderias y en adelante uno por semana, para lo que disponemos de local aparente y personal idóneo. Oportunamente daremos el detalle ó nuestro remate de inauguracion. m11v82

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De ricos muebles

EN LA RESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO

De la República de Chile

SEÑOR DON GUILLERMO BLEST GANA

Calle San Martin No. 517

SOBRE LA BARRANCA DEL RETIRO

(Por el tramway que vá á Belgrano

Y EL DE LAS

5 Esquinas por Esmeralda)

El Jueves 1° de Junio á las 12 del dia, venderemos al contado todo el rico menage de la casa Legacion arriba indicada, por ausentarse la familia para Chile y cuyo pormenor es así:

Salon—Un lindísimo juego á la Romana de ébano tallado con forro de reps punzó bordado y fundas de hilo compuesto de 2 sofaes, 8 sillones de brazos, 2 butacas, 2 poltronas y 6 sillas en perfecto estado, 3 galerias doradas con cortinados del mismo género que los muebles, 2 chiffoniers de ébano con incrustaciones y sobre-puestos de bronce y galvano plastia, 1 mesa de centro con piedra mármol igual á los chiffoniers, 6 sillitas doradas con asiento de seda fantasia, 1 piano perpendicular de Herts, gran formato, y sobre salientes voces, 2 arañas de bronce y cairelos de cristal Bacarat para 6 luces de gas cada una, 2 brazos de pared haciendo juego con las arañas para 3 luces cada uno, alfombrado de tripe Bruselas, 2 floreros porcelana Biscuit, 2 mesas de jacarandá para juego, 3 riquísimos grabados, algunos otros cuadros, salivaderas, adornos etc.

[illegible] Viena, 1 juego de [illegible]

[illegible] Dormitorio—[illegible] caoba con armador clásico, 1 cómoda de caoba y [illegible] con mármol, 1 lavatorio de jacarandá, [illegible] espejo, 1 un tocador de [illegible] de tripe, juego de porcelana [illegible] 1 brazo de bronce para gas, 1 toallera de pared, cuadros y adornos.

2er Dormitorio—Una cama de bronce con elástico y mosquitero, 1 mesa de noche jacarandá y roble con mármol, 2 lavatorios franceses de caoba y roble con mármol y espejo, 1 cómoda de caoba y roble con mármol, 1 ropero de caoba y roble con espejo, alfombrado de tripe. &. &.

Otras piezas—Con 4 camas, a la crimea, 2 armarios, mesas, sillas, esteras, alfombras y otros muebles.

Cocina y vestíbulo—Bateria completa, mesas, sillas y demas útiles, 1 magnífico busto de zaguan, &. &. m21

Por el mismo

JUDICIAL

De magnífica casa

Muy central

Por una ejecucion del Banco de la Provincia

Calle de San Martin núm. 348

El Viérnes 23 de Junio á las 4 de la tarde remataremos la magnífica casa situada calle de San Martin 348 entre Parque y Tucuman á dos cuadras de la Bolsa edificada en un terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Este por 41 metros 568 milímetros de fondo al Oeste, igual a 9 vs de frente por 48 de fondo la casa se compone de 10 magníficas piezas bajas, 8 id altas y 2 de madera letrina, pozo, etc, etc.

Esta propiedad está tasada en la insignificante suma de $[illegible] $ m/c, y la base para la venta son las dos terceras partes 204.333 $ m/c. Para ver los títulos y demás a la escribanía de Gallardo calle de la Defensa. m19

Por el mismo

De buenos muebles

Y TODO EL MENAGE

De la casa habitacion

DEL DR. MEJIA

Calle de Lima núm. 412 (altos)

Esquina á Potosi

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado el buen mueblaje y demas enseres de dicha casa habitacion, a saber:

Sala—Un rico juego de sala de jacarandá con forro de brocatela de seda celeste floreado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas—1 espléndido piano pierna calzon del afamado fabricante inglés «Challen Hallis» para concierto, 1 preciosa mesa jacarandá tallada con piedra mármol para centro, 1 araña de rico cristal, 1 espejo luna bisoté, 3 galerias con cenefas haciendo juego con los muebles y cortinados bordados, 6 sillitas de fantasia con incrustaciones de nácar, 2 cuadros al oleo, 2 espléndidos jarrones del japon 2 salivaderas porcelana, alfombrado de tripe rizado a medallones &.

Ante-sala—Un rico juego de ante sala á medallones nogal y forro de seda española celeste floreado, compuesto 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas,—1 buen espejo luna francesa y marco dorado, brazos de pared para gas, salivaderas, 2 mesas de la India, alfombrado de tripe, &.

Escritorio—Un escritorio de jacarandá, 1 juego de id compuesto de 1 sofá y 2 butacas forro de brocatela con fundas, 1 cómoda escritorio de jacarandá y roble por dentro, 1 biblioteca jacarandá tallada, 1 cómoda de [illegible], grabados, alfombrado y otros.

1er. Dormitorio—Una camera de jacarandá con colchones elásticos y de lana, baldaquin de jacarandá y cenefas de seda celeste con cortinado bordado [illegible], 1 cómoda de jacarandá con tocador, 1 lindo lavatorio roble por dentro, 1 preciosa mesa tocalete, 1 id de luz, 6 sillas doradas con incrustaciones de nácar, 1 reclinatorio forro de seda, 1 mesita de coser garantida, 2 galerias con cenefas y terciopelo y cortinados, adornos, alfombrado y otros.

2° Dormitorio—Un lindo juego de caiz de nogal para [illegible], galerias, adornos, alfombrado &.

[illegible]—Un precioso aparador, 1 espléndida mesa de jacarandá para 36 cubiertos, pies de caoba, 1 juego inglés de [illegible] de marroquin verde compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 8 sillas [illegible] jacarandá con respaldo de jacarandá, 1 mesa de trinchar con mármol y tapa interior de [illegible] cortinados de reps á bastones, adornos, [illegible] de gas y otros.

[illegible] Repostero [illegible]

[illegible] Patio, Plantas y [illegible] m19

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno en la Boca

En la vuelta de Rocha

Al lado terreno por medio con lo de Baarrals

[illegible] 3450 vs 48 cénts cuadradas

Tasacion— $ 320,758 m/c.
2/3 partes 213,839

Por órden del Señor Juez Doctor Casares

[illegible]

Por el mismo

41 BARRICAS

Y 18 MEDIAS BARRICAS

Azúcar refinada

POR ORDEN

Del Sr. Cónsul Gral. del Brasil

En la Aduana nueva depósito de Aguiar

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel N. Noguera [illegible] ejecucion [illegible] de una hipoteca

DE UN TERRENO

Con frente á la calle de Santa-Fé

Y en frente mismo de la entrada al gran

"Parque 3 de Febrero"

Y DIVIDIDO EN SIETE LINDOS LOTES

de terreno con un edificio viejo

TASACION BAJISIMA

[illegible] m7

Por el mismo

Importante Remate

de 2 1/4 leguas cuadradas de campo flor

con aguadas permanentes

en el Partido de

"LAS FLORES"

divididas en fracciones de 1/4 de legua cuadrada ó sean 400 cuadras cuadradas

á cuatro leguas de la estacion Las Flores
El remate se efectuará en el mismo pueblo de Las Flores en el hotel de "La Amistad"
Los compradores pagarán el 10 por ciento en el acto del remate.

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, a saber:

El campo arriba mencionado de superior calidad, con aguadas permanentes y á 2 horas de distancia del ferro-carril y del pueblo de las Flores, dividido en fracciones de 400 cuadras cada lote.

Lote	número		cuadras
"	"	1	400
"	"	2	400
"	"	3	400
"	"	4	400—15
"	"	5	400—30
"	"	6	400 45
"	"	7	400
"	"	8	407—13
"	"	9	399—75

Todos los lotes estan perfectamente mensurados y amojonados recientemente y la mensura aprobada por el Departamento de Ingenieros y el Superior Gobierno.
Títulos de primer órden.

NOTA—En la Estacion del Ferro-Carril del Sud, "Las Flores" habrá carruages para conducir á los interesados al lugar del remate, los cuales saldrán el Domingo 21 á las 9 de la mañana.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78. 7

Por el mismo

Remate de 30 lotes de terreno al Norte calle Centro-América frente á la plaza de los corrales de la Recoleta.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 de la tarde

Venderemos por órden terminante de su dueño sin reserva alguna al mejor precio y dinero de contado, los lotes de terreno arriba mencionados, uno de ellos con un pequeño edificio.

Títulos perfectos y por planos é informes a nuestra casa calle del Perú núm. 50.

Nota—Este remate que debia haberse efectuado el Domingo 21, se suspendió por motivo de la lluvia. m23

PLANTAS [illegible]

DE INVERNACULOS [illegible]

Y Aclimatacion

De los Sres. Margat y Hermanos de Montevideo

En nuestra casa Potosí 78

El Martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un variado y selecto surtido de plantas de flores, de invernáculo y frutales, procedentes del afamado jardin de aclimatacion de los señores Margat y hermanos, de Montevideo, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias, grandifloras, fuscatas, julan y purpúreas, araucarias de varias clases, arbustos de adorno gran surtido nuevo y variado, entre ellos algunos raros y desconocidos en el país, una escojida cantidad de coniferas, plantas de invernáculos, un surtido grande y variado de jazmines del cabo ó gardenias infinidad de clases y muchas plantas, cuyo estenso por menor ocuparía una columna.

Arboles frutales, de los muy conocidos [illegible] y variedades infinitas en perales, manzanos, duraznos, ciruelos, cerezos, damascos, higueras y parras, un surtido completo y magnífico de naranjos dulces, del Brasil, de ombligo, selecto de la China, toronjas, cidras y limones de varias especies.

En fin, inútil nos parece dar mas detalles, el nombre y la fama de las plantas de los señores Margat está ya tan establecida y acreditada, que nada tenemos que agregar.

Alerta aficionados á lo bueno.

Tambien venderemos 170 plantas diamelas y jazmines, diamelas del paraguay. m18

Por el mismo

ESPLENDIDOS MUEBLES

HERMOSISIMAS

ARAÑAS CRISTAL

BACARAT

UN JUEGO DE COMEDOR

COMO NO HAY OTRO

Por ausentarse

LA FAMILIA AL CAMPO

21—MAIPU—21

El Miércoles 31 de Mayo

A las 12 en punto del dia remataremos por órden terminante de sus dueños a la mas alta postura y dinero al contado todo el riquísimo menage de esta casa, cuyo detalle es el siguiente.

Sala—Un magnífico juego de sala de jacarandá, forro de seda punzó compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 8 sillas doradas asiento y respaldar de seda, preciosas, una gran araña 12 luces cristal Bacarat, 4 brazos del mismo cristal de 3 luces cada uno, un espejo de chimenea luna veneciana con marco dorado y doble marco de espejo, otro espejo dorado ovalados con marco igual al anterior, 2 chifonier de madera negra con incrustaciones de nácar de oriente, sobrepuestos de bronce, 2 jardineras con pico de madera negra, sobrepuestos de bronce, 4 galerias con brazos dorados, 4 cenefas de damasco de seda, una garniture de chimenea de onix con sobrepuestos dorados, compuesto de un reloj y 2 candelabros, 2 tibores chinescos, una carbonera, un guarda fuego de bronce, una tabla para idem alfombrado de tripe de bruselas & &

Ante-sala—Un juego de razo celeste, capitoné compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, una araña de 01 luces cristal Bacarat, 2 brazos para gas del mismo cristal, 2 galerias doradas con brazos, 2 cenefas de razo celeste, dos salivaderas porcelana, alfombrado de tripe bruselas & &.

Costurero—Un juego para costurero de crotone, un espejo con marco de id, un cortinado con galerias de id, una araña para gas de bronce y porcelana, una mesita de madera negra, un [illegible] de cristal para agua, 6 sillitas incrustadas en nácar de oriente, 30 metros cretonne igual al juego 2 rinconeras, 2 salvaderas.

Comedor—Un espléndido juego de vieux-chene, compuesto de una mesa con siete tablas, un sofá, 2 sillones y 18 sillas asiento y respaldar de marroquin verde, un espejo de chimenea, un reloj de pared y una mesa de trinchar, una garniture de chimenea de bronce y mármol, compuesto de un reloj y 2 candelabros, una araña de bronce verde y dorado con 10 luces, 4 brazos para gas de bronce verde y dorado con 3 luces cada uno, 2 galerias con cortinados de reps, una tabla para chimenea &.

Dormitorios—Un juego de nogal compuesto de una cama [illegible] de victoria, sillas, galerias, un reloj con pie de mármol & &.

Otros cuartos—Infinidad de muebles, picos de gas, alfombras [illegible] &.

Tambien venderemos una calesa francesa y un tilbury de 2 ruedas m12

Eastman, Gowland y Ca.

Judicial en el gran pueblo Lanus

El Domingo 4 de Junio, una linda casa y terreno cuya área es de 100 vs de frente por 130 de fondo, tambien 20 manzanas y 3 fracciones de manzana contiguas a esta propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera, y perteneciente a la testamentaria de D. Eusebio Plaus y Da. Angela Torres de Plaus.

La venta se efectuará del modo siguiente

Lote núm. 1 1 linda casa y terreno tasado en ps 61284 2 una manzana de 100 vs 130 id 6,000 3 id id 6,000, 4 id id id 6,000, 5 id id id 6,000, 6 id id 6,000, 7 id id id 6,000 9 id id 6,000, 10 id id id 6,000, 11 id id 6,000, 12 id id 6,000, 13 id id id 6,000, 14 id id id 6,000, 15 id id id 6,000, 17 id 80 vs 438 por 130 vs id 6,000, 18 id id 6,000, 19 id id id 6,000, 20 id id id 6,000, 22 id id id 6,000, 23 id id 6,000.

8, 16, 24, tres fracciones de manzana que han sido tasadas en la proporcion de las anteriores, no se admitirán ofertas que bajen de las 2/3 partes de las tasaciones. Por mas informes ver planos etc. a la escribania del secretario Gallardo ó nuestra casa Victoria 111 a30

Por el mismo

DE RICOS

Y ELEGANTES MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

DEL SR. DON

Gustavo Scharemberg

CALLE ARTES N. 446

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Lúnes 29 del corriente

[illegible] á la mas alta postura [illegible]

Por el mismo

[illegible] importantísimo remate [illegible]

El Miércoles 21 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado un selecto y variado surtido de [illegible]

100 [illegible] jamones ingleses superior 30 [illegible] galletitas, 20 cjs vino Jerez superior, 100 [illegible] 300 [illegible] 30 cjs agua [illegible] 100 cjs jerez 150 [illegible] 10 fdos alpargatas, 50 [illegible] 10 bcas tinta, 300 cjs [illegible] cerveza Guiness, 400 lbs tabaco [illegible] latas pimenton, 50 bultos te orange pekoe, [illegible] 30 latas orange pekoe, 25 tarros [illegible] 10 bls nueces, 15 [illegible] 30 bultos yerba paraguaya, 20 [illegible] 30 latas semilla alfalfa, 30 latas [illegible] 30 barriles anchoas, 100 latas [illegible] 50 bls arroz, 10 pipas vino carlon, 40 bordalesas con burdeos, 20 bultos té congou, 40 [illegible] castañas, 400 [illegible] marsella, 5000 cigarros habanos, 100 [illegible] y otra infinidad de artículos del ramo.

En seguida 100 cjs velas estearinas
A más 25 bultos yerba paraguaya selecta recien despachada m19

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE AL NORTE

De 17 magníficos lotes

DE TERRENO

Calle de Santa Fé y Arenales a una cuadra de la de Bormejo para el Oeste calle sin nombre.

Por órden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la ejecucion que sigue Don Antonio Miguel Delfino contra D. Juan José Ruiz, tasacion ps. 217,076,54, 2/3 ps 144,718 m/c.

El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematará estos magníficos terrenos situados en el paraje mas alto de dicho punto, divididos del modo siguiente

Lote N° 1—10 varas de frente al Sud por 50 vs. 35 cents de fondo al Norte igual a 503 vs. 50 cents. á 10 ps 5,105 ps

Lote N° 2 10 varas frente al Sud por 19 vs 70 cents. de fondo por el costado Oeste 717 vs 85 cts. por el Este igual á 13? vs 70 cent. a 30 ps 5631.

Lote N° 10 -20 vs. de frente al Sud por 23 vs. 20 cents. al Oeste y 19 vs 70 cents. por el Este ó sean 376 vs. 20 cents. á 30 ps 11,286.

Lote N° 11—10 varas de frente al Oeste con 26 vs. 55 cts de fondo por el costado Sud y 24 vs 45 cts por el Norte ó sean 255 vs á 30 ps 7,650 ps

Una pileta y pozo de balde en 500 ps.

Lote N° 23—compuesto de 13 vs 40 cents, de frente al Norte por 57 vs. 40 cents, de fondo por el costado Oeste y 56 vs. 80 cents. por el Oeste y 56 vs. 80 cents. por el Oeste, terminando en 13 vs. 20 cents en el Sud igual á 598 vs. 80 cents á 30 ps. 17,967 20 p

Lote N° 24 14 varas 50 cents. de frente al Norte por 50 vs de fondo por el costado Este y 48 vs. por el Oeste, terminando en el Sud en 21 vs. igual á 796 vs. 25 cents. á 28 ps. 22,295 ps.

Lote. N. 25—17 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo por el Este y 12 varas por el Oeste, terminando en 41 varas 25 cts. en el costado Norte igual á 685 varas 25 cts. á 28 ps, 18,987

Lote. num. 26—17 varas de frente al Sud por 13 varas de fondo por el costado Oeste y 8 varas 50 cent. por el Este terminando en 40 varas 25 cts. en el costado Norte igual 490 varas 73 á 28 ps. 13,740 41.

Lote N. 27—6 varas 90 cts. de frente al Este por 45 varas 80 cts. de fondo por el costado Norte y 41 varas por el Sud, terminando en 2 varas en el estremo Oeste igual á 199 varas 80 cts. á 25 ps. 4995.

Lote. N. 28 25 varas de frente al Este por 42 varas de fondo por el costado Norte y 38 varas 88 cts. por el Sud, terminando en 17 varas 30 cts. en el costado Oeste, igual á 85 varas 50 cts. á 25 ps. 21,487.

Lote. N. 29—10 varas de frente al Este por 38 varas 88 cts de fondo por el costado Norte y 37 varas 52 cts. por el Sud igual á 382 varas á 25 ps. 9550.

Lote. N. 30—10 varas de frente al Este por 37 varas 52 cts. de fondo por el costado Norte y 36 varas 16 cts. por el Sud igual á 368 varas 40 cts. á 25 ps. 9,210.

Lote N. 31—10 varas de frente al Este por 16 varas 16 cts de fondo por el costado Norte y 34 varas 80 cts por el Sud igual á 352 varas 30 cts. á 25 ps. 8,807 50.

Lote N. 32—10 varas de frente al Este por 34 varas 80 cts. fondo por el costado Norte y 33 vs. 44 cts. por el Sud 338 vs. 70 cts. á 25 ps. 8467 50.

Lote N. 33 10 vs. de frente al Este por 33 vs. 44 cts. de fondo por el costado Norte y 32 vs. 84 cts. por el Norte igual á 327 vs. 60 cts. á 25 ps. 8190.

Lote N. 34 10 vs de frente al Este por 32 vs 08 cts. de fondo por el costado Norte y 30 vs 72 cts. por el Sud igual á 314 vs á 30 ps. 9,420 ps.

Lote N. 35—19 vs 30 cts. de frente al Este por 30 vs 72 cts. de fondo por el costado Norte y 29 vs por el Sud terminando en el costado Oeste en 34 vs 20 cts, igual á 643 vs 68 cts á 30 ps. 19,290 40.

Suma total $ 217,076 54.

NOTA—Estos terrenos han sido tasados muy bajos, recomendamos á los interesados en la civilizacion.
No se admitirá ofertas menos de las 2/3 partes.
Por informes a la Escribania de Carballo ó a los rematadores Victoria num. 111. m19

[illegible]

JUDICIAL

Por mas informes á la escribanía de Carballo ó á los rematadores, Victoria 111. m18

Por el mismo

MAGNIFICA PROPIEDAD

RENTA SEGURA

SIN TASACION

CALLE SUIPACHA N. 589

CASA ALTA

Y BAJA

LISTA PARA ENTRAR A HABITARLA

8 1|2 VARAS DE FRENTE

POR 60 VARAS DE FONDO

Con ocho habitaciones cada una y demás Oficinas necesarias, con frente al Oeste

El Domingo 28 del corriente a las 3 1|2 en punto de la tarde, se rematará esta magnífica propiedad, por órden terminante de su dueño y lista para vivir en ella, recien empapelada hecha a todo costo todo edificado con maderas duras, aguas corrientes, gas, aljibe etc etc.

Creemos inútil recomendar esta propiedad, pues se venderá al mejor precio, por ser así las órdenes del dueño

La casa puede verse todos los dias. Por mas informes los rematadores Victoria 111 m17

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa Victoria núm. 111

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y como perteneciente a la ejecucion que sigue a los Sres. Lüder y Cia. contra los Sres. Benedito hijo y Zabala, 360 pares cortes para botines de hombre cuero de perro, liso y recorte, de prunela y cuero. m17

Por el mismo

Importante de ricos y elegantes muebles. En la casa habitacion del Sr. Gustavo Scharemberg, calle de Artes núm. 440, por ausentarse para Europa.

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto se rematará a la mas alta postura todo el rico menaje de dicha casa, cuyo por menor es como sigue:

SALA—Magnífico piano de exelentes voces, 1 rico juego de sala jacarandá con forro de seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa jacarandá con piedra mármol, piano armonion de jacarandá, 3 mesitas de sala, 1 cafa [illegible], 1 rinconera de jacarandá con estantes, 1 reloj de bronce, 1 espejo grande, 1 cuadro Landseer, 1 licorera, 3 [illegible], 1 alfombrado con muy poco uso, 1 juego floreros compuesto de 1 pies id, 1 cuadro, 2 salvaderas, 2 floreros de la china, 1 licorera de cristal fina, 2 ceniceras, 1 guarda papel madera fina y paños de crochet

ANTE-SALA—1 ropero grande de caoba con espejo, 1 mesa de jacarandá, 1 costurero para señora, 6 sillas incrustadas con nácar, 1 cuadro, 1 estante para libros, 1 ca[illegible]

DORMITORIO—1 camera de bronce con colchones elásticos y cortinado bordado, 1 lindo lavatorio de caoba con juego porcelana, 1 mesa de luz de caoba, 1 camita de fierro para niño, 1 tohallero, 2 baules, 1 ropero de caoba, 1 [illegible], 1 cama para niño

COMEDOR—1 precioso aparador de caoba, 1 mesa de caoba para 12 personas, 1 mesa para juego, 1 silla para [illegible], 2 sillas de hamaca imitacion jacarandá, 1 espejo, 1 [illegible] grande 1 chico, 1 surtido juguetes para niños, y [illegible] de pared varias sillas surtidas, 1 lámpara grande, 3 [illegible], 2 rinconeras, 1 lámpara muy fina

OTRO DORMITORIO—1 ropero de caoba 1 retrato de general prusiano y un surtido completo de útiles de [illegible], uso de casa

COCINA—1 batería completa, mesa, estufa varias [illegible]

PATIO—1 surtido completo de plantas muy finas y varios bancos de fierro para plantas, 1 bañadera, 1 cochecito para niño m20 6p

Por el mismo

Importantísimo remate

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

Y LIQUIDACION DE FACTURAS

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se rematará a la mas alta postura y dinero de contado un selecto y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 frasqueras ginebra doble, 10 cjs jamones ingleses, [illegible] quesos de bola, 100 resmas papel de estraza, 150 [illegible], 10 bordalesas vino, 50 cjs kerosene, 30 bolsas arroz, [illegible] salmon fresco, 30 jamones superior clase, 100 cjs jamon americano 20 id vino italiano, 35 id vino Oporto, [illegible] vino jerez, 28 id Old Tom, 10 barricas cerveza inglesa, 30 damajuanas agrio, 11 cjs vino champagne, 10 cuartos vino piorato 100 cjs cerveza alemana, 20 bordalesas vino frances superior clase, 50 barriles vino jerez, 40 [illegible] vermouth torino, 5 pipas vino carlon, 100 damajuanas vinagre, 30 cjs cerveza noruega, 50 barricas cerveza Layer Rier, 100 cjs cigarrillos, 20 cajones galletitas americanas, 10 id mostaza inglesa, 50 tarros conservas, 30 [illegible] encurtidos, 50 id quesos Holanda, 10 id quesos ingleses, [illegible], 100 id chocolate, 35 id biters, 100 id cigarros [illegible], 25 latas té superior clase, 30 cjs chuño, 10 id [illegible], 20 id ongos, 15 id licor, kermann, 50 bultos yerba para[illegible], 50 cjs castañas frescas, 20 pares planchas 20 gruesas [illegible] maderas, 100 paquetes escarbadientes 5 canastos platos, 20 bolsas pimienta, 80 cjs coñac de varias marcas, [illegible] canastos loza surtida, 10 cjs tubos, 20 bultos yerba par[illegible], 150 docenas alpargatas, 400 faroles de la India, 10 barricas azucar, 50 latas fósforos, 20 cjs té congo, 20 bultos [illegible] Pekoe, 100 latas dulce membrillo, 10 bolsas [illegible] alfalfa, 100 latas chorizos, 100 cjs bacalao [illegible], 10 pipas vino, 5 cjs jabon Windsor, 200 latas fósforos. En seguida 100 cjs velas estearina.

A mas 25 bultos yerba paraguaya selecta recien despachada, 300 cjs cerveza Guiness, 200 id id alemana, 50 [illegible], 70 bltos yerba paranaguá, 35 id té congo, 30 id orange pekoe, 100 cjs ostras frescas, 50 bls avellanas, 30 [illegible] Virginia y otros artículos. m21

Por el mismo

En su casa Victoria núm. 111, el Viérnes 26 del corriente al contado, de un grande y variado surtido de efectos de tienda y mercería.

Bramantes de varias marcas y calidades, algodones, ajuares bordados, groes y pequines, gran surtido poples [illegible] y seda, lienzo tablon fino, varias clases camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapadas de seda, id de casimir, [illegible] de merino, lustrinas de varias clases, merino, id ca[illegible], camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de verbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, toballas de hilo, servilletas, id [illegible] de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poples, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, bromadtes y muchos artículos que omitimos por su estension. m21

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, de todas las existencias de la tienda de Modista, situada calle Rivadavia núm. 214

El Lunes 5 de Junio á las 12 en punto se rematará a la mas alta postura y como perteneciente a la ejecucion que sigue D. Dorotea Garcia, contra Da. Leocadia Sasso, por cobro de alquiler cuyo pormenor es el siguiente.

Muebles y espejos. 1 espejos regular tamaño, 2 vidrieras grandes a la calle, 2 mostradores, 1 araña cristal de 5 luces, 45 macetas con flores, jardineras de sobre mesa. 26 medallones surtidos, 60 floreros surtidos, 102 canastos surtidos con flores y pájaros, 1 alhajera cristal, 4 id de loza, planchas y gorros con sus perchas, [illegible] de peines, pameas surtidas, sombreros desarmadas, cajitas de flores, 1 corona blanca para novia, cajas de carton conteniendo flores, plumas surtidas, 1 cajas madera con sombreros, 56 coronas, 150 id de cuentas, 20 sombreros, 3 coronas para novia, ca[illegible] con cinta de colores, modes, armadores, toldos &. m21

Por el mismo

EN SU CASA

VICTORIA No. 111

DE FERRETERIA

AL CONTADO

POR CUENTA

DE VARIAS CASAS

El Mártes 30 del corriente

A las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de ferretería, cuyo pormenor irá mañana. m23

Pablo Gowland

EN LA VILLA GARIBALDI

"MARCOS PAZ"

Ramal á Lobos

GRAN REMATE DE TERRENOS

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco

Gran retasa practicada en Febrero ppdo.

El Domingo 4 de Junio á las 12 se rematarán a [illegible] de contado los siguientes terrenos:

[illegible] lotes de chacra con 180 cuadras y 469 milésimos de [illegible], tasadas a 800 ps., 2|3 partes 534 ps. por cuadra.

[illegible] lotes de quinta con 134 cuadras y 302 milésimos de [illegible], tasadas a 900 ps. 2|3 partes 600 ps. por cuadra.

[illegible] manzanas de pueblo, tasadas a 1,000 ps., 2|3 partes [illegible] ps. por cuadra.

Las cuatro manzanas señaladas en el plano respectivo con los números 8, 9, 17 y 18, con 5 piezas de material techo de azotea, cocina, caballeriza, y otra pieza techo de tabla y [illegible] pozo con su pileta de material, cerco de alambre y [illegible] de ñandubay tasadas las cuatro manzanas en 35,000 [illegible], 2|3 partes 23,334 pesos; importa el todo de estos terrenos la suma de 389,301 ps. mjc siendo la base para su [illegible] las 2|3 partes que son ps. 255,534 mjc.

El remate se efectuará en la Estacion "Marcos Paz" [illegible] estará la bandera.

Se llama la atencion de las personas que se dedican a la agricultura, por ser campos feraces, precios cómodos muy inmediatos a la ciudad.

Por otros informes a la Escribanía de Don J. E. Coronado [illegible] rematador Perú 213.

NOTA—El remate se verificará en lotes de 20 cuadras [illegible] a mas. m19

Francisco San Martin

JUDICIAL

EN EL BARADERO

EL DOMINGO 28 DE MAYO

A las 5 de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de paz y perteneciente al concurso de Don Pedro Ferrari, lo siguiente:

La accion posesoria del terreno y propiedad del edificio compuesto de una pieza de material techo de teja de siete varas por seis de ancho y otra techo de paja de seis y media varas de largo por 6 vs de ancho, el terreno se compone de 32 1|2 vs de frente al N. E. por 53 vs de fondo al [illegible] retasada en la cantidad de 13,809 ps. mjc. no admitiendo oferta que bajo de sus 2|3 partes que son 9,200 ps mjc.

Por mas pormenores a casa del rematador m18

[illegible] y Bullrich

JUDICIAL

De la estancia del Gualichu

EN EL PARTIDO DE

LAS FLORES

Media legua de campo

Con poblaciones

Tasacion 275,000 ps. mjc base para la venta 2|3 partes 183,332, en nuestra casa, Reconquista 73.

El Viérnes 2 de Junio de 1882, á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos como perteneciente al concurso de D. Silvestre Mosquera el magnífico campo con poblaciones conocido por el Gualichu en el partido de Las Flores y cerca del pueblo, este campo tiene aguada permanente pues está situado sobre el caudaloso arroyo del Gualichu, y su tasacion que es sumamente baja asciende a la suma de 275,000 ps mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps 183,332.

El remate se efectuará en nuestra casa Reconquista 73, donde pueden ocurrir los interesados por planos y otros datos. a29

Por el mismo

JUDICIAL

La preciosa casa nueva

CALLE DE URUGUAY 606

ENTRE SANTA FE Y ARENALES

Es tirada á la calle

Tasacion 275,433: 060 cts. Base para la venta 2|3 partes ps., 183,622 040 cts mjc,

El domingo 28 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Balbin, y como perteneciente a la testamentaria del Sr. Thompson la preciosa casa, situada calle de Uruguay núm 606 edificada a todo costo, hecha en cal y maderas duras, puertas de cedro, pisos de tabla en las habitaciones, cielos rasos de yeso, la casa tiene 8 magníficas habitaciones, cocina etc., y el terreno mide 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo.

Llamamos la atencion de los interesados y pichincheros, pues la casa se venderá irremisiblemente siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes

Para las tasaciones ocurrir a la escribanía del Sr. Repetto en el Juzgado Civil y por mas datos a nuestra casa 73 Reconquista 73 a21

Por el mismo

JUDICIAL

UNA CASITA

Calle Tacuarí núm. 687

Tasacion 81,181-20

Base para la venta 2|3 partes

54,121 $ mjc.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, la casita situada en la calle Tacuarí núm 687 compuesta de 2 piezas, cocina letrina, y edificada en un terreno que mide 9 vs. de frente al Este por 43 vs 75 cts de fondo al Oeste siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes que es la base. La tasacion ha sido practicada [illegible] y está á disposicion de los interesados en la escribanía de Mendez en el Juzgado Civil

Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73 a26

Por el mismo

UNA PROPIEDAD DE

BUENA RENTA

CALLE ESTADOS-UNIDOS

Y CALLE PASEO COLON

CASAS DE ALTOS, [illegible]

El domingo 28 [illegible]

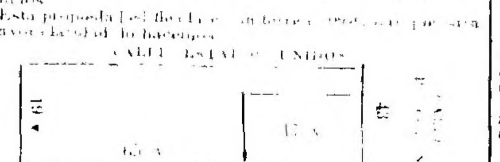

Este edificio tiene la siguiente division, 2 casas altas con cielos rasos de yeso, pisos de baldozas y [illegible] los produce [illegible] 1,500 $.

Un almacen en la esquina produce 600 $. [illegible] con 8 pesebres etc., produce 500 $. un corralon [illegible] riza, deposito de carros, galpones, etc produce 2,000 ps. Total de renta 4,000 $ mensuales, hacemos presente a los interesados, que esta propiedad ha producido [illegible] 8,000 $ mensuales por que [illegible] sus alquileres.

Por otros datos á nuestra casa Reconquista 73 [illegible] primer órden m19

Leandro Mattaldi y Ca.

De todas las existencias del café calle de las Artes [illegible]

El mártes próximo 23 del corriente a las 12 del dia venderemos a la mas alta oferta y por liquidacion [illegible] todas las existencias de esta casa, consistiendo en [illegible] de bebidas de varias clases, que estarán a la vista

Al mismo tiempo Todos los enseres [illegible] cha casa como ser mesas con piedra marmol, sillas cuadros: mostrador, vidriera, etc etc m19

Por el mismo

En su casa calle Cangallo núm 75 antiguo café Catalanes DE MUEBLES & A

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia

El detalle daremos oportunamente m19

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Señor Juez de Paz de la Catedral al Norte. De todas las existencias del café y billar, calle Maipu num. 205

El viérnes 20 del corriente á las 12 del dia daremos principio a la venta al contado por órden del Señor Juez de Paz de la Catedral al Norte en la ejecucion seguida por Don Francisco Barcelona y Doña Amelia de Portela contra D. Francisco Ferron, de todas las existencias de dicho café, consistiendo en gran cantidad de bebidas, mesas de mármol, sillas esterilla, cuadros, armazones, mostrador, &, y una gran cocina económica nueva enteramente

..OJO pichincheros OJO.. m21

Por el mismo

En su casa calle Cangallo núm 75, antiguo café catalanes.

El sábado 27 á las 12 del dia venderemos gran cantidad de muebles etc. m21

Por el mismo

En su casa calle Cangallo num 75, antiguo café catalanes.

El sábado 27 á las 7 de la noche, por liquidaciones de varias facturas, cantidad de artículos de mercería, tienda, librería etc.

Al mismo tiempo—Algunos libros en ingles frances y aleman y varios grabados. m21

Por el mismo

GRANDE É IMPORTANTE

REMATE

De árboles frutales

Y PLANTAS DE ADORNO

EN SU CASA

CALLE CANGALLO 75

Y EN EL PATIO DEL

CAFE CATALANES

El lúnes próximo 29 del corriente á las 12 del dia y á las 7 de la noche, venderémos una magnífica coleccion de árboles frutales y plantas de adornos del acreditado establecimiento de D. **POLICARPO COULIN** sito en **SAN JOSÉ DE FLORES**; cuyo pormenor en parte es como sigue:

Damascos, Damascos, Cerezos, Ciruelos, Almendros, Nísperos, 101 clases de Duraznos, Avellanos, Acerolas, Algarrobos, Ananás, Azufaifas, Bananos, Castaños, Chirimoyas, Cocos, Dátiles, Diospiros, Frambuesas, Fresas, Frutillas, Grosellas, Guayabos, Limas, Cidras, Membrillos, Madroños, Nogales, Olivos, Sartas, Toronjas &.

ADEMAS—Gran cantidad de árboles y arbustos de adornos y gran variedad de plantas como Camelias, Jazmines del cabo y del país, Rosales etc. etc.—y demas que por su estension se omiten pero que estarán de manifiesto desde el Domingo próximo 28 á cualquier hora. m23

R. Amoretti y Ca.

El mártes 23 de noche

De tienda, mercería, bazar y otros

En nuestra casa calle de Cuyo núm. 148

El mártes 23 del corriente á las 7 en punto de la noche venderémos por cuenta de varios, un espléndido y completo surtido de efectos de tienda y mercería. En parte su detalle es el siguiente:

Casimires clase rica y de todos gustos, ropa hecha idem, calzados, mantas, ponchos, botas, alpargatas, frazadas, colchas, ropa de abrigo, sombreros, rebozos, chales, chalones, géneros para vestidos, lienzos y bramantes uso doméstico, bombasí, medias, manchones, pañuelos, corbatas, camisas de todas clases, calzoncillos, camisetas, tricot de lana, artículos de librería, id de cigarrería, id de almacen, y de otros ramos que estarán á la vista. m20

Por el mismo

De tienda, mercería y otros

En nuestra casa calle Cuyo núm. 148

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos por cuenta de varios un inmenso surtido de efectos de tienda y mercería, como ser: Bramantes, lienzos, uso doméstico, géneros de varias clases (para vestidos, cotin, listado, géneros de seda, frazadas de varias clases, ponchos y mantas id, medias de lana para señoras y niños, boas y tapados de lana, vestiditos, capitas, gorras, talmitas, y enaguas de lana para niños, calzados de varias clases, casimires y paños, camisas de hilo 1|2 hilo y de listado, camisetas y calzoncillos de lana y de algodon, tricot de lana, alpargatas, medias cortas y largas para hombres, colchas, bombasí, sombreros de castor, id de otras clases, camisas para señoras, tohallas, fundas, un surtido completo y variadísimo de efectos de mercería, ropa hecha de todas clases, tijeras, corta plumas, guarniciones de todas clases, perfumerías, cuellos, puños, pañuelos de seda, chalones, pañuelos de hilo y de algodon, rebozos, guantes de castor, botines para abrigo, forrados, papeles, sobres, tinta, libros en blanco y útiles para colegios, artículos de almacen, id de ferretería, y otros muchos que estarán a la vista. m23

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

En el Mirador de Santa Lucía partido de San Justo [illegible]

El miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana [illegible] por órden del señor Juez de Paz del Partido, D. Nicandro Dorr[illegible]

Por mas informes al Juzgado de Paz de Flores donde se encuentra el expediente. m9

F. M. Zaragoza y Ca.

¡Alerta maestros albañiles!

El Miércoles 24 del corte á las 12 en punto del dia procederemos á vender 100 barricas tierra Romana [illegible] que resulte.

No faltar pues á la calle Lima 714, donde venderemos dicha tierra, por lo que den y al contado. m19

Domingo Cedeira

Judicial, de una casa grande antigua, calle de Corrientes núm. 777, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Ruiz Moreno, base de venta: 146,088 ps.

El Domingo 4 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, la casa calle de Corrientes 777, entre Garantías y Callao; perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Manuel Ruiz Moreno. Se compone su área de [illegible] varas de frente 9 50|100, por 69 65|100 de fondo con [illegible] largas piezas, oficinas preciosas y bastantes árboles frutales. Ha sido tasada en la suma de 219,432 ps base de la venta 146,088 ps.

Esta casa se halla situada en el local mas sano y pintoresco de la capital. Mas detalles, en la escribanía del señor Miñones, casa de los Juzgados, tercer patio; ó al rematador Charcas 970. m11

Hipólito Brié y Ca.

JUDICIAL

DE UN CAMPO

EN SAN ANTONIO DE ARECO

RIO POR MEDIO

A 6 1|2 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL

1,000 varas de frente

9000 varas de fondo

Tasado en 200,000 $ mjc.

SE VENDERÁ POR LAS 2|3 PARTES

Testamentaria de D. Norberto y Da. Toribia Puebla—Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares

El remate se efectuará en el mismo campo

EL DOMINGO 28 de Mayo, a las 2 de la tarde, venderémos el campo arriba mencionado, compuesto de mil varas de frente por nueve mil de fondo

Como se vé su localidad es magnífica, pues solo queda seis y media cuadras de la plaza principal y a mas tiene rio medio

Tasacion bajísima. Para ver títulos y demas, escribanía del Sr. Carballo, ó a los rematadores Rivadavia 91

El remate se efectuará en el mismo campo

Nota—Los títulos de informaciones se encuentran en los autos, escribano secretario Carballo. Pasado el remate no se oirá ningun reclamo sobre estos a29

Avelino Diaz

Judicial En Moron

De la casa perteneciente a la ejecucion de D. Domingo Dominguez por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan Ortiz de Rozas venderé

El Domingo 28 de Mayo a la 1 en punto [illegible] situada al Sud de Moron inmediata a los terrenos de Don Juan Marin entre las calles de Constitucion y San Martin pasando la de Uruguayana, a una calle sin nombre, con 12 y 1|2 vs de frente por 50 de fondo con 3 piezas de material cocina y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 17,497 $ y 74 cts no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 11,665 $ 16 cts. mjc. tasacion sumamente baja, la casa [illegible] alquiler y solo dista 4 cuadras de la iglesia al Sud. Para ver las tasaciones al juzgado ó al rematador en Moron m11

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De haciendas

EN EL PARTIDO

DE LA EXALTACION DE LA CRUZ

Establecimiento de la testamentaria de

D. Antonio Barrios.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 12 en punto del dia venderé en dicho establecimiento, al contado [illegible] por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel Casares [illegible] perteneciente a la espresada testamentaria,

1,000 ovejas mestizas al corte tasadas a 40 ps, 2|3 partes 20 ps, 80 animales vacunos tasados a 130 ps, 2|3 partes 80 $ [illegible], 76 animales yeguarizos tasados a 80 $ 2|3 partes 53 $ [illegible]

Siendo la base para la venta las 2|3 partes

Por otros datos ocurrase al Juzgado de Paz de [illegible] m1

Por el mismo

JUDICIAL

EN QUILMES

CON RETASA

ENTRE LA ESTACION

Y PLAZA PRINCIPAL

HACIENDO CRUZ

CON EL ALMACEN

DE LA FIGURA

De un terreno esquina

Con dos piezas, pozo, cerco, vereda y [illegible] a la puerta 25 varas de frente por 50 de fondo [illegible]

Tasacion 55,400 $ mjc.

2|3 partes 36,933 $ mjc.

El domingo 21 de junio a las 2 en punto de la tarde remataré la propiedad arriba mencionada, por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Doctor Don M[illegible] y como perteneciente a la testamentaria de los cónyuges Don Francisco Fernandez y Doña Francisca Pulido

Para ver las tasaciones y títulos de propiedad a la oficina del Secretario Don Clodomiro Gallardo, Defensa 86, 3er patio

Otros datos al Rematador 47 Potosí 47 m12

BALBIN Y LAGOS

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 27

El Mártes 23 de Mayo

A las 12 en punto venderemos las mercancías que se espresan

Zarazas, percales, bramantes, lienzos, uso doméstico, cotin, casimir, medias, muselina, corses, camisas, género para vestido, bombasí, franela, pañuelos de mano, chalones, tul, sombreros, frazadas, abanicos y muchos otros artículos m19

Por el mismo

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

Á INMEDIACIONES

DE LA ESTACION DEL F. C. DEL OESTE

De una manzana de terreno

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos

EL LUNES 29

DEL CORRIENTE, A LAS 1 EN PUNTO

El terreno se compone de 140 vs igual 121 metros 24 centímetros de fte al Sud por 100 vs igual a 86 metros 60 centímetros de fdo al Norte. Tasacion 30,000 ps m, base para la venta las 2|3 partes

Los interesados podrán inspeccionar las escrituras en el Tribunal de Comercio escribano Lijó. m19

Por el mismo

Judicial, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

De un terreno cercado de pared, situado en la calle de Alberdi núm. 52, entre las de Victoria y Potosí.

El Miércoles 31 del corriente a la 1 en punto—El terreno se compone de 20 vs igual a 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste, por 57 vs 45 centímetros igual á 49 metros 75 centímetros de fdo por el costado Sud y 58 vs igual a 50 metros 82 centímetros por el costado Norte.

Tasacion 69,411 ps mjc. 16 centavos base para la venta las 2|3 partes.

Los interesados podrán inspeccionar las escrituras en el Tribunal de Comercio escribano Lijó m19

Por el mismo

Judicial, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Juan C. Lagos.

En el pueblo San José de Flores

El Domingo 4 de Junio a las 2 en punto de la tarde, calle Circunvalacion formando esquinas a las calles del 25 de Mayo y otra sin nombre. Tasacion 118,200 base para la venta las 2|3 partes.

El edificio se compone de dos piezas altas y baja, cocina, techos de teja, pisos de ladrillos, letrina con su cuarto, pozo de balde, brocal y cauce.

Jardin. Árboles frutales con plantas de mérito, pileta de fierro, cerco de alambre y postes de ñandubay, 104 vs igual a 90 metros 06 centímetros de fte al Sud, por 60 vs igual 51, 96 metros de fondo al Norte con frente por el costado Este a una calle sin nombre y por el O. a la del 25 de Mayo. m19

Matias M. Avila

JUDICIAL

En el partido, de Chacabuco el domingo 28 de Mayo, de hacienda lanar vacuna y algunos muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Cecilia Silva.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Centro Doctor Don Juan Belgrano procederé á la venta de todos los bienes pertenecientes á la Testamentaria mencionada de Doña Cecilia Silva, situada en el partido de Chacabuco, y que se espresan á continuacion.

A saber: base para la venta dos terceras partes.

1340 ovejas al corte tasadas á 25 ps. mjc 33,750; 63 animales vacunos al corte tasados á 160 mjc. 10,080, 1 yunta de bueyes tasados á ps. 1.000, 10 medios postes de ñandubay tasados á 7 ps. 70. 150 estacas de madera blanca tasados á 4 rls. mjc ps. 75, 34 lienzos de corral de tabla para ovejas tasados á 25 ps. cada uno ps. 850 1 horno de ladrillos y barro tasado ps. 70 1 lote compuesto de una cama, tres sillas y 2 mesas de madera tasado el lote á ps. 200, 2 bebidas y una pileta de madera tasado á ps. 200, 1 poblacion con dos ranchos pared de barro, techos de paja tasados á ps. 1.000, el remate se efectuará en el mismo establecimiento donde se encuentran los bienes, del pueblo de Chacabuco saldrán carruages que conducirán á los interesados al lugar del remate, los carruages irán á todos los Hoteles en el dia anunciado para la venta á las ocho de la mañana para llevar á los interesados.

Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 24 núm. 29 en Chacabuco á Don José Silva. a29

[illegible] m17

Por el mismo

[illegible] ¡En la calle Larga de Barracas! Por ausentarse a Europa su hábil jardinero.

El Domingo [illegible] pedimos a los estancieros, chacareros, jardineros y particulares que necesiten plantas de cualquier género que sea y en cantidades, concurran á este remate que será colosal en su ramo, creemos que habrá 100,000 plantas.

Oportunamente se repartirán catálogos con prolijidad [illegible] casuarinas, cipreses, miles de eucaliptus, álamos de la Carolina é Italia, espina del cristo, [illegible] y como frutales gran variedad de peras, damascos, [illegible] las, guindas, duraznos, 30 clases de uvas de mesa y para vino, 18 gran surtido de plantas de adorno y flores, 40 clases gladiolus, [illegible] Dios [illegible]

Todos deben asistir a este remate que todo por cualquier precio se venderá. No olvidarse el Domingo 21 de Mayo á las 12 en punto.

NOTA—Este gran remate lo damos en dia Domingo, para que todos puedan asistir. m18

Alberto Astengo

JUDICIAL

De una linda casa

A LA MODERNA

Bien situada calle Méjico núm. 786

El Domingo 4 de Junio á las 2

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa por la ejecucion que sigue D. José Desciora contra el señor Rodriguez.

Dicha arriba espresado procederé al remate de la casa nombrada, con 7 lindas piezas, cielo-rasos, contra-marcos, pisos de tabla, umbrales de mármol, techo de tejuela, dozados, buena madera, cocina, pozo con su brocal de fierro, y otras comodidades, un parral con sus parras granpedrada, vereda de piedra, con 8 vs. de frente, incluso su pared, con 68 1|2 de fondo.—Título perfecto.

Tasada en todos sus ramos hoy muy bajo, en la suma de 184,139 $ mjc., no pudiendo admitir oferta ménos de sus 2|3 partes, para ver su tasacion y demas en la Escribanía del Escribano Martin, calle Defensa (2º patio) ó Piedad 117

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

Que pocas esquinas se vende

BIEN SITUADA

CON UN BUEN ALQUILER Y SEGURO

EN LA CALLE

ESTADOS-UNIDOS

Y SAN JOSÉ NUM. 560 Y 564

A la primera y n. 440 y 450, á la segunda con 17 vs de frente por 19 de fondo al Este.

El Domingo 28 á las 2 y 1|2 en punto.

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Casares perteneciente a la testamentaria de Doña María Millor

El dia arriba mencionado procederé al remate de dicha casa, que se compone de una esquina [illegible] pisos, uno de tabla [illegible] empedrado y vereda de piedras

Las 2|3 partes son hoy por la nueva [illegible] mas.

[illegible] produce hace muchos años 1250 ps [illegible] perfectos, mas datos Piedad núm 117

Miguel Cornell y Ca.

[illegible] **El Mártes 23 del corriente**, [illegible] ciere a la venta de [illegible] plantas y demas objetos de otra casa, por órden terminante de su dueño [illegible] detalle es el siguiente

Sala—Un [illegible] sala de jacarandá damasco de [illegible] 1 sofá 2 sillones y 12 sillas [illegible] elegante y en perfecto estado, un hermoso piano por [illegible] de exelentes voces, (Renr y Paris) una rica mesa [illegible] de jacarandá, dos magníficos espejos ovalados [illegible] 3 galerías con cenefas damasco punzó, una rica [illegible]

[illegible]

Juan Manuel Diaz

JUDICIAL—En Chivilcoy [illegible]

[illegible]

Juan O'Kelly

Judicial de artículos de ferretería [illegible]

El domingo 4 de Junio, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido de Balcarce [illegible]

[illegible]

Pedro N. Blanco

Por liquidacion

De terrenos, arcos, caballos, carretas [illegible] de ñandubay [illegible] Francisco D. Justo, a 5 cuadras de la estacion [illegible] 10 lotes de terreno de 10 vs por 50 de fondo [illegible] tramway a Santa Catalina.

El Domingo 28 del corriente a las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, 10 lotes de terreno de 10 vs de fte á la via del tramway a Santa Catalina, por 50 de fdo

Al mismo tiempo y por liquidacion venderemos en la misma chacra del Sr. Justo, lo siguiente 12 caballos de andar, 8 id de tiro, 100 carradas leña de asta, 2 carretas de 4 ruedas, 1 carro elástico con guardafangos, una gran cantidad de medios postes de ñandubay en lotes al gusto de los compradores, postes y medios postes de paraísos, cercos de id, tirantes de quebracho, id de pino, tablas, [illegible] puertas usadas, 100 [illegible] pino, 2 grandes lonas para tapar parvas y otros útiles que estarán a la vista

Nota—En la misma estacion Temperley, habrá tramways para conducir a los interesados al lugar del remate

Mas informes, Bolivar No. 86 m21

Por el mismo.

DE MUEBLES

Un museo completo y una coleccion de piedras minerales—En la calle de Bolivar núm. 86.

El Viernes 26 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio sin retirar lote y al contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varios y cuyo detalle omitimos por su mucha estension.

A las 2 de la tarde—Venderemos un museo completo y una gran coleccion de piedras minerales—A mas 40 toneladas de yerba y 100 tirantillos de pino. Al mismo tiempo Una caja de fierro m23

Por el mismo

Remate Judicial, al contado, del **vapor Archimedes** y chatas con corrales, gran rebaja en las estaciones fondeado en el Rio de Luján, á la salida del Tigre.

El Sábado 27 del corriente, á las 2 de la tarde, se rematará este magnífico vapor remolcador y las chatas con corrales y todos sus aparejos, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Aroco y perteneciente al concurso de Don Juan José Mendez, cuyo detalle en parte es el siguiente.

El vapor Archimedes tiene 78 piezas de eslora, 15 de manga y 7 1|2 de puntal, 2 máquinas verticales de alta presion, de fuerza de 25 caballos nominales cada una, moviendo dos hélices y consumiendo las dos cada 24 horas 5 toneladas de carbon, su marcha es de 8 á 9 millas por hora, aguas arriba remolcando. Tiene vários camarotes con sus útiles correspondientes, 1 tapa de cilindro de repuesto, 1 ancloto, 2 anclas con cuatro grilletes cada una, 2 botes con sus pescantes, 5 hélices de repuesto, 2 de ellos de bronce nuevos, 1 calabrote de 9 pulgadas, 1 eje de repuesto, 1 depósito conteniendo 6 toneladas carbon, 1 fragua portátil, 1 yunque, 1 cajon herramientas para máquina y carpintería, 1 molinete completo, 1 triquetilla de fierro; 1 palo sostenido por 4 obenquillos, 1 trinquete con su pico correspondiente, 4 bitácoras metal, 2 compases, 5 banderas, 5 faroles de señal, 1 depósito de grillas, velas, encerados, motones, 22 llaves para máquina y muchísimos otros útiles que no se detallan por su mucha estension, basta decir que está listo para marchar. Su tasacion pesos fuertes 9,000, dos terceras partes pesos 6,000 fuertes.

Las dos chatas son de fierro y perfectamente construidas, de porte de 70 toneladas cada una, unidas por 7 baos de fierro de 1 1|4 tonelada cada bao de peso, formando un estenso corral subdividido en cuatro, con postes de fierro y alambres, [illegible] bebidas, 4 [illegible] clas, 10 grillos, [illegible] útiles necesarios. Tasacion pesos 6.000 fuertes, dos terceras partes pesos 4,000 fuertes.

El tren sale de la Estacion del Norte á las 7, 9.30 12,20 Por mas pormenores al rematador Bolivar 86 ó Potosí 311.

Nota—Este remate se ha suspendido a causa del mal tiempo. m23

[illegible] García y Ca.

Judicial

DE LAS EXISTENCIAS

De la guitarrería

DE LOS SEÑORES JUAN S. MILANO Y FRANCISCO FIDEL

Calle Suipacha núm. 143

EL VIERNES 2 DE JUNIO

Á LAS 12 EN PUNTO

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, [illegible] procederé al remate de las existencias de la mencionada guitarrería, cuyo pormenor es el siguiente:

100 guitarras completas con cuerdas.
200 " " sin lustre.
[illegible] " " lustradas.

Gran cantidad de tablas arregladas para fabricar de 2 á 3,000 guitarras, 13 tablas de nogal de 1|2 pulgada, gran cantidad de útiles é instrumentos para fabricar guitarras. m21

Por el mismo

JUDICIAL

Del importante establecimiento

DE CAMPO

DENOMINADO

"LA FRATERNIDAD"

EN EL PARTIDO

DE LUJAN

De propiedad del Sr. D. Simon de Santa Cruz 158.30 cuadras cuadradas de terreno, en la Costa del Rio de Lujan, grandes poblaciones con arboledas, á una legua del pueblo.

Tasacion. ps. 569.054.4
Base para la venta " 379.369.4
El Domingo 28 del corriente a las 12 1|2 en punto.

Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y en virtud de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Simon de Santa Cruz al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado venderemos este espléndido establecimiento

El campo está cercado de alambre y tiene los hermosas poblaciones de material con grandes galpones para ovejas corrales para ovejas y vacas, como 50 000 árboles de todas clases, grandes alfalfares [illegible]

El edificio principal [illegible] piezas de material con corredores [illegible] una glorieta, jardin [illegible] muchos útiles del establecimiento [illegible] vendidos junto con el establecimiento [illegible] compradores.

El tren sale del [illegible] a la estacion Lujan habrá volanta para [illegible] gratis.

[illegible] Rivadavia [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De los carralones

Calle Talcahuano Nos. 24 y 27

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. Ramayrone y cia.

Por órden del Sr. Juez

COMISARIO DEL CONCURSO

DON NICANOR FERNANDEZ

[illegible]

El mártes 30 del corriente a las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las valiosas existencias de los mencionados corralones.

¡Alerta corraloneros!

20,000 varas alfajías
500 piedras inglesas
2,000 piedras italianas
20,000 baldozas de piso
5,000 " de techo
9,000 ladrillos huecos
100 bocoys cal de Genova
100 barricas tierra romana
2,000 tejas francesas
250 vigas de maderas dura
Gran cantidad de tirantes
16 vigas de cedro
150 cjs. baldocitas de colores
Gran cantidad de bolsas vacías
Y muchos otros artículos del ramo
Ademas varios muebles y útiles de escritorio.

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa chacra

DEL FINADO

D. EMILIO VILLEGAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JUSTO

10 manzanas de 100 x 140 vs. buena casa con un gran palomar, 10,000 árboles frutales, 150 eucaliptus de 10 años, todo el terreno cercado de alambre y árboles.

Esta propiedad ha sido recientemente retasada en la cantidad de $ 352,130.

Base para la venta $ 234,950 34 cts.

[illegible] grandes piezas cada una de 11 [illegible] ancho, un gran aire de entrada [illegible]

[illegible]

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

[illegible]

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del dia

Los Mártes

Comestibles y bebidas

Los Miércoles

Ferretería,

Almacen y otros, á la una del dia

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Francisco Muro

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA CASA

Perteneciente á la testamentaria de

D. JUAN B. OBERTELLO

En la calle de Corrientes esquina de Junin

Magnífico terreno y lindo edificio—Al Norte

El mártes 6 de Junio a las 2 de la tarde, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, remataré esta espléndida propiedad, compuesta de un terreno de 16 1|2 vs. de frente al Norte por 37 de fondo al Sud, con 7 ú 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina, 2 patios etc., tasada en todos sus ramos, en $ 254,218 mjc. 2|3 partes 169,478.

Títulos garantidos de primer órden,

Pormenores escritorio Perú 147 6m

Por el mismo

HOY

DE COMESTIBLES

HOY Mártes 23 del corriente a las 12 del dia.—Al contado—En su casa Bolivar núm. 83.

Un surtido general de comestibles y efectos del ramo.

Al mismo tiempo—por liquidacion varios efectos de ferretería.

Por el mismo

DE FERRETERIA

El Miércoles 24 del corriente.—Al contado. Bolivar n. 83 Un variado surtido de efectos de ferretería m23

[illegible]

P. Ebbeke y C.

DE LA HERMOSA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

CERRITO No. 217 á 221

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El mártes 30 de Mayo á las 2 de la tarde venderémos por órden terminante de su dueño al mejor postor y dinero de contado [illegible] magnífica propiedad edificada en terreno de 17 1|2 vs. de frente por 84 1|2 de fondo, [illegible] de tres cuerpos, uno bajo y dos altos con 37 piezas [illegible] y los dos últimos embaldosados, cielo rasos de yeso, aljibe, gas etc, [illegible] en el tercer piso. No nos detendremos en otros pormenores, porque la finca podrá inspeccionarse de 2 á 4, todos los días. Reditúa hoy una produccion arriba de 7,000 $ mensuales, [illegible] hoy por piezas á hombres solos produciendo solo 9 piezas 2,880 $, y faltando 13, entrando en estas las mejores y las del frente con balcones á la calle.

Esta propiedad con sus magníficas vistas situada en el centro de la ciudad, rodeada de tramways, distante cuadra y media de la Plaza y Estacion del Parque, una cuadra del templo de San Nicolás y dos del Mercado del Plata y Teatro de la Ópera, se presta admirablemente para un hotel, club ó para habitarse y obtener á la vez una buena y segura renta. Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Perú No. 80. m16

Por el mismo

REMATE QUE MERECE ATENCION

De una gran propiedad

RENTA SEGURA DE 12,500 PESOS M|C. AL MES DURANTE EL LARGO PERIODO

DE TRECE AÑOS Y SIETE MESES

ó sea el 1 1|4 por ciento

al mes sobre la base fijada, que es la bajísima suma de un millon de pesos moneda corriente.

SE TRATA DE LA VENTA

EN PÚBLICA SUBASTA

De la gran finca sobre el camino Real á San José de Flores

Frente á la Estacion del Caballito

ocupada por el muy conocido, bien acreditado y floreciente

Seminario Anglo-Argentino

El Miércoles 31 de Mayo de 18[illegible], a las 3 de la tarde, venderemos por órden de su dueño, dinero de contado, esta vasta finca, [illegible] por sus grandes comodidades [illegible] tramway [illegible] ida y vuelta á la puerta [illegible] El terreno se compone de 144 2|3 varas de frente al Norte sobre la calle Real á Flores [illegible]

[illegible]

Massot y Martinez

¡¡MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!

[illegible]

REMATE SEMANAL

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡ORDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA!

¡Gran terreno de chacra!

Partido de San Martin!!

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

UNA CASITA CENTRAL

Calle de Lima 43

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

CASA DE INQUILINATO

Calle Corrientes 448 y 450

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

El jueves 8 de Junio á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos a la mas alta postura y dinero de contado y por cualquier oferta que esceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y consentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada que produce gran renta, mide el terreno 3 vs. 78 cts. de fte. al Norte por 72 varas de fondo al Sud, sobre el cual hay edificadas 28 piezas altas y bajas como para inquilinato; teniendo á mas letrina, pozo, &.

Tasacion 303,256 $ 90 mjc.

2|3 partes 202,170 [illegible]

Para mas informes, á nuestra casa, Bolivar 14 7m

Por el mismo

JUDICIAL

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

En Barracas al Sud

El saladero y existencias de Demaria y Ariza

Denominado "SAN JOSE"

VENTA FORZOSA

El Domingo 28 de Mayo á las 11 y media de la mañana venderemos por órden del Sr. Juez de comercio y del presidente del Banco de la Provincia.

El terreno y existencias que constituyen el saladero mencionado, con mas sus edificios correspondientes.

El terreno es de forma triangular, componiéndose de 72 varas de frente al Norte por 122 varas de fondo al Sud.

El edificio, son cuatro piezas de material, cuatro hermosísimos galpones con techo de fierro galbanizado y teja francesa.

Las existencias son, dos cilindros á vapor con útiles correspondientes, tinas, bombas, prensa, corrales de ñandubay, tablones, etc. etc.

La venta se efectuará en un solo lote si hubiere interesados y en caso de no haberlos, se hará la venta [illegible] tanto la vara y las existencias una por una y por lo que den.

Este remate se verificará indispensablemente á virtud de no haberse cumplido con lo estipulado en el contrato y hallarse comprendido en lo prescripto en el artículo 1.º de la ley de 12 de Octubre de 1869.

Por mas detalles a la escribanía de don Pantaleon Gomez en el Tribunal de comercio, ó á los martilleros Bolivar num. 14. m22

[illegible]

DE DOS LOTES DE TERRENO

En la Boca del Riachuelo

Calle General Brandzen

El mártes 30 del corriente á las 10 en punto de la mañana venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin los dos lotes de terreno arriba mencionados, ubicados con frente a la calle General Brandzen y á las 80 vs. de la calle Crucero midiendo cada uno 10 vs. de frente por 50 de fondo.

La venta se hará por cualquier precio sin tener en cuenta ninguna tasacion por haberlo así convenido las partes en presencia del Juez y haberlo este ordenado.

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 14. m19

Por el mismo

JUDICIAL

¡Otra magnífica finca!

Calle del Parque 580

TESTAMENTARIA DE LA SRA. DA.

Modesta Cires de Marden

El miércoles 7 de Junio a las 4 1|2 de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionaba construida a todo costo. Mide el terreno 8 varas 75 de frente al Norte por 78 varas de fondo al Sud, teniendo edificados sobre el 16 piezas de diversas construcciones, pozo y letrina.

Tasacion: 418,789 $ 60 mjc.

Dos terceras partes: 279,142 $ mjc.

Para mas informes y ver los títulos a nuestra casa Bolivar 14

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

CASA DE INQUILINATO

Calle Suipacha 204 y 206

Testamentaria de la Sra. Da. Modesta Cires de Marden

El viernes 9 de Junio a las 4 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada de buena renta:

Mide el terreno, 8 varas 75 cts. de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste, previniendo que tiene un martillo á favor por el costado Norte a los 24 m. 694 m. de la línea de la calle [illegible] impuesto de 7 m 808 ms de frente al Este por 9 m 526 ms

Su edificio lo constituyen 17 piezas de inquilinato, pozo, letrina &.

Tasacion 386,495 $ mjc.

2|3 partes 247,662

Para mas informes á nuestra casa Bolivar 14

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Tucuman núm. 327

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

El Mártes 6 de Junio a las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada, perfectamente bien construida. Mide el terreno 8 varas 75 cents. de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte previniendo que existe un martillo a favor por el costado Oeste a 19 m 452 ms. de la línea de la calle compuesto de 7 [illegible] de frente al sud por 12 m 27 [illegible]

Su edificio lo constituyen 17 piezas, cocina, aljibe letrina, [illegible] plantas y árboles frutales.

Tasacion $ 490,553 mjc.

2|3 partes 327,035

Para mas informes [illegible] ver los títulos, á nuestra casa, Bolivar 14

Por el mismo

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Reconquista núm. 264

Testamentaria de la Sra. D. Modesta Cires de Marden

El [illegible] de Junio a las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por la oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y con consentimiento de todos los herederos

La casa arriba mencionada que mide 9 varas de frente al Este por 21 varas de fondo al Oeste.

Su edificio lo constituyen [illegible] piezas, cocina, letrina & &.

Base para la venta 180,000 $ mjc.

Pormenores á nuestra casa Bolivar 14

Luis Godoy

[illegible]

El Miércoles 22 [illegible] a las 4 en punto de la tarde, venderé el [illegible] terreno en [illegible] lotes [illegible] testamentaria [illegible]

Por el mismo

De la linda casa calle Perú 84 pasando la de Brasil entre varias vías de tramways, gas y aguas corrientes etc. etc. venta a cualquier precio, no faltar pichincheros

El Domingo 28 de Mayo á las 3 de la tarde se rematará a lo que den la mencionada casa que consta de 9 varas de frente por 33 1|2 de fondo con su lindo edificio y demas comodidades, no faltar, Informes Defensa N. 5 m21

Por el mismo

De un lindo terreno calle de Suarez entre Perú y Chacabuco [illegible]

El Domingo 28 de Mayo, [illegible] por 50 de fondo, no faltar á la hora [illegible] informes Defensa No. 5 m21

J. A. Silva

El Domingo 28 a las 3 de la tarde, a plazos de 6, 12 y 18 meses y por papel moneda de la provincia de Buenos Aires

Se rematarán infaliblemente por lo que den, varios lotes de terreno en la calle de Rincon entre Comercio y San Juan.

Terrenos altos inmejorables y donde se están haciendo varios edificios

En estas circunstancias conviene asegurarse con terrenos y largar el papel moneda de la provincia de Buenos Aires.

Cada lote es de 9 varas de frente por 20 de fondo mas ó menos. Terrenos altos inmejorables, solo la cuarta parte se dará al contado. El que quiera descontar tendrá el 12 p% de descuento. m23

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

EN LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

ESTA AL EMPEZAR LA RIBERA

HACE ESQUINA AL NORTE

20 metros y 78 centímetros frente al Este, 86 metros y 6 id fondo al Oeste [illegible] frente al Norte por formar esquina una casilla con almacen y 4 piezas, dos cocinas, [illegible]

Area de terreno 1,798 metros 32 centímetros á 100 $ 179,832
Edificio en general segun queda descripto 40,000

219,832

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE MAYO

A las 3 de la tarde

En Barracas al Norte

Parroquia

DE SANTELMO

Con frente á la calle de [illegible]

Lote Núm. 1—frente a la calle de [illegible], 10 varas de frente Este, 51 1|4 id de fondo Oeste | Tasacion 10,000
Lote Núm. 2—frente a la calle de Santa María, 10 vs frente al Oeste, 51 1|4 id fondo al Este | Tasacion 1,000[illegible]
Lote Núm. 3—frente a la calle de Santa María, 10 vs de frente al Oeste, 51 1|4 id de fdo. al Este | Tasacion 10,000

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se procederá a vender al dia y hora señalada los tres lotes de terreno mencionados, por [illegible] ejecutivo seguido por cobro de pesos procedente de [illegible] obligacion hipotecaria, [illegible] no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. Mas pormenores a la oficina de [illegible] Defensa 15.

Remates á la vuelta

[illegible]

[illegible] de 9 casas

En el

Pueblo de Lobos

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos. Por [illegible] por el procurador D. Cárlos San Martin, en representacion de la testamentaria de D. Miguel Pombal, [illegible]

El DOMINGO [illegible] del corriente año, á las 12 en punto del dia procederé á vender las 9 casas pertenecientes á [illegible] testamentaria de Pombal y por órden del Sr. Juez de Comercio. Las casas de D. Márcos Noguera en LOBOS, son bien conocidas [illegible] toda recomendacion, todas ellas [illegible] locales muy centrales, bien edificadas á toda [illegible] Las tasaciones son muy bajas, [illegible] rá el dia anunciado.

CALLE DE SAN MARTIN No. [illegible] al 26 esquina á Arenales, compuesta de 47 [illegible] de frente á la calle de San Martin [illegible] de fondo con un martillo á su favor de 11 vs por [illegible] tasada en la cantidad de 414,627 $ m/c. y 84 céntimos, siendo las 2|3 partes 276,419 $ m/c. Esta casa tiene lindísimo [illegible] á mas de la magnífica casa de familia, frente lindísimo á la moderna.

Segunda casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 14 compuesta de 11 vs 50 céntimos de frente, por 39 varas 65 céntimos de fondo Tasada en 72,610 $ m/c. las 2|3 partes 48,407 $ m/c. esta casa es muy bonita á la moderna y cómoda para familia.

Tercera casa

CALLE DE SAN MARTIN No 12 compuesta de 12 1|2 varas de frente por 48 varas 30 céntimos de fondo. tasada en 147,581 $ m/c. las 2|3 partes 98,447 $ m/c. esta es una magnífica casa, grande, cómoda y moderna.

Cuarta casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 8 compuesta de 10 varas 20 céntimos de frente por 47 de fondo, tasada en 53,728 $ m/c. 2|3 partes 35,819 $ m/c. esta casa es una pichincha.

Quinta casa

Calle de San Martin núm. 2 y 4, esquina á Buenos Aires, núm. 45, compuesto de 14 varas 20 céntimos de frente al Norte, por 47 varas de fondo al Sud, tasada en la cantidad 97,583 $ m/c. 2|3 partes 65,055 $ m/c.

Esta otra casa cómoda para familia y tasada muy barata.

Sesta casa

CASA CALLE DE BUENOS AIRES N.º 49 al 57, compuesta de 22 varas 20 céntimos de frente por 17 varas 40 céntimos de fondo. Tasada en la cantidad de 72,782 $ 60 centavos, siendo las 2|3 partes 48,521 $ m/c.

Esta es una casa aparente para corta familia y muy barata.

Sétima casa

CALLE BUENOS AIRES N.º 61 al 67, compuesta de 24 varas de frente al Este por 46 de fondo al Oeste. Tasada en 133,856 $ m/c 2|3 partes 89,237 $ m/c esta es una magnífica casa, cómoda y moderna para familia y en un lindo local.

Octava casa

CALLE DEL GENERAL NECOCHEA—esquina á Piedras, compuesta de 50 varas de frente por 50 vs. 20 céntimos de fondo. Tasada en 105,495 $ m/c 2|3 partes 70,330 $ m/c. Esta es una de las propiedades mas baratas, pues hoy no se podria construir por el doble.

Novena casa y terreno

Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 175 varas de frente al Norte, con 134 varas de fondo al Sud, ó sea una área de 10,950 vs. cuadradas.

Este lindo terreno tiene á mas de un buen edificio, árboles de todas clases como ser manzanos, duraznos, higueras, parras, almendros, etc., etc., etc., tasado en 73,234 $ 90 cts. m/c. 2|3 partes 48,823 $ m/c. Como se ve, este terreno y casa es enteramente conveniente.

La venta de estas propiedades se hará sirviendo de base las 2|3 partes de su tasacion, y se efectuará el remate en el dia y hora anunciado, en el mismo local de las referidas fincas, donde estará la bandera de remate. Los títulos de estas propiedades son con todas las condiciones. Por mas informes al rematador, en su escritorio

Victoria, 100

m14

Manuel P. Alais

JUDICIAL

De un terreno situado en el Partido de San José de Flores, calle Gauna á 2 cuadras tan solo de la estacion Almagro F. C. del O. y lindando con la casa de D. Pedro Arresayo. Terreno alto y dominante.

El Miércoles 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, procederé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, á vender en público remate un terreno situado en la prolongacion de la calle llamada Gauna, partido de San José de Flores, y como perteneciente á la testamentaria de Don Justo Cabezas.

Su área consta de 17 varas 50 céntimos de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, lindando por el costado Este Norte con Don Carmelo Rodriguez, por el Oeste con Don Pedro Arresape y por el Sud calle por medio con Don Carlos Diel. La tasacion de dicho terreno fue practicada por el maestro mayor Don G. Martinez en Mayo del año próximo pasado avaluando la vara de frente con todo su fondo en la cantidad de 1500 $ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta para empezar el remate que no exceda de sus 2|3 partes que son 1000 $ m/c la vara de frente.

Para ver los títulos é imponerse de la tasacion, los interesados pueden ocurrir á la escribanía de Don Leandro Garcia calle Bolívar núm. 31, por otros datos al Martillero Victoria 27

m2

Por el mismo

Magníficos terrenos

Tan solo á 4 cuadras de la estacion Almagro F. C. del O., 20 minutos de la Plaza de la Victoria.

¡¡Alturas mayor que la del Caballito!!

Vecindario progresista

A solamente 3 cuadras al Norte del Palacete de D. Enrique Rodriguez, con frente á la calle Gauna y Cangallo por donde pronto pasará el tramway del Sr. Lacroze á San Martin.

El Miércoles 31 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, tomando por base la ínfima cantidad de 600 $ m/c. vara de frente por 70 y 75 de fondo, procederé por órden terminante de su dueño á vender en remate público, 16 espléndidos lotes de terrenos que lindan por el costado Este con la quinta del Dr. Velez Sarfield, por el Oeste con D. Pedro Anesapo por el Sud con frente á la calle Gauna y por el Norte á la calle Cangallo.

Los afortunados que guardan su dinero porque todo lo ven negro hoy, hay tienen la manera mas perfecta de garantirlo, á la vez que pueden seguramente reportar dentro de muy poco tiempo una buena ganancia.

Atentas las escasas actuales de dinero, hemos dividido dicho terreno en 16 lotes de 10 vs de frente, pero si hubiere algun interesado por el todo se venderá en un solo lote.

No creo necesario hacer ninguna observacion referente á la gran importancia de estos terrenos, pero sí, se puede asegurar desde ya que tan pronto empiecen los trabajos de prolongacion del tramway del Sr. Lacroze á San Martin por la calle Gauna, el valor de ellos será incalculable.

Por planos y otros informes al martillero Victoria 27

m21

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UNA FINCA

El Mártes 23 de Mayo á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Noguera al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Garibaldi, situada en la calle de Solís num 492 entre Europa y Comercio, compuesta de 5 piezas con 10 vs. de frente al Oeste incluso su medianería, y 17 vs 40 cts de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,578 ps. m/c. Por mas pormenores, Potosí 81 ó á la oficina del D. José Fernandez.

m[illegible]

J. Eugenio Soria

El Domingo 28 del corriente á las dos de la tarde venderé por órden de su dueño, no diré una hermosa finca, pero el barrio y calle lo es calle de Bolívar esquina de Cochabamba, casa antigua de teja, la base para la venta es de 100,000 $ m/c. el terreno se compone del modo siguiente 18 vs á la calle de Bolívar, 19 á la de Cochabamba calle empedrada, gas, en medio de hermosas casas y de establecimientos notables, todos conocen lo importante de estas calles, por mas datos al rematador Reconquista núm. 23

m20

Mariano Billinhgurst

En su casa calle de Potosí No 66 de muebles

El mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles de uso, de caoba, jacarandá y otras maderas cuyo detalle en inoficioso desde que estarán á la vista el dia de la venta.

Al mismo tiempo, de órden del juzgado de la Catedral al Sud 2 máquinas para litógrafos, una de perforar y la otra a cortar papel

m19

Modesto Acosta

De buenos muebles, en su casa San Martin 221

El miércoles 24 de Mayo á las 12 del dia detalle 1 rico juego de sala 12 piezas, jacarandá id esterilla, 1 buen piano perpendicular, 1 ropero con espejo 1 cómoda tocador, 1 cama camera jacarandá id. colchones, 1 id. id de 1 persona, 1 juego caoba para dormitorio, 5 piezas, 1 id id de nogal, sillas esterilla, camas, fierro inglesas id colchones, cómodas, lavatorios, mesas de noche, el guardo mesas piedra mármol, cuadros, taburetes bancos & & y otros muebles que estarán á la vista

m21

José Colombo y Ca.

Al contado, en nuestra casa calle Victoria No. 43, tienda y mercería

El Mártes 23 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros de vestidos, géneros de hilo, asargados finos y ordinarios, mantas de punto, algodones peines goma, tartan de colores, pantallas, lienzo, tablon coco punzó, gorras para óleos, trencilla negra, coco de la India, cortinas percalina, un variable surtido de medias para hombre, señoras y niños, festones, agua colonia, bombasí, madapolan, costureros, clarín, corbatas seda, tragus para niños, sombreros de paja, fajas de la India, botones de nácar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias clases, muselina de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos, bramantes varias marcas, lienzo azul, uso doméstico, percales, muselinas, franela plomo y negra, coco rosado, pañuelos de seda de varias clases, id de hilo blancos y con guarda, id. bordados, corbatas de seda de varias clases, medias para señoras y niñas regulares y finas, id para hombres largas y cortas de varias clases, camisas para hombres y niños de 1|2 hilo y de color, id. oxfot, id. bordado italiano, camisas y batas para señoras colchas de varias clases y tamaños, grano de oro, bombasí labrado y liso, género de hilo, madapolan, alemanesco, toballas de hilo y de algodon, botones para sacos, géneros para vestidos, abanicos, ponchos, mantas de vicuña, polainas de punto peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, servilletas, gorras de lana, sacos de lustrina fajas de la India, gran surtido de calzado y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

m21

Por el mismo

Al contado, en nuestra casa Victoria No. 43, de tienda, mercería y zapatería

El Viérnes 26 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de artículos de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, poples, gros y pequines gran surtido, poples lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, ídem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de castor, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id gorduras, id listadas, toballas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, camisas algodon, extractos é infinidad de otros artículos del ramo.

m21

Manuel Martin y Omar

Al contado, en su casa Perú 94 á 98

El Miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto del dia venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Brin para trajes, listado americano, mantas de punto de seda, id de hilo, tricot, chaquetones forrados para abrigo, sobretodos y ropa hecha de varias clases, calzados y sombreros id, camisas de hilo 1|2 hilo, percal y listado, camisetas crimea de varias clases, camisetas y calzoncillos de lana, id de algodon, mantas y ponchos de varias clases, frazadas y colchas id, guarniciones de hilo castil, toballas, tundas, manteles, servilletas, hilo para mesa, artículos de lana pra señoras y niñas como ser: boas, colchas, pañuelos, cotlas cuellos, mangos, puños, corbatitas, enguas, toallas, vestiditos, manchones, cofias, gorras, polainas, medias, botinitos y otros muchos efectos mas para abrigo, un buen surtido de artículos de mercería que estarán á la vista y que omitimos el detalle por su mucha variedad, camisas y batas bordadas para señoras, medias de todas clases, pañuelos de mano y para el cuello id, corbatas de seda, alpargatas botas, juguetes para niños, alfombritas de tripe abanicos de invierno, artículos de ferretería, id de pinturería, id de librería, id de almacen comestibles y bebidas, id de Bazar cristales porcelanas artículos para el campo, infinidad de artículos de mercería colchas de algodon, mantequeras electro plata, camisas algodon y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

m20

[illegible]

[illegible] gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue: [illegible]

[illegible] gran surtido de paños y casimires [illegible] ropa hecha [illegible] surtido de percales [illegible] mantas [illegible] bordados [illegible] pañuelos [illegible] y mordorés, cantidad de géneros de hilo, manteles y servilletas, género para sábanas, damasco de costorados, grano de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, chaleco, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc. enaguas y juegos festones, tapados de fantasía, de seda y de barelles, corsets, camisas algodon, gran surtido de calzado ó infinidad de artículos que no detallamos por su larga estension.

m20

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Viérnes 26 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros de todas clases, ropa hecha id, perfumerías id, reboso de lana, 1|2 reboro y del cuello, diferentes clases de percales, bramantes, lienzos, uso doméstico, géneros de hilo para sábanas, ricos y elegantes géneros de vestidos recientemente importados, frazadas frazadones, colchas pintadas, francias de todos anchos y colores, bombasí, camisetas de lana y de algodon, variado surtido de tricotas, camisas vista de hilo para hombre, id para señoras, enaguas lisas y bordadas, un gran surtido de calzado y ropa hecha para hombres y señoras, damascos de hilo de lana y de seda reps, escelente surtido de paños, casimires y castores de última novedad, sombreros de paño y de castor, terciopelos, gros negros y de colores, rasos de seda id de lana, medias cortas y largas todas clases, merinos y sin fin de otros muchos efectos que sería muy estenso detallarlos.

m20

J. Cárdenas y Ca.

Gran Pichincha.—Remate Judicial de un lindísimo establecimiento ubicado en el Partido del Pilar, como á 2 leguas de dicho pueblo rumbo al Oeste.

El Juéves 29 del próximo mes Junio dia de fiesta á las 12 en punto del dia, procederé á la venta en público remate por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Lutarlo del establecimiento de estancia ya mencionado y compuesto de su poblacion principal con una linda casa de azotea, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados revocada á cal con su galería correspondiente y varias otras piezas grandes de ladrillo y techos de zinc, con su linda quinta de arboleda y de frutas de varias clases, corrales jaguel y un grande alambrado para tener haciendas, dos puestos uno de ellos sus piezas paredes de ladrillos, techos de zinc, corral, su hermosa quinta alambrada y poblada de árboles y sus bosques de un gran sausal y el otro puesto sus piezas paredes francesas y techos de paja, siendo la área total del terreno perteneciente al espresado establecimiento de un mil doscientas varas de frente por una legua de fondo, y tasada en la baja la fecha de la propiedad, en todos sus ramos en la ínfima cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve ps. m/c., (446,189 $ m/c.) no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion que son doscientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta ps m/c. (297,460 $ m/c.) base sumamente baja.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera el dia y hora designado.

Se previene á todos los interesados que la testamentaría no quedara obligada á subsanar las deficiencias que pudieran tener los títulos debiendo los compradores aceptarlos, tal cual esten y sin ninguna clase de reclamo en ellos tanto de estar prorrogado de la mayor parte de ellos, como pueden verlo en la oficina del escribano actuario D. Manuel Victorica, los que se interesen en la compra, esta prevencion, se hace simplemente para salvar las dificultades que generalmente hacen surgir los compradores en las ventas judiciales.

La testamentaria se obliga á mas entregar el terreno al que lo compre, judicialmente mensurado y amojonado perfectamente bien.

Por mas datos al martillero calle Uruguay 55 y para ver los títulos é imponerse de las tasaciones, ocurran á la oficina del citado escribano Defensa núm. 86 tercer patio

m20

Juan F. Achinelly

Judicial

De una casa

Calle Santiago del Estero No. 243

Entre Venezuela y Mejico

Calle empedrada, gas, [illegible] corrientes [illegible] & &

Por poca plata

El Viérnes 2 de Junio á las 1 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado venderé la casa calle Santiago del Estero No. 243 perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Varangot y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.

La casa se compone de cuatro habitaciones empapeladas con dos hermosas ventanas á la calle, dos patios, cocina, pozo y demas oficinas.

El terreno mide nueve varas de frente al Este 11 vs. de frente al [illegible] por veinte y tres de fondo al Oeste 23 vs. de fondo al O. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta ps moneda corriente 7950 $ m/c, siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis pesos moneda corriente 2|3 partes 51,966 ps m/c.

Esta propiedad está situada en un paraje muy central y la única venta sería [illegible] los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la oficina de Remate Bolívar núm. 18 [illegible] Escribanía de D. Leandro Garcia, bajo Cabildo.

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASITA

Calle de Arenales No. 350

BARATISIMA

El Domingo 28 de Mayo, á las 1 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. José Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro J. Pérez á ra, la casa calle de Arenales 350, á saber.

Su terreno se compone de 8 vs de frente al Norte, por 46 vs de fondo al Sud, el edificio consta de 4 buenas piezas de material, techo de azotea, cocina, pozo y letrinas, ademas tiene una gran huerta, parrales, árboles frutales y 2 grandes patios, el frente del edificio es á la moderna, la sala tiene 2 ventanas á la calle, tasacion en todo está tasada en la pequeña suma de 80,000 $ m/c. y sus 2|3 partes y base para la venta es la cantidad de 53,333 $ m/c.

Por mas datos, ver los títulos de propiedad ocurran á nuestro escritorio Defensa No. 199

a22

Carlos Secchi

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE

EL DOMINGO [illegible]

[illegible] las 12 en punto de la tarde venderé sin [illegible] de órden del señor Juez de Paz D. Manuel M. Gorostiaga todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Rodriguez [illegible] que consisten en una casa edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo, situada en la calle San Vicente entre las de Libertad y Constitucion, compuesta de [illegible] techo de teja y [illegible] todo material [illegible] tasado en 26,000 pesos m/c. No admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 17,334 ps. m/c.

A mas se le venderá [illegible] finada que es un pequeño mobiliario un [illegible] de los muebles [illegible] [illegible] postulante [illegible] parte de la casa [illegible] la hora se [illegible]

Por el mismo

En el pueblo de San Vicente el Domingo 4 de Junio próximo á las cuatro de la tarde

En el citado dia y á la hora indicada se venderá por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, una casa quinta con terreno de 56 vs. de frente á la calle 1.º de Flores, por 50 de fondo al centro de los terrenos que componen la antigua quinta conocida por de «Garcia» la casa se compone de 4 piezas grandes, 1 cocina, corredor y cocina, estas piezas son de material y techo de zinc, hay ademas 2 piezas de material una con techo de paja y la otra sin techo. Hay una arboleda hermosísima, alambrado [illegible] & &. El todo del terreno y casa está tasado en la cantidad 20,500 $ m/c, siendo la base para la venta 10,334 $ que son las 2|3 partes. Esta propiedad es de Doña Francisca Diaz de Fraire y se procede á la venta por la ejecucion que la siguen los Sres. Don Venancio Sanchez y Mantilla. El comprador abonará una seña [illegible] al firmarse el boleto de compra venta. La hora se anunciará como de costumbre. Por mas pormenores ocurrase al rematador en San Vicente. Títulos superiores.

m19

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante de un selecto y variado surtido de mercaderías para la estacion, lotes grandes y chicos, el Mártes 23 de Mayo, en nuestra casa Victoria 231, al contado.

Bramantes diferentes marcas, percales, lienzos, uso doméstico de todos anchos, zarazas de colchas, paños casimires, castores, pañuelos reboso de lana, 1|2 reboso y del cuello, géneros de vestidos á cuadros y gustos los mas elegantes, camisas para Sra., id para hombre, franelas, bombasí, camisetas bordado, id de algodon, id de lana para señoras, hombres y niños, id á la crimea, frazadas de todos tamaños, frazadones, un variado surtido de todos tamaños, frazadones, un variado surtido de confecciones, sombreros de castor y paño, medias ricas clases, pañuelos de hilo, id de seda, mantas de vicuña, id de guanaco, damasco de hilo de para lana y de seda reps, tripes, gros negros y de colores y otra variedad de artículos que estarán á la vista.

m17

Emeterio Cabo

JUDICIAL

EN BURZACO

DE HACIENDA VACUNA

EN PERFECTO ESTADO DE GORDURA

EL DOMINGO 28 DE MAYO

A' LA UNA DEL DIA

Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco procederé á la venta y al contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion, de la hacienda vacuna existente en la chacra de Don Juan Guezamburu cerca de la estacion Adrogué, en la ejecucion seguida por D. Salvador Aroscarena, contra el espresado Guezamburu, cuyo detalle es el siguiente:

49 vacas con cria, tadas á 700 $, 2|3 partes $ 466 $ 66 cts 39 id sin id id id 600 id id id 400 id, 15 vaquillonas id id 300 id id id 200 id, 1 toro id en 600 id id id 400 id, 1 ternero id id 100 id id id 66 cts

El remate se efectuará en la misma chacra de D. Juan Guezamburu, donde está la hacienda, cerca de la estacion Burzaco.

Nota—Los interesados pueden tomar el tren de la estacion Constitucion que sale á las [illegible]

Se ruega á los interesados sean puntuales en la hora indicada. Por otros informes pueden ocurrir al escritorio del martillero Perú 147

m14

AVISOS

GRAN QUINTA

"REOREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Delgado, garantiéndose los injertos de frutales finos sur puando de Montevideo, como peras, manzanas, ciruelos, etc. parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosa y damas; álamos de la Carolina, Sauce llorón, paraísos de semilla, de 4 años, causoarinas, eucaliptus, globulus, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omiten por su estension.

Los aficionados podrán ser tree á su gusto con garantías de todas clases y precios sumamente baratos.

m11v14jl

MERCERIA ALEMANA

79 Calle Victoria 151

Se acaba de recibir, sombreros de castor para niñas y niños, galones dorados, plateados, negros y de colores, terciopelo en plaza y cinta, guarniciones de piel, marabout, flecos de seda y de lana, algodon y lana para tejer, impermeable, y muchos otros artículos.

m17v23

A LA VILLE DE PAU

M. Gairaud & L. Barrieu

Calle 25 de Mayo 99, esquina á Cangallo

LO MAS BARATO DE BUENOS AIRES

Grande y variado surtido de ropa hecha y de [illegible]

Géneros franceses é ingleses para ropa de medida.

Estacion de invierno

Atencion—Ofrecemos los artículos abajo mencionados, (todos de última novedad,) 40 por ciento mas barato que las demas casas.

Pantalones	**última novedad**	**desde**	**90 $**	**hasta**	**150 $**
Trajes completos	«	«	**300** «	«	**450** «
Sacos casimir, ratina y chester	«	«	**100** «	«	**250** «
Sobretodos cudulo y ratina	«	«	**200** «	«	**400** «

NOTA—La casa tiene siempre un surtido completo de ropa hecha y de géneros para ropa sobre medida, que no enumeramos por su mucha estension.

Llamamos especialmente la atencion sobre los casimires CHERILLOTE, alta novedad á 450 $ el traje completo sobre medida.

A LA VILLE DE PAU

CALLE 25 DE MAYO 99 ESQUINA A CANGALLO

m16v30

INTERESANTE AVISO

YA LLEGÓ

EL NUEVO PEDIDO A EUROPA

Para la estacion de este invierno y fabricado espresamente para nuestra casa que es

Un completo surtido de de gusto especial, colores y diseños enteramente nuevos, de las mejores clases.

De modo que se puede decir que este establecimiento es el mejor surtido y el mas conveniente que existe en toda la Confederacion Argentina, á prueba de esto, es que puede vender mas barato y que se quiere vender mas barato que en ninguna otra parte **y tan barato que es casi increíble;** pero al contado.

El verdadero sistema comercial es ganar poco, pero que sea seguro porque casi no se puede cobrar y para no cobrar mas vale no fiar.

De modo que á los señores marchantes, que vengan á comprar en esta casa no se les hará pagar mas de lo que vale para pagar por los que no pagan, como sucede hoy en dia que lo que vale 2 se lo cobran á 5 y como aquí á nadie se le fia mas, ninguno tendrá que pagar por los que no pagan.

Esta casa comercial, vende por mayor y menor

La casa cuenta con un gran depósito, el mas completo que se puede encontrar en Buenos Aires —**el mejor proceder humano es protejer la industria y dar trabajo á los operarios en el pais, que es su pan de cada dia.** Gran venta de ropa hecha en el pais, en la

GRAN SASTRERIA LOREA

641 Rivadavia 641

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

OBSERVACIONES En esta gran Sastrería se propuso la idea progresista del pais, es decir, **dar trabajo á las familias** y á todos los que saben bien trabajar de sastres, para hacer vender muchísimo y **mas barato que ninguno** y hacer una verdadera concurrencia, y todos los introductores que con este mal sistema ellos arruinan á Buenos Aires, quitando el pan á la clase laboriosa que es la mas útil del pais.

Por motivo de la crisis que hoy sufrimos todos, hacemos una **enorme rebaja de precios,** tanto como para vender y deshacernos de la enorme y estraordinaria cantidad que hemos recibido para la estacion. Garantimos que en todo Buenos Aires no habrá ninguna casa que pueda vender mas barato ni tener mejor surtido que nosotros. A mas, la casa ha hecho y está haciendo **una infinidad de sacos cruzados** de los mas modernos, pantalones de última moda y de todas las medidas, todo hecho en Buenos Aires y en la misma casa.

Toda la ropa hecha será lo mejor que se pueda encontrar **igual á la de medida,** que la casa tendrá de los mismos casimires en pieza.

Y á mas tiene tantos surtidos para satisfacer á cualquiera que sea, de modo que uno puede escoger á su gusto, por el extraordinario número de casimires, porque **ninguna casa puede tener tantos** como en la

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO

La dicha Sastrería se garante el corte á la moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, y **precios sumamente baratos. Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte, vengan á esta Sastrería, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.** La casa cuenta con **tres buenos cortadores.**

641--Calle Rivadavia--641

Frente á la Plaza de Lorea.

perm

PILDORAS HOLLOWAY

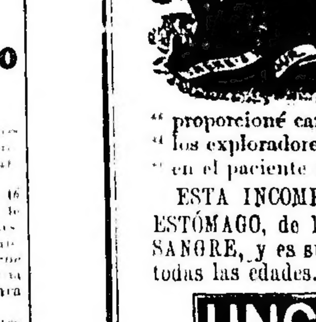

SIR SAMUEL BAKER,

Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:

"Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al Bfaqui de que yo era médico y de que, "ademas de traer para los enfermos las mejores "medicinas, me encontraba dispuesto á darlas "tambien gratuitamente con consejos. No tardo "en ver venir gran número de personas y les "proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para "los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen "en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS; purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUGERES de todas las edades.

UNGUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,

En la pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:

"Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que "distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un "agradecimiento entusiasmado, abrumándome de regalos tales como leche, "caseras, manteca, habas, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de "Ungüento como equivalente á una gallina y una infinidad de gusanitos y "acrecentándose de tal modo la demanda que me vi obligado á poner bajo "llave la poca existencia que me quedaba del medicamento

ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Pildoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de dendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y Cía." Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

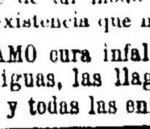

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. d

Gran ferro-carril del Sud

A LOS ACCIONISTAS

DE LA

Estencion al Azul

Se les avisa por la presente que por resolucion de los directores en Lóndres fecha 17 de Marzo [illegible] cuota de [illegible] por la tercera y última cuota de [illegible] [illegible] y media libras esterlinas [illegible] [illegible] [illegible] pesos fuertes por [illegible] en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el dia 30 de Mayo [illegible] [illegible] si les conviene hacerlo [illegible] el Banco dará recibo correspondiente al pago que hagan.

En caso de no verificarse el pago en el término arriba mencionado el Banco les cobrará por cuenta de la Compañía, interes á razon de doce por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1876.

Guillermo H. Moores

Presidente de la Comision Directiva

m11v26

Real Hollands

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se esta introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se le da por la ETIQUETA.

Llamamos seriamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir un engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase que debo espresar, como único

SOLE EXPORTEB

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Vm. Paats y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contienen ni una gota de los ingredientes de nuestros artículos, que á justo título se estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN, lo que garantimos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Vm, Paats y Ca.

VENEZUELA 54 (antes 90)

perm

CLORALINA

Cura instantáneamente el dolor de muelas

Destruye el nervio é impide la carie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demas dientes se vende en 15.

Nueva Farmacia Inglesa

DE CRAMWELL

295—CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden

m21v24

Adivinadora

del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires calle de Esmeralda núm. 411

m1v21

Tienda

A la Ciudad de Lóndres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

JÉNEROS PARA VESTIDOS

25,000 piezas de géneros de todas clases, componen el surtido de la «Ciudad de Lóndres» los ejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente recibidos lo mismo que los tejidos y género de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde 1 $ m/c. la vara hasta 40 $ teniendo á la casa especialidad una estension considerable para satisfacer mas completamente á los pedidos de nuestras favorecedoras.

ESPECIALIDADES

Especialidad de colchas y frazadas de todas clases, géneros de algodon blancos y géneros de hilo para uso de familias, tartan frances é ingles, paño de lana y franela de colores, ropa blanca para señoras y niñas, artículos de hilo y medio hilo, medias francesas, corsés especiales "A la Ciudad de Lóndres," alemanisco de hilo francés, juegos de servilletas y manteles para mesa, paraguas y pañuelos de valencianas, artículos para toilette, &. &. todos estos artículos se encuentran "A la Ciudad de Lóndres" Perú 38 entre Rivadavia y Victoria.

m10v31

N. ZOLEZZI

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE SAN MARTIN 52

Entre Piedad y Rivadavia

m3 perm

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina y Cirujía

DE LA FACULTAD DE BUENOS AIRES

Avisa al público en general y á sus amigos en particular, que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm. 349 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 1|2, por la noche de 7 á 8. Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los niños.

o12 perm.

Tienda

A la Ciudad de Lóndres

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

Ropa blanca

Ropa blanca y artículos de lujo para señoras y niñas; enaguas con y sin cola, enaguas de clarin de nansouk y percal, camisetas de alg. todas clases, camisas de hilo con y sin valenciana, batas de todos precios, peinadores y paletoes blancos de última moda, sobre corsets ó corpiños de todas calidades, parures ó camisolines con y sin valenciana desde 40 $ hasta 500 ps parures paludadores y paletoes de fantasía desde 30 $ hasta 100 ps. cuellos y puños lisos y con aplicacion forma de últimamente salones de todos precios corsets especiales de la casa modas francesas ricas clases artículos de última moda encajes de hilo puntillas valencianas y encajes de moda tules clarín muselinas etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran A la Ciudad de Lóndres Perú 38 entre Rivadavia y Victoria

m10v31m

AL PÚBLICO

Recomendamos al respetable público, al Aguá de la Reina del Plata. Contra la caspa, y manchas de grasas de la ropa.

En venta en todas las Boticas, perfumerías y sastrerías Por mayor Esmeralda 35 á 41.

a27v27m

[illegible]

A la ciudad de Lóndres

[illegible]

AVISO A LAS SEÑORAS

CONFECCIONES

Confecciones, vestidos, [illegible] para señoras y niñas, [illegible] de última moda, [illegible] Vestidos [illegible] de lana y fantasía modelos de última moda, principiaremos á [illegible] [illegible] hasta 1800.

Vestidos poult y raso, seda y lana á 600, 750, 800, 1000, 1200, 1800, hasta 3000.

Vestidos paño de Dama á 300, 350, 400.

Vestidos para luto y medio luto [illegible] negro [illegible] á m/c. 450, 500, 550, 650, 700, 750, 800, hasta 1800.

Vestidos ó costumes de gró y raso especialidad de los trajes, principió á m/c. 1000, 1200, 1400, 1450, 1500, 1600, 1800, hasta 3500.

Vestidos gró de colores en los tonos mas de moda y modelos los mas elegantes á m/c. 1200, 1300, 1500, 1600, 1650, 1700, 1800, 1900, hasta 3500.

Vestidos confeccionados ó en corte desde 270 hasta 480.

Batones de lana de fantasía y de tartan desde 140, 160, 200, 250, 280 y 290.

Robes de Chambre de cachemir disposiciones y combinaciones enteramente nuevas á 400, 450, 550, 600, 700 750, 800, hasta 2500, Matinee á m/c. 210 y 280.

TAPADOS

Tapados de cachemir todas formas de moda desde m/c. 90 $ hasta 1800.

Tapados de paño negro y de colores desde 60 hasta 400.

Tapados de gró negro clases ricas y tamaños extra desde 250, 280, 300, hasta 1500.

Tapados corasas delanteras y polonesas de terciopelo á m/c. 580, 600, 650, 800, 850, 950, 1000, hasta 3000.

Tapados y tabliers cuirase de matelassé y terciopelo desde 1200 hasta 2800,

Salidas de baile y teatro formas muy elegantes á m/c 290 300, 350 400 450 500 hasta 1500.

Enaguas de gró negro y razo negro de colores ricos colchados á m/c. 150 290 hasta 470.

Watterproofs desde 70 hasta 350.

Inmenso surtido en confecciones de punto de lana de todas clases y precios.

CONFECCIONES, VESTIDOS Y TAPADOS

Para señoritas y niñas de 1 año vestidos de lana y fantasía todas formas á m/c. 60, 80, 120, 130, 175, 180 190, 200, hasta 500 $.

Vestidos de popelina desde 300 hasta 450.

Vestidos de paño á 150 hasta 300 $.

Vestidos gró de colores á 600 650 700 850.

Vestidos de alpaca negra desde 350.

Batones para señoritas de 7 á 15 años artículo especial á la «Ciudad de Lóndres» desde 90 pesos hasta 180 segun el tamaño.

Tapados de paño negros y de colores bordados y adornos de última moda desde el tamaño conveniente para niña de un año hasta el talle conveniente para señorita de 16 años, desde 48 hasta 300 $, un surtido incomparable.

Tapados de gró negro todos tamaños desde 70 hasta 150 $.

Watterproofs para niñas de 4 á 16 años desde 45 hasta 100 ps.

Capitas capas donilletes pelizas y gorritas de cachemir para criaturas, desde 60 hasta 1000 ps.

Ajuares ó vestidos de bautismo desde 68 hasta 250 ps.

Ajuares completos desde 550 hasta 1000 ps.

Especialidad de pañuelos y chalones de merino y cachemir negros lisos y bordados.

Especialidad de pañuelos y chalones de tartan.

Especialidad de pañuelos y chalones de cachemir francés, &, &, &.

Todos estos artículos se encuentran á *la Ciudad de Lóndres* 38 Perú—Entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—Las confecciones en general cualquiera que sea la clase del objeto comprado

Si hay necesidad de arreglarles al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio.

OTRO—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion el precio y se vende á PRECIO FIJO.

m10v31

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

ESTRANGERAS Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

208 Mercado del Centro ó viejo entrada por la calle Perú primera casa á la izquierda.

Especialidad en semillas de legumbres y flores francesas.

Semillas de Alfalfa del pais.

Semillas de Eucalyptus de Australia.

Semillas y cebollas de flores.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para césped.

Carozos de durazno finos y ordinarios 10,000 cajas de box para bordaduras de jardines, 50,000 estacas de mimbres finos y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

Precios módicos

a30 perm

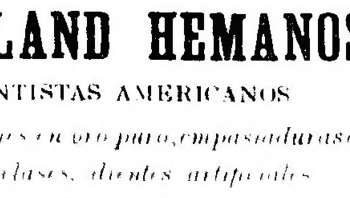

NEWLAND HEMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Orificaciones en oro puro, empastaduras de todas clases, dientes artificiales

18 SUIPACHA 18

Entre Rivadavia y Victoria perm

Depósito máquinas de coser

En este depósito se encuentra el surtido mas completo de las mejores máquinas de coser para familia y para talleres, [illegible] de los Estados Unidos y Europa, [illegible] [illegible] Wheeler y Wilson, [illegible] Singer, Home, Howe [illegible] y otras muchas clases modernas.

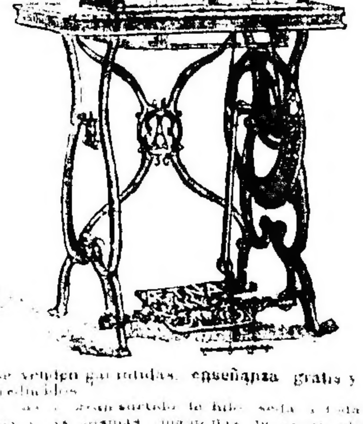

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

[illegible] gran surtido de hilo, seda, [illegible] [illegible] máquinas [illegible] planchar plegar [illegible] cortar bojalatero, etc. etc.

JUAN SHAW

No. 118 Calle Venezuela 118

perm Antes N. 620

B. W. BOURSE y Ca.

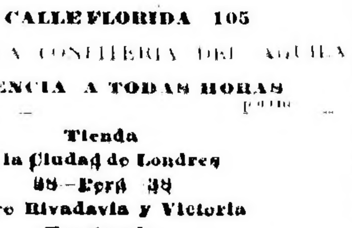

105 CALLE FLORIDA 105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

perm

Tienda

A la Ciudad de Londres

38—Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

Terciopelo

1000 piezas terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo para seda todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Londres» hay un terciopelo negro desde 30 $ m/c. la vara hasta 100 $, y en los anchos de 60, 70 y 80 centímetros desde 125 $ m/c. hasta 180, terciopelo de todos colores á 50, 70, y hasta 130 $. Terciopelo inglés, ó de algodon y de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones de moda, flecos, pasamanería encajes, cintas anchas para cinturones etc. etc. todos estos artículos se encuentran «A la Ciudad de Lóndres» Perú 32, 34 y 38 entrada única Perú num. 38 entre Rivadavia y Victoria

m10v31

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

150—MAIPÚ—150

Encontrándose de vuelta de su viaje á diferentes países ofrece sus servicios profesionales, á su clientela, la que principalmente ha hecho prolijas investigaciones acerca de los nuevos adelantos de la ciencia y de los nuevos medicamentos no conocidos en este pais.

En sus largas esploraciones por los diferentes países por donde ha viajado, como Europa, Brasil, las Antillas, Méjico y Estados Unidos, ha obtenido diferentes diplomas los mas honoríficos y ha podido enriquecerse con el estudio y el trato de los hombres sabios, de infinidad de conocimientos, obras y medicamentos hasta hoy ignorados.

Tiene medicamentos que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujo blanco, gonorrea, afecciones escrofulosas de á [illegible] etc. etc.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Específico renovador y purificador de la sangre.

Especialidad contra las enfermedades de señoras como debilidad, flaqueza etc.

Garantiza la cura de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de cura.

Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedades venéreas.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas que ha obtenido, son las pruebas mas convincentes de la verdad.

Tiene un grande surtido de cajas y cacitas homeopatas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallan fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 8 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 8.

Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt,

perm. 150—Maipú—150

ALFALFA

¿Garantida del pais?

[illegible]

SE COMPRAN

LIBROS USADOS

[illegible] Bolivar—[illegible]

ENTRE VICTORIA Y POTOSÍ

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en castellano ó otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para la [illegible], se pagan buenos precios tambien se compra papel de diarios por arroba.

Librería, Martin Fierro 59—Bolivar—59

3perm

Rodolfo Newbery

CIRUJANO DENTISTA

NORTE-AMERICANO

Asociado durante los últimos tres años á D. Tomás Coquet.

SE HA MUDADO

125-Calle Florida-125

equina de Cangallo, sobre la tienda de Burgos.

repm

MECANICO ORTOPÉDICO

322--CANGALLO--322

Pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general que acaba de recibir un gran surtido de bragueros por correo, sobre el conjunto de instrumentos, las muy [illegible] [illegible] para partos y para trepan, gran surtido de artículos de goma vendas, pezoneras de goma para hombres, [illegible] fajas elásticas de los sistemas mas modernos, fajas de lana y de [illegible] medias elásticas de seda y de hilo de [illegible] [illegible] nuevo sistema, piernas y [illegible] con [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] y ortopédicos [illegible]

Bragueros se hacen sobre medida de un nuevo sistema, [illegible] para la hernia, cinturas con [illegible]

a1.º perm 1 p 1|2

PALCO AVANT SCENE

Y PALCO DE BALCON

EN EL TEATRO COLON

Se alquilan, ocurrir á Quesada y Bullrich Reconquista 73.

m28v26

COQUET, BRITO Y SMALL

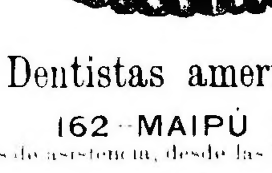

Dentistas americanos

162 MAIPÚ 162

Horas de asistencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche

perm

EDICTOS

[illegible] bienes quedados por fallecimiento de [illegible] José Maria y D. [illegible] y Da. Ma[illegible] Juez de Coronell, se [illegible] D. Julian Balbin [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo 13 de 1876 [illegible] Defensa 86.

m14v14jn

[illegible] Dr. Don Manuel [illegible] cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Luisa Sanguinetti [illegible] dentro del término de treinta dias [illegible] Juzgado [illegible] Secretaría [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] 1876

m18v21

[illegible] señor Juez [illegible] Maria Ruiz [illegible] [illegible] Buenos Aires Abril [illegible] de 1876. *Bartolomé Martin*

a21v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] se cita á todos los que se consideren con derecho [illegible] D. Martin Aguilera ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] comparezcan por si [illegible] Juzgado [illegible] Secretaría [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo [illegible] de 1876. Manuel Llames [illegible] Escribano Secretario

a26v26m

Municipalidad de la [illegible] Por el presente se llama á D. Feliciano [illegible] para que en el perentorio término de [illegible] dias, contados desde la fecha, comparezca ante esta Municipalidad á hacer efectivo el pago de [illegible] [illegible] [illegible] Vencido este término [illegible] arrendamiento [illegible] [illegible] [illegible] dentro de [illegible] Nicolás Robles, Presidente, *Hortensio Plat*, Secretario.

a25v25m

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. [illegible] Hernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 3 de 1876. *F. Crespo.* Secretario

m9v9jn

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. J. de M. Rosa se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Dodero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril 26 de 1876.—*Nicanor Repetto.*

a26v28m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Norberto R[illegible] de Gauna, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Abril 24 de 1876.—*Severo F. Crespo.*

a29v29m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. de lo civil Dr. D. Jo[illegible] M. Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Angel Faravella y Doña Maria Faravella ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 4 de 1876.—*Mariano Andrade.*

m6v6j

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la publicacion del presente á Don Juan M. S. Carrol para que comparezca dentro de seis ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á efecto de estar á derecho en la demanda promovida contra el por Don Antonio Arzorey por cobro de un crédito hipotecario.—Buenos Aires Mayo 19 de 1876.—*Justiniano Reinoso.*—Oficina Defensa 86.

m21v24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges Don José Benito Arias y Doña Hermelina Vela, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 8 de 1876.—*Felix Sagasta*.—Oficina Defensa 86.

m21v21 Jn.

Por disposicion del Juez Comisario Don Julio Arditi se convoca á todos los acreedores del concurso de Don José M. Tasquel á una reunion general que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires Mayo 15 de 1876.—*Joaquin Reinoso*.—Escribano Secretario

m21v25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza, á D. Segum Sarti, para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Faustino Miñones, donde se halla adscripto el que suscribe, á oblar la suma de 340,500 $ m/c. por la finca que compró por intermedio de los martilleros Bullrich y Ca., sita en la calle de Cangallo 375, en la ejecucion seguida por Da. Josefa Sanabria contra Da. Benjamira R. de Benza, sobre cobro hipotecario de pesos, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate, y condenándosele en los costos y costas causadas en este incidente.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1876.—*Luis Argüero.*

m21v27

[illegible] Juez de 1ra. Instancia en lo civil [illegible] [illegible] Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo.*

m16v18jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Islas, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 18 de 1876—*Justiniano Reynoso*—Oficina Defensa 86.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. José Máximo Pávia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen izquierda del arroyo «Carapachay» compuesto en estension de 600 vs. mas ó menos de frente á dicho arroyo por sus fondos á los bañados, lindando arroyo de por medio con D. Enrique Crabtree, por el costado N. O. con D. Pio A. de Croza y por el Sud con D. Santiago Calzadilla; se presenten ante él y por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá el título de posesion que de dicho terreno solicita D. Joaquin Coelho quien lo tiene debidamente poblado y cultivado.—Las Conchas, Abril 8 de 1876.—*Casimiro M. Consirat*, Escribano Público.

a19v29m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Boutista Bossero ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1876.—*Carballo.*

m13v18jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Boiso de Castelli ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Mayo 10 de 1876—*Juan E. Coronado.*

m13v18jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Gomez y Da. Mercedes de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo.*

m13v18jn.

Por resolucion del Director de rentas de la Provincia se cita á los Sres. Don Juan Angel Lucero y D. Mariano Loisa para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, se presenten en la oficina de patentes á abonar la cantidad de cuatro mil pesos moneda corriente, importe de patentes estraviadas durante el tiempo en que la pasada rebelion dichos señores estuvieron al frente del Juzgado de Paz del Saladillo—Buenos Aires, Abril 5 de 1876—*Adolfo Cazon*

m6v9jn

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don Cruz Benabides se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia quince del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos—Buenos Aires Mayo 8 de 1876. —*Bernardo Folkenand*. Esno. Secretario

m9v24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosalia Alfaro, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa No. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1876.—*Natalio Ponce* Esno. Secretario

m11v11jn

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio y Da. Benicia Martinez y Peralta, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que se halla adscripto el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma apercibidos que de no hacerlas les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1876.—Alejandro Villaabrille, escribano público.

a30 v30m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á Don Juan Albano durante el término de diez dias para que dentro de quince comparezca ante el Juzgado para ser oido sobre la declaratoria de quiebra contra él solicitada bajo apercibimiento de ser declarado en ese estado.—Dolores Mayo 8 de 1876—*Severo F. Crespo* Escribano secretario.

m16v26

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los herederos de la testamentaría de D. José Morgantini para que se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 25 de 1876.—*Carballo.*

a29v29m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Daniel Campbell, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 5 de 1876. *Manuel A. Victorica*—Defensa 86.

m9v9jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe David para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1876.—*Dario Barbosa*, Escribano Secretario, Defensa 90

m3v4jno

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Floro Barrosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 26 de 1876. *Carballo*

m6v6jn

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Horacio Montes, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente á este Juzgado á contestar la demanda instaurada por D. Francisco Bibolini, por cobro de alquileres de una casa que ocupaba de propiedad de este.—25 de Marzo Abril de 1876.—*V. Mujica*

a23v23m

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa en la [illegible] que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bárbara Hoffmann, á fin de que se como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría del que suscribe. Buenos Aires, Abril 20 de 1876. *Manuel Escobar*

a29a29m

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Laureana Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan en el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Defensa 88 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Mayo 2 de 1876. *M. Perez Gomar* Secretario.

m3v3jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. José Máximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen derecha del arroyo denominado «Gallo Flaco» establecido en este partido, compuesta su estension de [illegible] [illegible] [illegible] menos, y linda por un frente arroyo [illegible] con Salvador Farro y por el costado de arriba [illegible] testamentaria de Don [illegible] y por el [illegible] con Don Antonio Malassio y sus fondos á los bañados [illegible] ante el y por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan [illegible] el título de posesion que él solicita como dueño.—Las Conchas, abril 30 de 1876—*Casimiro Consirat*—Escribano Público.

m3v7 J

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Francisco Gorgoglio para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma dentro de cinco dias contados desde la fecha, á practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Crestavino, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1876.

m18v24

Por disposicion de D. Carlos Villate Juez Comisario del concurso de D. Eduardo S. Frever y Ca. se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1690 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1876. *Joaquin Lujo*, Perú 130

m17v21

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber al prófugo Juan Sanque el auto recaido en la [illegible] calificacion de su quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Mayo 12 de 1876—Cítese por edictos al fallido, para que comparezca dentro de seis dias por si ó apoderado á contestar el traslado conferido bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldía.—Areco.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876. *Eugenio Blanco.*

m18v25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Nicolas Durante se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 1 de 1876. *Felix Sagasta*

m2v2v31

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don Gaetano Scarti se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia veinte y cuatro del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1876.—*Bernardo Folkenand*.—Escribano Secretario.

m20v23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Encarnacion Oderigo, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 9 de 1876.—*Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86.

m20v20jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á los Señores Jolly y Ca. que dentro del término de quince dias contados desde la fecha presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio Don Paulino Richaru con arreglo á lo dispu sto por el art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Nicanor Fernandez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra:—Buenos Aires Mayo 19 de 1876.—*Ramon Peralta.*—Escribano Secretario,—Perú num. 130.

m20v41.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn Miguel L. Noguera, se hace saber por el término de tres dias á Don Luis E. Johovlo la providencia que ha recaido en el espediente que contra él sigue D. Gregorio Oriatal sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así—Buenos Aires Mayo 13 de 1876—líbrese el oficio que se pide con citacion al deudor: Noguera—Buenos Aires Mayo 19 de 1876 *Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita y llama á D. Domingo Gonzalez por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en la demanda que le sigue el procurador Rebollo en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de que sinó comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1876.—*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario.

m21v24

Por disposicion de Don Teófilo Mendez Juez Comisario del concurso formado á Don Eustacio de la Peña, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo á lo que dispone el artículo 1600 del código de Comercio, se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores que concurran al acto.—Buenos Aires Mayo 19 de 1876—*Isidoro Gamboa.*

m21v24